Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Jornada
sobre el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013
Febrero 2014
Europa
invierte en las zonas rurales
Prezi

PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA

Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno natural

18 de febrero 2014

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Dirección General de Gestión del Medio Natural

Europa
invierte en las zonas rurales

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Prezi

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ACUERDO de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

La economía española, en general, y la andaluza, en particular, se encuentran en un momento de dificultades. Después del año 2011, que supuso pasar de una etapa de crisis durante los dos años precedentes a una de moderada recuperación, desde principios de 2012 las perspectivas económicas y financieras han cambiado de manera radical. El Instituto Nacional de Estadística ha certificado en el mes de abril que la economía española ha entrado de nuevo en recesión en el primer trimestre del año al registrar el Producto Interior Bruto un crecimiento negativo por segundo trimestre consecutivo. A su vez, la Encuesta de Población Activa señala un empeoramiento del mercado de trabajo con destrucción de empleo y aumento del paro.

En Andalucía, la principal consecuencia negativa de la crisis ha sido el incremento del desempleo, muy afectado por la presión de una población activa en crecimiento y la falta de financiación de la economía, que ha lastrado un sector como el de la construcción muy intensivo en empleo. A su vez, el desempleo está afectando de una manera creciente a aquellas personas desempleadas de larga duración que han agotado todas las prestaciones económicas y, en especial, a la mujer, que sufre una tasa de paro un once por ciento mayor a la del hombre. En consecuencia, se hace necesario incidir en políticas económicas que, mediante la inversión pública y los efectos inducidos en la inversión privada, contribuyan a la generación de empleo, favoreciendo de manera especial a aquellos colectivos que más peligro tienen de exclusión social.

Por ello, y en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, se impulsa un Plan de Choque por el empleo, del que se van a ver beneficiadas, especialmente, las personas paradas de larga duración que han agotado todas las prestaciones. Este Plan, que va a contar con una dotación financiera de 200 millones de euros –parte de los cuales procede de financiación europea–, se ha elaborado teniendo muy presentes las orientaciones recogidas en la Estrategia Europea 2020, en la que se persiguen, entre otros objetivos, el empleo, la inclusión social, la protección del medio ambiente y la educación.

Las medidas contempladas en el Plan de Choque por el empleo pueden agruparse en tres bloques. El primero de ellos consiste en una ampliación de 100 millones de euros de la dotación económica del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de septiembre de 2011. Esta cantidad se añade a los 200 millones de euros (200.000.000,00 de €) con los que ya contaba el Plan. Con ello, se persigue el doble objetivo de intensificar la inversión en construcción de infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, preferentemente, a aquellas personas que sean desempleadas de larga duración y no perciban ninguna prestación o subsidio.

El segundo consiste en un programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, con una dotación de 90 millones de euros (90.000.000,00 de €), centrado en la generación de empleo verde en el medio rural mediante actuaciones destinadas, principalmente, a la potenciación de infraestructuras para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, las reparaciones de efectos negativos de catástrofes naturales, la prevención de procesos erosivos, las acciones de conservación de flora y fauna silvestres y sus hábitats, del paisaje y de los acuíferos y la conservación y mejora del patrimonio rural.

Y, por último, el tercero persigue impulsar la rehabilitación de viviendas mediante una ampliación de 10 millones de euros (10.000.000,00 de €) de los recursos destinados al programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Esta dotación tendrá como destino actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas a este programa que se encuentran pendientes de inicio y que no cuentan con financiación comprometida para su desarrollo. De esta manera, al tiempo que se facilita la rehabilitación de viviendas de familias con recursos limitados, mejorando sus condiciones de habitabilidad y haciéndolas más sostenibles, también se proporcionan oportunidades de actividad a un sector como el de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

Por tanto, mejoras en las infraestructuras públicas educativas, en protección y prevención medioambiental y la rehabilitación de viviendas conforman el contenido de este Plan de Choque por el empleo, plenamente coherente con el marco definido por la Estrategia Europea 2020.

La ejecución y puesta en marcha de este Plan corresponderá a las Consejerías de Educación, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Fomento y Vivienda, y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que serán, además, las que definan los proyectos a acometer y los eleven a la Comisión de Planificación y

0012334

Prezi

Por ello, y en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, se impulsa un Plan de Choque por el empleo, del que se van a ver beneficiadas, especialmente, las personas paradas de larga duración que han agotado todas las prestaciones. Este Plan, que va a contar con una dotación financiera de 200 millones de euros –parte de los cuales procede de financiación europea–, se ha elaborado teniendo muy presentes las orientaciones recogidas en la Estrategia Europea 2020, en la que se persiguen, entre otros objetivos, el empleo, la inclusión social, la protección del medio ambiente y la educación.

Las medidas contempladas en el Plan de Choque por el empleo pueden agruparse en tres bloques. El primero de ellos consiste en una ampliación de 100 millones de euros de la dotación económica del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de septiembre de 2011. Esta cantidad se añade a los 200 millones de euros (200.000.000,00 de €) con los que ya contaba el Plan. Con ello, se persigue el doble objetivo de intensificar la inversión en construcción de infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, preferentemente, a aquellas personas que sean desempleadas de larga duración y no perciban ninguna prestación o subsidio.

El segundo consiste en un programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, con una dotación de 90 millones de euros (90.000.000,00 de €), centrado en la generación de empleo verde en el medio rural mediante actuaciones destinadas, principalmente, a la potenciación de infraestructuras para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, las reparaciones de efectos negativos de catástrofes naturales, la prevención de procesos erosivos, las acciones de conservación de flora y fauna silvestres y sus hábitats, del paisaje y de los acuíferos y la conservación y mejora del patrimonio rural.

Y, por último, el tercero persigue impulsar la rehabilitación de viviendas mediante una ampliación de 10 millones de euros (10.000.000,00 de €) de los recursos destinados al programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Esta dotación tendrá como destino actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas a este programa que se encuentran pendientes de inicio y que no cuentan con financiación comprometida para su desarrollo. De esta manera, al tiempo que se facilita la rehabilitación de viviendas de familias con recursos limitados, mejorando sus condiciones de habitabilidad y haciéndolas más sostenibles, también se proporcionan oportunidades de actividad a un sector como el de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

Por tanto, mejoras en las infraestructuras públicas educativas, en protección y prevención medioambiental y la rehabilitación de viviendas conforman el contenido de este Plan de Choque por el empleo, plenamente coherente con el marco definido por la Estrategia Europea 2020.

Prezi

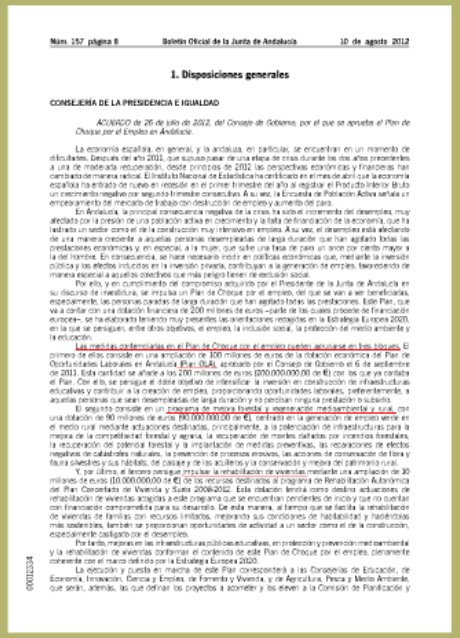

Núm. 157 página 8 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 10 de agosto 2012

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ACUERDO de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

La economía española, en general, y la andaluza, en particular, se encuentran en un momento de dificultades. Desde el año 2011, que supuso pasar de una etapa de crisis durante los dos años precedentes, a una de moderada recuperación, desde principios de 2012 las perspectivas económicas y financieras han cambiado de manera radical. El Instituto Nacional de Estadística ha certificado en el mes de abril que la economía española ha entrado de nuevo en recesión en el primer trimestre del año al registrar el Producto Interior Bruto un crecimiento negativo por segundo trimestre consecutivo. A su vez, la Encuesta de Población Activa señala un empeoramiento del mercado de trabajo con destrucción de empleo y aumento del paro.

En Andalucía, la principal consecuencia negativa de la crisis ha sido el incremento del desempleo, muy afectado por la presión de una población activa en crecimiento y la falta de financiación de la economía, que ha lastrado un sector como el de la construcción muy intensivo en empleo. A su vez, el desempleo está afectando de una manera creciente a aquellas personas desempleadas de larga duración que han agotado todas las prestaciones económicas y, en especial, a la mujer, que sufre una tasa de paro un once por ciento mayor a la del hombre. En consecuencia, se hace necesario incidir en políticas económicas que, mediante la inversión pública y los efectos inducidos en la inversión privada, contribuyan a la generación de empleo, favoreciendo de manera especial a aquellos colectivos que más peligro tienen de exclusión social.

Por ello, y en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, se impulsa un Plan de Choque por el empleo, del que se van a ser beneficiarias, especialmente, las personas paradas de larga duración que han agotado todas las prestaciones. Este Plan, que va a contar con una dotación financiera de 200 millones de euros –parte de los cuales procede de financiación europea–, se ha elaborado teniendo muy presentes las orientaciones recogidas en la Estrategia Europea 2020, en la que se persiguen, entre otros objetivos, el empleo, la inclusión social, la protección del medio ambiente y la educación.

Las medidas contempladas en el Plan de Choque por el empleo pueden agruparse en tres bloques. El primero de ellos consiste en una ampliación de 100 millones de euros de la dotación económica del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de septiembre de 2011. Esta cantidad se añade a los 200 millones de euros (200.000.000,00 de €) con los que ya contaba el Plan. Con ello, se persigue el doble objetivo de intensificar la inversión en construcción de infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, preferentemente, a aquellas personas que sean desempleadas de larga duración y no perciban ninguna prestación o subsidio.

El segundo consiste en un programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, con una dotación de 90 millones de euros (90.000.000,00 de €), centrado en la generación de empleo verde en el medio rural mediante actuaciones destinadas, principalmente, a la potenciación de infraestructuras para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, las restauraciones de efectos negativos de catástrofes naturales, la prevención de procesos erosivos, las acciones de conservación de flora y fauna silvestres y sus hábitats, del paisaje y de las aguilares y la conservación y mejora del patrimonio rural.

Y, por último, el tercero persigue impulsar la rehabilitación de viviendas mediante una ampliación de 10 millones de euros (10.000.000,00 de €) de los recursos destinados al programa de Rehabilitación Autonómica del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Esta dotación tendrá como destino actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas a este programa que se encuentran pendientes de inicio y que no cuentan con financiación comprometida para su desarrollo. De esta manera, al tiempo que se facilita la rehabilitación de viviendas de familias con recursos limitados, mejorando sus condiciones de habitabilidad y haciéndolas más sostenibles, también se proporcionan oportunidades de actividad a un sector como el de la construcción, especialmente castigado por el desempleo.

Por tanto, mejoras en las infraestructuras públicas educativas, en protección y prevención medioambiental y la rehabilitación de viviendas conforman el contenido de este Plan de Choque por el empleo, plenamente coherente con el marco definido por la Estrategia Europea 2020.

La ejecución y puesta en marcha de este Plan corresponderá a las Consejerías de Educación, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Fomento y Vivienda, y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que serán, además, las que definan los proyectos a acometer y los eleven a la Comisión de Planificación y

0001/2334

Plan OLA

Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural

ACTUACIONES DE MEJORA O ADAPTACIÓN DE CAMINOS RURALES (40 MILLONES)

+

ACTUACIONES DE:

- RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL
- IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES Y SUS HABITATS
- PROTECCIÓN DEL PAISAJE
- CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

(50 MILLONES)

Rehabilitación de Viviendas

Prezi

Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural

ACTUACIONES DE MEJORA O ADAPTACIÓN DE CAMINOS RURALES
(40 MILLONES)

+

ACTUACIONES DE:

- RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL
- IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES Y SUS HABITATS
- PROTECCIÓN DEL PAISAJE
- CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

(50 MILLONES)

Prezi

00012334

Tercero. El programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural tendrá las siguientes características:

1. El programa tendrá como objetivo la generación del denominado empleo verde en el medio rural y la mejora y conservación del medio ambiente y rural, a través de actuaciones en infraestructuras necesarias para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, las reparaciones de efectos negativos de catástrofes naturales y la prevención de procesos erosivos, las acciones de conservación de flora y fauna silvestres y sus hábitats, del paisaje y de los acuíferos y la conservación y mejora del patrimonio rural.

2. El programa contará con una dotación de noventa millones de euros (90.000.000,00 €), cofinanciados mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

3. Además de estar sujeto a las disposiciones recogidas en el presente acuerdo y a la normativa de carácter general que resulte de aplicación, el programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en la Instrucción 2/2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda (en la actualidad Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y en los Reglamentos comunitarios aplicables en materia de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

4. El período de ejecución de las actuaciones contempladas en este programa finalizará el 31 de diciembre de 2013, estableciéndose con carácter general dicha fecha como límite para que las obras se hallen efectivamente finalizadas. Excepcionalmente, la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque a la que hace referencia el apartado quinto del presente acuerdo, podrá ampliar su ejecución hasta el 30 de junio de 2014.

5. Se podrá financiar con cargo a este programa el coste de los contratos de obras o de servicios definidos en los artículos 6 y 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por

Prezi

ACTUACIONES DE:

- RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL
- IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES Y SUS HABITATS
- PROTECCIÓN DEL PAISAJE
- CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

(50 MILLONES)

Prezi

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, SUS HABITATS Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

E LA FLORA Y FAUNA SIL

PAISAJE Y DE CONSERV

PLANIFICACIÓN

Prezi

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

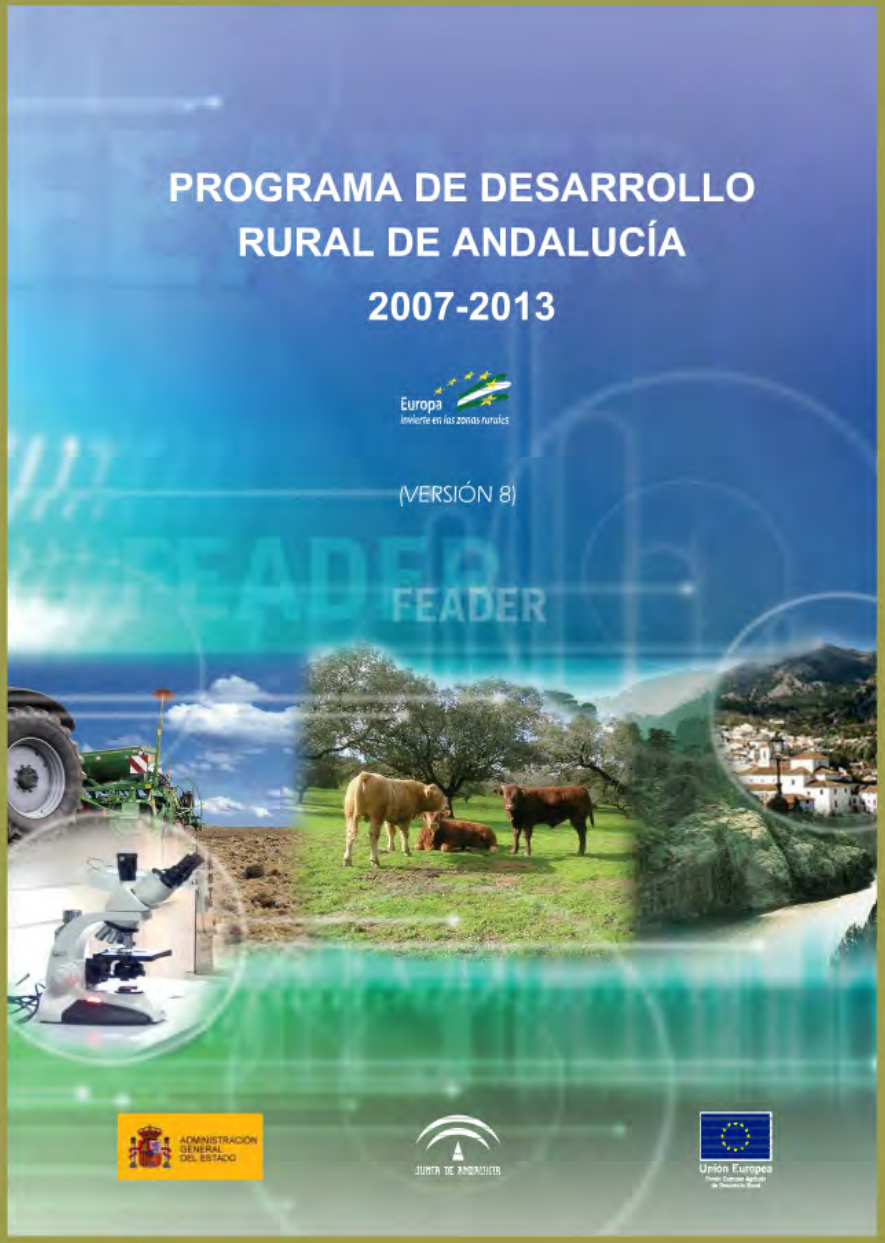

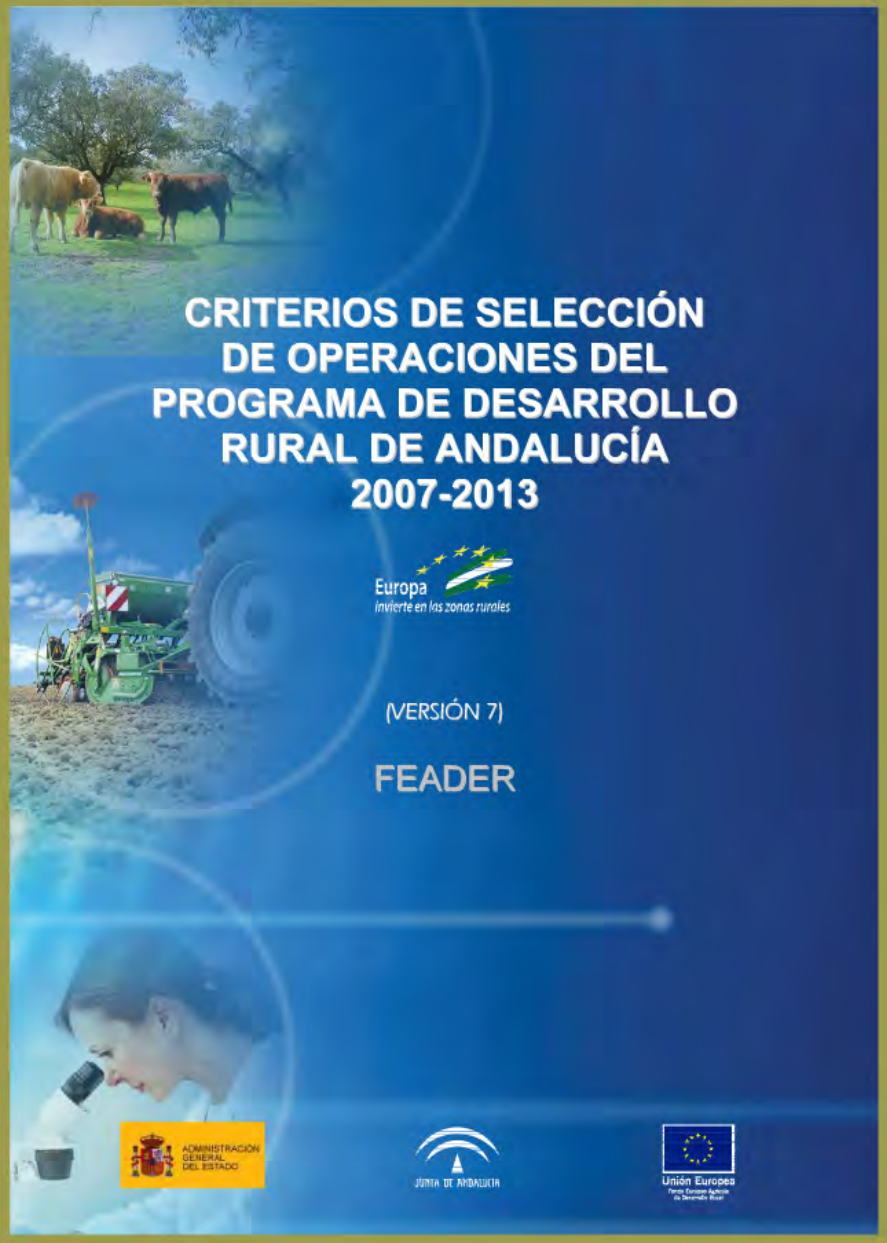

Prezi

DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Prezi

DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR MEDIDA FEADER

DÓNDE

Criterios para la distribución geográfica de la inversión:

ÍNDICE DE POBREZA MUNICIPAL (IPM)

QUÉ

Criterios para la selección de las actuaciones

ENFOQUE DE GÉNERO

Este Programa tiene en cuenta el enfoque de género, de manera que se garantice en todo momento la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier tipo de discriminación.

INDICADORES

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR MEDIDA FEADER

TIPOLOGÍA DE PROYECTO		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA FEADER	INVERSIÓN (MILLONES EUROS)
Selvicultura	226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.	31,45
Restauración, Biodiversidad y Especies cinegética	227	Potenciar la múltiple funcionalidad del monte mediterráneo y compatibilizarla con el desarrollo de las zonas rurales.	12,95
Infraestructuras	323	Conservación y mejora del patrimonio rural.	5,60
TOTALES			**50,00**

Prezi

POR MEDIDA FEADER

TIPOLOGÍA DE PROYECTO		DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA FEADER	INVERSIÓN (MILLONES EUROS)
Selvicultura	226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.	31,45
Restauración, Biodiversidad y Especies cinegética	227	Potenciar la múltiple funcionalidad del monte mediterráneo y compatibilizarla con el desarrollo de las zonas rurales.	12,95
Infraestructuras	323	Conservación y mejora del patrimonio rural.	5,60
TOTALES			**50,00**

Prezi

DÓNDE

Criterios para la distribución geográfica de la inversión

ÍNDICE DE PRIORIDAD MUNICIPAL [IPM]

CRITERIOS		PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
DÓNDE (municipios)	Desempleo	60%	Paro agrario registrado en el municipio (valor absoluto), segregado por sexos y duración de la solicitud.	Paro agrario, femenino y de larga duración.
	Monte disponible	35%	Superficie de monte gestionado por la CMAOT en el municipio.	Monte propiedad de la Junta de Andalucía. Monte incluido en el Catálogo de Utilidad Pública.
	Espacio natural protegido	5%	Superficie de monte gestionado por la CMAOT dentro de espacio protegido en el municipio.	Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).
	Ruralidad del municipio	Coeficiente corrector	Carácter rural del municipio en función de su densidad de población.	Municipios con una densidad de población < 150 hab/km^2.

Formulación del IPM:

$$IPM_i = [(0{,}6 \times IdDESEMPLEO_i) + (0{,}35 \times IdMONTE_i) + (0{,}05 \times IdENP_i)] \times IdRURAL_i$$

Siendo:

- *IPM_i índice de prioridad del municipio i*
- *$IdDESEMPLEO_i$ índice de desempleo del municipio i*
- *$IdMONTE_i$ índice de monte disponible del municipio i*
- *$IdENP_i$ valor categorizado de la superficie de monte gestionada por la CMAOT dentro de la RENPA del municipio i*
- *$IdRURAL_i$ valor categorizado de la densidad de población del municipio i (1 si D<250 hab/km2; 0,4 si D>=250 hab/km2)*

Prezi

inversión

ÍNDICE DE PRIORIDAD MUNICIPAL (IPM)

CRITERIOS		PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
DÓNDE (municipios)	Desempleo	60%	Paro agrario registrado en el municipio (valor absoluto), segregado por sexos y duración de la solicitud.	Paro agrario, femenino y de larga duración.
	Monte disponible	35%	Superficie de monte gestionado por la CMAOT en el municipio.	Monte propiedad de la Junta de Andalucía. Monte incluido en el Catálogo de Utilidad Pública.
	Espacio natural protegido	5%	Superficie de monte gestionado por la CMAOT dentro de espacio protegido en el municipio.	Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).
	Ruralidad del municipio	Coeficiente corrector	Carácter rural del municipio en función de su densidad de población.	Municipios con una densidad de población < 150 hab/km^2.

Formulación del IPM:

Prezi

idad del municipio	Coeficiente corrector	Carácter rural del municipio en función de su densidad de población.	Municipios con una población < 150 hab

Formulación del IPM:

$$IPMi: [(0{,}6 \times IdDESEMPLEOi) + (0{,}35 \times IdMONTE) + (0{,}05 \times IdENPi)] \times IdRURALi$$

Siendo:

- *IPMi: índice de prioridad del municipio i*
- *IdDESEMPLEOi: índice de desempleo del municipio i*
- *IdMONTEi: índice de monte disponible del municipio i*
- *IdENPi: valor categorizado de la superficie de monte gestionada por la CMAOT dentro de la RENPA del municipio i*
- *IdRURALi: valor categorizado de la densidad de población del municipio i (1 si Di<150 hab/km2; 0,4 si Di>600 hab/km2)*

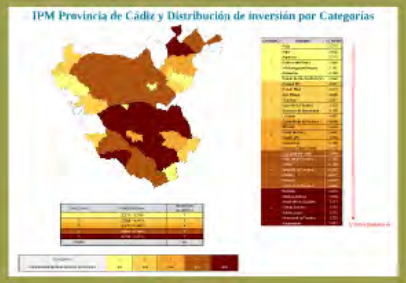

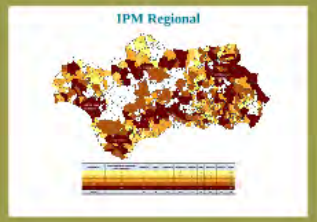

Prezi

IPM Provincia de Cádiz y Distribución de inversión por Categorías

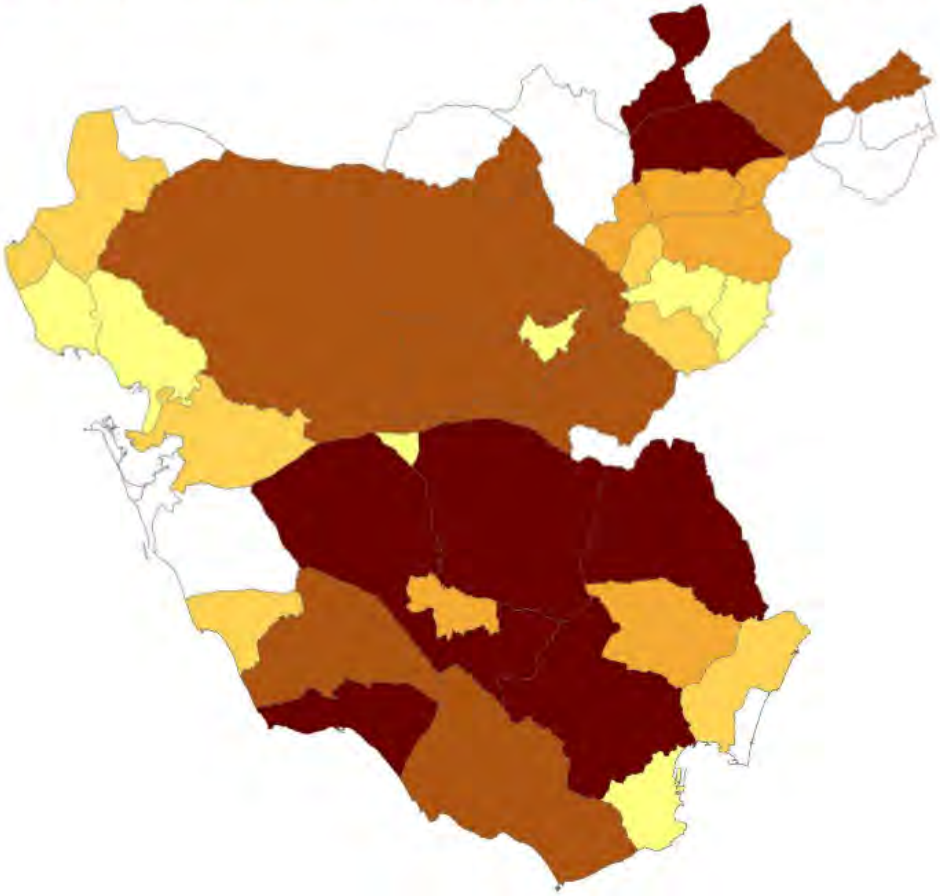

CATEGORÍAS	RANGOS Id. Prior	NÚMERO DE MUNICIPIOS
1	(2,272 - 3,289)	7
2	(3,289 - 4,447)	7
3	(4,447 - 5,462)	6
4	(5,462 - 6,766)	7
5	(6,766 - 7,441)	7
TOTAL		34

CATEGORÍAS	1	2	3	4	5
DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN POR CATEGORÍAS	5%	10%	15%	30%	40%

CATEGORÍA	NOMBRE	ID_PRIOR
1	Rota	2,272
	Algar	2,602
	Algeciras	2,715
	Paterna de Rivera	2,864
	Villaluenga del Rosario	3,142
	Benaocaz	3,149
	Puerto de Santa María (El)	3,262
2	Bosque (El)	3,307
	Puerto Real	3,571
	San Roque	3,600
	Chipiona	3,821
	Conil de la Frontera	3,857
	Sanlúcar de Barrameda	4,108
	Ubrique	4,407
3	Castellar de la Frontera	4,606
	Zahara	4,616
	Prado del Rey	4,632
	Gastor (El)	4,760
	Grazalema	5,126
	Benalup-Casas Viejas	5,312
4	San José del Valle	5,499
	Vejer de la Frontera	5,780
	Tarifa	6,126
	Jerez de la Frontera	6,202
	Bornos	6,437
	Olvera	6,517
	Arcos de la Frontera	6,696
5	Barbate	6,872
	Medina-Sidonia	7,084
	Alcalá de los Gazules	7,117
	Puerto Serrano	7,134
	Barrios (Los)	7,172
	Jimena de la Frontera	7,353
	Algodonales	7,441

MÁXIMA PRIORIDAD

Prezi

IPM Regional

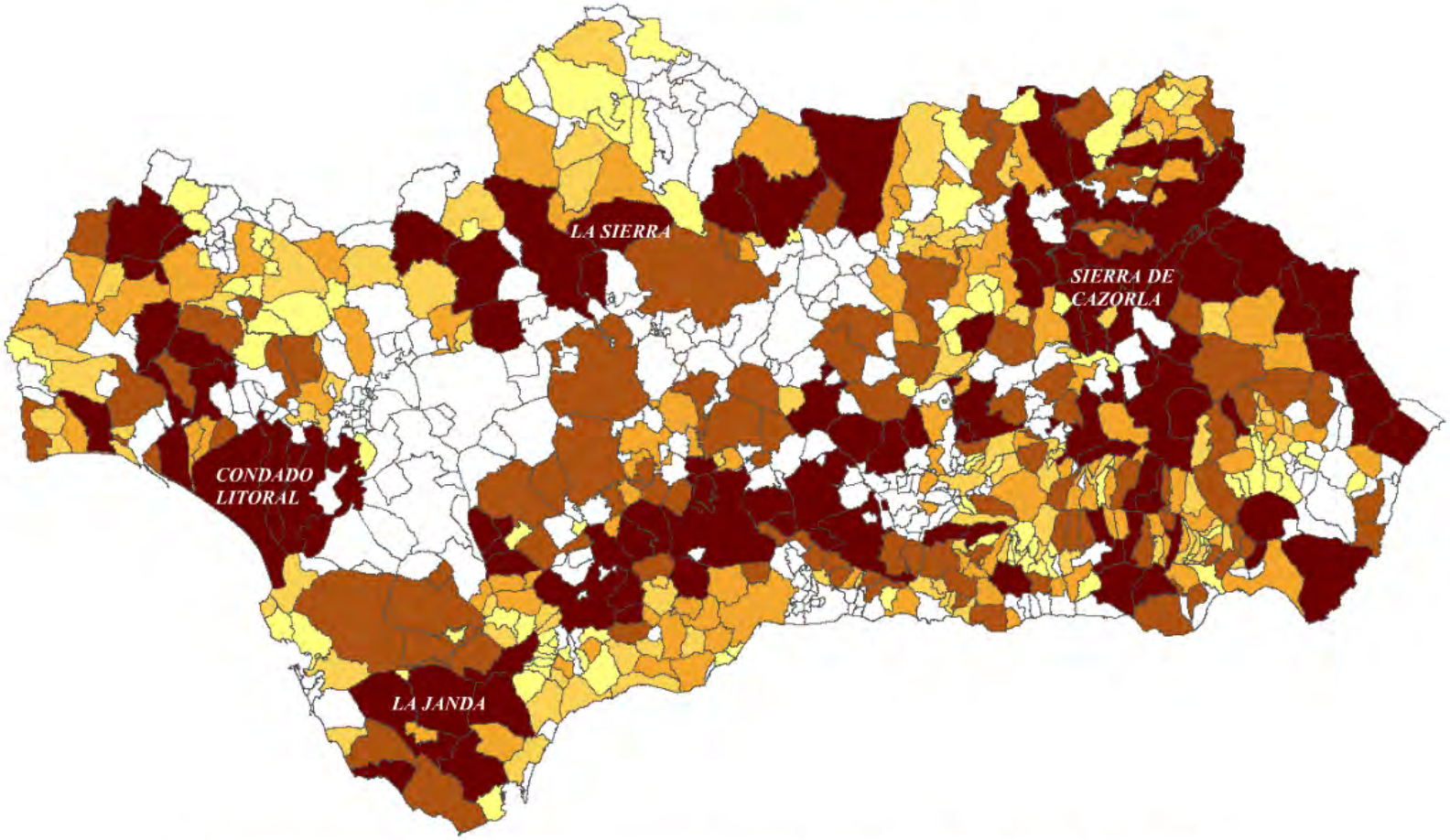

CATEGORIAS	DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN POR CATEGORÍAS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
1	5%	16	7	7	22	10	15	14	7	98
2	10%	15	7	6	21	9	15	13	7	93
3	15%	16	6	6	21	9	14	14	7	93
4	30%	15	7	6	21	9	15	13	7	93
5	40%	16	7	6	21	10	15	14	7	96
TOTAL		78	34	31	106	47	74	68	35	473

Prezi

QUÉ

Criterios para la selección de las actuaciones

CRITERIOS		DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
QUÉ (actuaciones)	Tipología de actuaciones	Actuaciones adaptadas a lo establecido en la medida de financiación FEADER correspondiente.	Actuaciones que encajen íntegramente en los requisitos de la medida de financiación para facilitar la posterior tramitación
	Generación de empleo	Porcentaje de mano de obra generada por cada actuación.	Actuaciones altamente generadoras de empleo.
	Adecuación con la planificación forestal	Pertinencia técnica de los trabajos seleccionados en función de las necesidades actuales de las masas.	Actuaciones contempladas en las ordenaciones de los montes y acordes con el Plan Forestal Andaluz.
	Fomento de la productividad futura	Influencia de las actuaciones sobre la mejora de la competitividad forestal y los retornos esperados tras la ejecución.	Actuaciones que incrementen el valor del monte.

Prezi

Criterios para la selección de las actuaciones

CRITERIOS		DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
QUÉ (actuaciones)	Tipología de actuaciones	Actuaciones adaptadas a lo establecido en la medida de financiación FEADER correspondiente.	Actuaciones que encajen íntegramente en los requisitos de la medida de financiación para facilitar la posterior tramitación
	Generación de empleo	Porcentaje de mano de obra generada por cada actuación.	Actuaciones altamente generadoras de empleo.
	Adecuación con la planificación forestal	Pertinencia técnica de los trabajos seleccionados en función de las necesidades actuales de las masas.	Actuaciones contempladas en las ordenaciones de los montes y acordes con el Plan Forestal Andaluz.
	Fomento de la productividad futura	Influencia de las actuaciones sobre la mejora de la competitividad forestal y los retornos esperados tras la ejecución.	Actuaciones que incrementen el valor del monte.

Prezi

ENFOQUE DE GÉNERO

Este Programa tiene en cuenta el enfoque de género, de manera que se garantice en todo momento la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier tipo de discriminación.

Prezi

INDICADORES

Prezi

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, SUS HABITATS Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

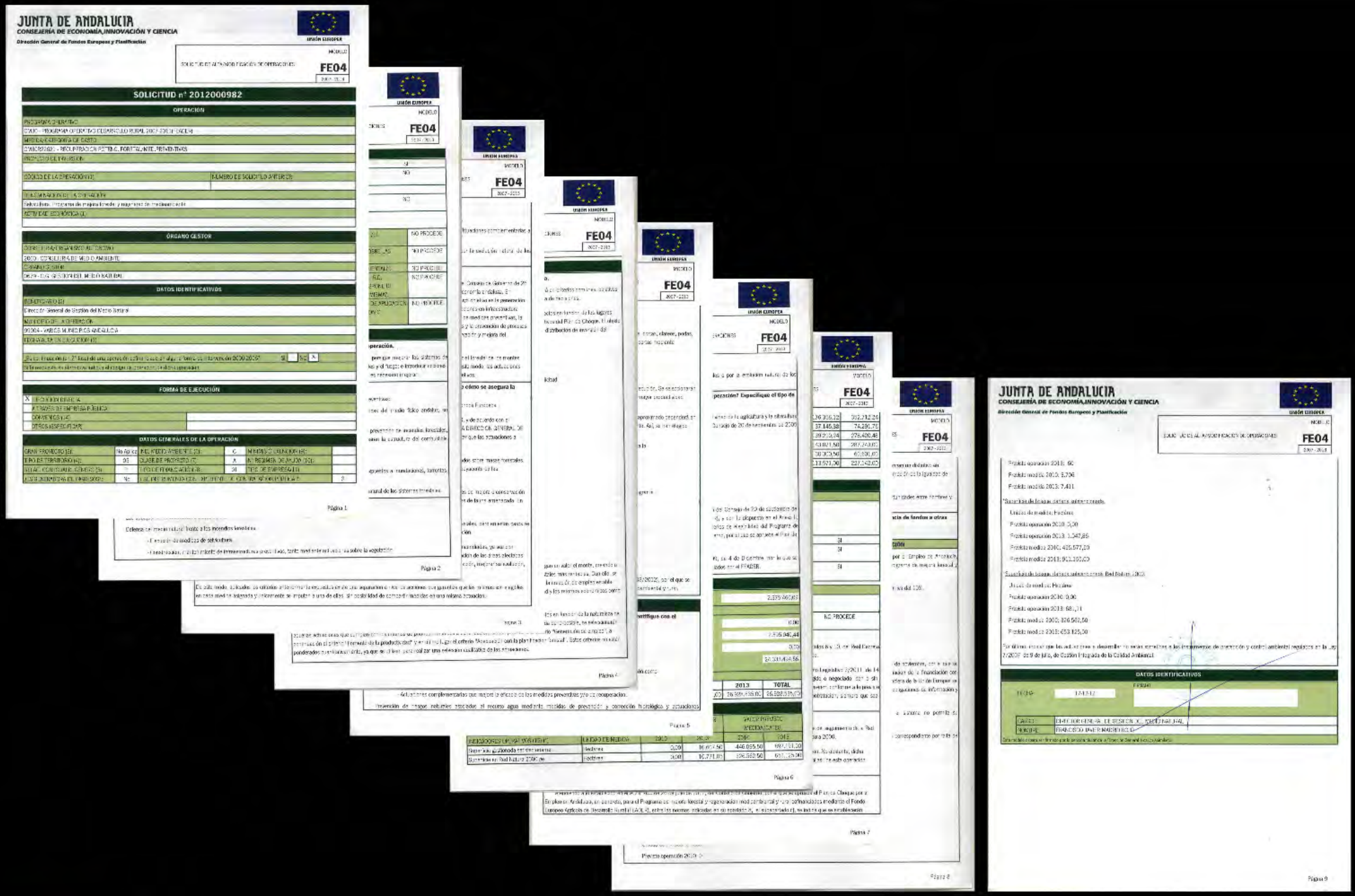

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Fondos Europeos y Planificación

UNIÓN EUROPEA

MODELO
FE04

SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACIÓN DE OPERACIONES

SOLICITUD nº 2012000982

OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO
07/08 - PROGRAMA OPERATIVO DESARROLLO RURAL 2007-2013 (FEADER)
MEDIDA/ACTUACIÓN DE GASTO
216/8/2/2/2 - RECUPERACIÓN POTENC. FORESTAL/INFRAEST. PREVENTIVAS
PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (1):	NÚMERO DE SOLICITUD ANTERIOR:

TÍTULO DE LA OPERACIÓN (2):
Selvicultura, Programa de mejora forestal y programas de mecanización
ACTIVIDAD ECONÓMICA (3):

ÓRGANO GESTOR

CONSEJERÍA/AGENCIA/ORGANISMO:
26/00 - CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CENTRO (4):
0629 - D.G. GESTIÓN DEL MEDIO RURAL

DATOS IDENTIFICATIVOS

BENEFICIARIO (5):
Dirección General de Gestión del Medio Natural
MUNICIPIO DE LA OPERACIÓN:
91004 - ARCOS MUNICIPIOS ANDALUCIA
TEMPORALIDAD DE LA OPERACIÓN (6):

¿Es la Operación nº 2 final de una operación cuyo primer pago se realizó en el marco del PO 2000-2006? SI [ ] NO [X]
Si la respuesta es afirmativa indicar el código de operación del período anterior:

FORMA DE EJECUCIÓN

[X] ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
A TRAVÉS DE EMPRESA PÚBLICA	
CONVENIO (7):	
OTROS (ESPECIFICAR):	

DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

GRAN PROYECTO (8):	No Aplica	MED. MEDIO AMBIENTE (9):	C	MEDIDA O ACTUACIÓN (10):	
TIPO DE TERRITORIO (11):	03	CLASE DE PROYECTO (12):	A	Nº PROGRAMA DE AYUDA (13):	
ESTAD. CONTINUAS - CÓDIGO (14):		TIPO DE FINANCIACIÓN (15):	01	TIPO DE EMPRESA (16):	
¿SE REALIZA OBRA EN EL EMPLAZAMIENTO?	No	¿SE PREVÉ INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA?		¿OCUPA SUPERFICIE PÚBLICA?	2

Página 1

FE04

Página 2

FE04

Página 3

FE04

Página 4

FE04

Página 5

FE04

Página 6

FE04

Página 7

FE04

Página 8

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Fondos Europeos y Planificación

UNIÓN EUROPEA

MODELO
FE04

SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACIÓN DE OPERACIONES

Página 9

Prezi

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Fondos Europeos y Planificación

UNIÓN EUROPEA

MODELO

SOLICITUD DE ALTA/MODIFICACIÓN DE OPERACIONES

FE04

2007 - 2013

SOLICITUD nº 2012000982

OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	
CM30 - PROGRAMA OPERATIVO DESARROLLO RURAL 2007-2013(FEADER)	
MEDIDA/CATEGORÍA DE GASTO	
CM30R22621 - RECUPERACION POTENC. FORETAL/MED.PREVENTIVAS	
PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (1)	NÚMERO DE SOLICITUD ANTERIOR
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN	
Selvicultura. Programa de mejora forestal y regeneración medioambienta	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (1)	

ÓRGANO GESTOR

CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO
2000 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
ÓRGANO GESTOR
0679 - D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

Prezi

DATOS IDENTIFICATIVOS

BENEFICIARIO (2)
Dirección General de Gestión del Medio Natural
MUNICIPIO DE LA OPERACIÓN
99004 - VARIOS MUNICIPIOS ANDALUCIA
FECHA ALTA EN EJECUCIÓN (1)

¿Es continuación (en 2ª fase) de una operación cofinanciada en alguna forma de intervención 2000-2006?	SI		NO	X
Si la respuesta es afirmativa indique el código de operación de dicha operación:				

FORMA DE EJECUCIÓN

X	EJECUCIÓN DIRECTA	
	A TRAVÉS DE EMPRESA PÚBLICA	
	CONVENIOS (14)	
	OTROS (ESPECIFICAR)	

DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

GRAN PROYECTO (3):	No Aplica	IND. MEDIO AMBIENTE (6):	C	MÍNIMIS Ó EXENCIÓN (9):	
TIPO DE TERRITORIO (4):	05	CLASE DE PROYECTO (7):	A	N° RÉGIMEN DE AYUDA (10):	
RELAC. CON IGUALD. GÉNERO (5):	P	TIPO DE FINANCIACIÓN (8):	01	TIPO DE EMPRESA(11):	
¿ES GENERADORA DE INGRESOS?:	No	¿ SE INSTRUMENTA CON EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ?:			S

Los trabajos que se desarrollarán a través de

Defensa del medio natural frente a los incendios forestales:

Prezi

Previsto operación 2013: 60

Previsto medida 2010: 3.706

Previsto medida 2013: 7.411

*Superficie de bosque dañada subvencionada.

Unidad de medida: Hectárea

Previsto operación 2010: 0,00

Previsto operación 2013: 1.047,86

Previsto medida 2010: 455.577,50

Previsto medida 2013: 911.155,00

*Superficie de bosque dañada subvencionada Red Natura 2000.

Unidad de medida: Hectárea

Previsto operación 2010: 0,00

Previsto operación 2013: 681,11

Previsto medida 2010: 326.562,50

Previsto medida 2013: 653.125,00

Por último, indicar que las actuaciones a desarrollar no serán sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental regulados en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

DATOS IDENTIFICATIVOS

FECHA: 17-12-12

FIRMADO

CARGO:	DIRECTOR GENERAL DE GESTION DEL MEDIO NATURAL
NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER MADRID ROJO

Este modelo deberá ser firmado por la persona titular de la Dirección General o cargo asimilado.

Prezi

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Fondos Europeos y Planificación

UNIÓN EUROPEA

MODELO

RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN DE OPERACIONES

FE12

2007 - 2013

RESOLUCIÓN nº 2013000019 / 01

Una vez analizada su solicitud de alta de operación nº 2013000019 de fecha 06-02-13 en el marco del programa operativo CM30 - P.D.R. ANDALUCIA 07-13(FEADER) y estudiada su pertinencia con los objetivos de la citada forma de intervención y con su normativa reguladora, en virtud de lo dispuesto en el:

[ ] Reglamento 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por lo que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión.

[X] Reglamento 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

[ ] Reglamento 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Otros:

Este Centro Directivo en Calidad de: [X] Autoridad de Gestión [ ] Organismo Intermedio [ ] Coordinador Regional

ha resuelto [ ] aprobar

[ ] rechazar

[X] aprobar con las siguientes condiciones

Obtención y Remisión a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Declaración de no Afección de la Autoridad Responsable del Seguimiento de la Red Natura 2000.

la mencionada operación según los datos que se detallan a continuación

CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO		ÓRGANO GESTOR	
1500 - C. DE AGRIC., PESCA Y M. AMBTE		0679 - O.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	
PROGRAMA OPERATIVO		FONDO	
CM30 - P.D.R. ANDALUCIA 07-13(FEADER)		11 - FEOGA-O/FEADER REGIONAL	
CÓDIGO DE OPERACIÓN	EJE	CATEGORÍA/MEDIDA	FECHA EFECTIVA ALTA/MODIFICACIÓN
CM30R22721[illegible]013	R2	CM30R22721 - AYUDAS INVERS. NO PRODUCTIVAS	07-02-13
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN			
Restaurac, biodiversidad, caza. Prog mejora forestal y regener ENCOMIE			

VALIDACIÓN

FECHA: 08-02-13

Firma de la Subdirectora General de Fondos Europeos y Planificación

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Fondos Europeos y Planificación SEVILLA

Prezi

GESTIÓN
REDACCIÓN DE PROYECTOS
TRAMITACIÓN
SUPERVISIÓN

REDACCIÓN DE PROYECTOS

FASE PREVIA

Propuestas elegibles en las Medidas FEADER, procedentes de:
- Banco de Proyectos de la DGGMN (119 proyectos).
- Nuevas propuestas de las Delegaciones Territoriales

FICHA RESUMEN DE ACTUACIONES DE CADA PROYECTO

FICHA DE ACTUACIONES RESUMEN DE PROYECTO

CATEGORÍA	3	NUMERO DE FICHA	5

A_226_123_5: ACTUACIONES SELVÍCOLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
STALES Y MEJORA DE LA MASA EN EL m/ "LA ALISEDA".

NICIPAL	CATEGORÍA
	3

RESUPUESTO	
LO	IMPORTE
	40.908,87
RIAL	40.908,87
	4.090,88
ÓN	44.999,75

MANO DE OBRA	
JORNALES PREVISTOS	CANTIDAD
Sin especializar	193
Especializados	41
Especializado maquinaria	69
TOTAL JORNALES	303

	CÓDIGO	FIGURA RENPA	FIGURA NATURA 2000	CODIGO EUROPA	NOMBRE
A	JA-10185-JA	–	SI	ES6160008	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena

2.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

En consonancia con los objetivos planteados en la medida 226 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, los propios del presente proyecto son:

PDR 1.- Planificación de una selvicultura preventiva contra incendios forestales de acuerdo con las características del medio físico andaluz, su climatología y los condicionantes sociales y culturales de la región andaluza.

PDR 2.- Desarrollo de dicha selvicultura preventiva con especial énfasis en establecer una red de infraestructuras de prevención de incendios forestales, especialmente cortafuegos y áreas cortafuegos así como acciones complementarias, que de forma eficaz protejan la estructura del combustible forestal (discontinuidad horizontal y vertical del mismo) ante el fuego.

En particular, se trataría de tratamientos selvícolas de poda para la mejora de las masas de pino piñonero existentes.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

3.1.- T.M. DE LA SANTA ELENA

3.1.1.- LA ALISEDA (JA-10185-JA)

Rodal único. Desbroce manual y selectivo del matorral de degradación, clareo de masa joven de pino piñonero y resalveo de quercíneas en 25 hectáreas en las que previamente se ha realizado un aprovechamiento de biomasa y madera en pie, lo cual conllevaría a la mejora del ecosistema forestal a través del fomento de la estabilidad: su diversificación vegetal y al mismo tiempo la reducción del riesgo de incendio forestal, consiguiendo, además, la puesta en producción del aprovechamiento de piña y mejora del aprovechamiento de pastos.

4.- RESUMEN

TTMM	MONTE	RODAL	ACTUACIÓN	SUP (Has.)	OBJETIVO PDR 226	USO / APROV	¿ACTUAL?	PLAZO FUTURO	UDS. (Has.)	IMPOR ACTUAC
Santa Elena	LA ALISEDA	Único	Roza, clareo y Poda de pino piñonero, resalveo de quercíneas y eliminación de los residuos generados.	25,00	1-2	5-8	SI	–	25,00	40.90

CODIFICACIÓN:

Uso / aprovechamiento: Para cada actuación se identificará si existe o no (en la actualidad o en el futuro) repercusión sobre los aprovechamientos del monte y generen sinergias socioeconómicas (externalidades) como el uso recreativo. 0.- Sin relación con usos y aprovechamientos; 1.- Corcho; 2.- Madera; 3.- Leña Piña; 6.- Setas; 7.- Cinegético; 8.- Ganadero; 9.- Recreativo; 99.- Sin información.
¿Actual?: Si el monte (o su subunidad) es objeto en la actualidad de ese aprovechamiento (ejemplo: si se ha incluido recientemente dentro del Pr Aprovechamientos, si se han enajenado aprovechamientos, etc).
Plazo Futuro: Tiempo en años en que se planteará, en su caso, el uso o aprovechamiento.
Unidades: Cuando sea posible (hectáreas, m3, etc.) del aprovechamiento futuro.

Prezi

VERIFICACIÓN INTERNA

- Desde los servicios centrales de la DGGMN, se lleva a cabo una supervisión de las actuaciones incluidas en los proyectos de obras, de modo que quede totalmente justificadas la adecuación a las medidas FEADER.

- Se garantiza la no afección negativa del proyecto sobre lugares incluidos en la Red Natura 2000, requisito establecido en la Resolución FE12

Prezi

DECLARACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA RED NATURA 2000

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE – JUNTA DE ANDALUCIA

En relación con el proyecto denominado "MANEJO DE ALCORNOCAL EN MONTES DEL TM. CORTES DE LA FRONTERA Y TRATAMIENTOS SELVICOLAS Y PREVENTIVOS EN MONTES DE MALAGA Y ALEDAÑOS", promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DEL MEDIO NATURAL, a desarrollar en varios términos municipales de la provincia de Málaga,

Declaro que:

[X] No es probable que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la red Natura 2000 por los motivos siguientes:

Los datos básicos de la actuación se refieren a la realización de clareos y/o claras de pinar, resalveo de fagáceas y matorral noble, roza selectiva de matorral, poda de pinar, recogida y preparación de residuos y mantenimiento de varios caminos. Estas actuaciones se desarrollarán en los espacios protegidos red Natura 2000 denominados "Los Alcornocales" (ES0000049) y "Sierra de Camarolos" (ES6170012), no significando riesgo ambiental apreciable sobre los hábitats naturales y las especies relacionadas en los anexos I, II y IV de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y de la flora silvestres, ni a las especies relacionadas en el anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Por lo tanto, no se ha considerado necesario efectuar la evaluación requerida en el artículo 6 (3) de la Directiva 92/43/CEE.

[ ] Después de realizada una evaluación requerida en el artículo 6(3) de la Directiva 92/43/CEE, se ha llegado a la conclusión de que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la red Natura 2000.

El emplazamiento de las actuaciones se detalla en el anejo de planos propio del proyecto y, en su caso, los lugares de la red Natura 2000 afectados.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Decreto 151/2012, de 5 de junio, BOJA nº 115 de 13/06/12)

Fecha:
12 de marzo de 2013

Fdo. Esperanza Perea Acosta

Sello oficial:

Prezi

FASE DE REDACCIÓN

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa

Plan de choque por el Empleo en Andalucía.

Medida 226 FEADER

PROVINCIA DE CÁDIZ

PROYECTO 02_CA_226_5_5: ACTUACIONES SELVÍCOLAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, DE MEJORA PRODUCTORA, DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA Y RESTAURACIÓN EN MONTES PUBLICOS DE BARBATE .

TOMO:	AUTOR: RAÚL MANUEL SEVILLANO NARANJO
ÚNICO	INGENIERO DE MONTES
FECHA:	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
MARZO 2013	

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa

Plan de choque por el Empleo en Andalucía.

Medida 226 FEADER

PROVINCIA DE ALMERÍA

01_AL_226_123_3- CONTRATO MENOR DE "ACTUACIONES SELVÍCOLAS DE MEJORA DE LA MASA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES ENIX Y BEDAR"

FECHA:	AUTOR: Francisco Alcocer Martínez, Ingeniero de Montes
DICIEMBRE 2012	

Proyectos Redactados

133

- Memoria
- Anejos
- Planos
- PPTP
- Presupuesto

Documentos para Contratos Menores

50

- Memoria
- Planos
- Presupuesto

Prezi

El presente proyecto comprende un conjunto de actuaciones asociadas a la medida FEADER 226 en montes públicos de la Provincia de Málaga, en municipios con categoría de prioridad máxima (nivel 5). La medida FEADER 226 comprende ayudas para la recuperación del potencial forestal dañado por catástrofes naturales o incendios y para la implantación de medidas preventivas y, más concretamente, actuaciones encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ **Objetivo 226.1.**- Planificación de una selvicultura preventiva contra incendios forestales de acuerdo con las características del medio físico andaluz, su climatología y los condicionantes sociales y culturales de la región andaluza.
- ✓ **Objetivo 226.2.-** Desarrollo de dicha selvicultura preventiva con especial énfasis en establecer una red de infraestructuras de prevención de incendios forestales, especialmente cortafuegos y áreas cortafuegos así como acciones complementarias, que de forma eficaz preparen la estructura del combustible forestal (disposición horizontal y vertical del mismo) ante el fuego.
- ✓ **Objetivo 226.3.**- Restauración de las áreas afectadas por incendios forestales.
- ✓ **Objetivo 226.4.**- Prevención de catástrofes asociadas a la torrencialidad del régimen hídrico andaluz en terrenos forestales expuestos a inundaciones, torrentes, colmatación de pantanos, aludes, etc., mediante la utilización de técnicas de restauración hidrológico-forestal.
- ✓ **Objetivo 226.5.**- Recuperación del potencial forestal de los montes dañados por otras catástrofes naturales.

2.2 OBJETIVOS CONCRETOS DEL PRESENTE PROYECTO

Los incendios forestales constituyen en la actualidad una grave amenaza para nuestros bosques y por tanto también para el medio natural. Para evitar que se produzcan, o para que su propagación, una vez que se produzcan, sea la menor posible, es aplicar una selvicultura preventiva en las masas forestales.

Las actuaciones contempladas en este proyecto se encuentran vinculadas a la selvicultura preventiva y se concretan en el manejo del combustible vegetal mediante la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos, así como a la disminución del combustible vegetal mediante la ejecución de tratamientos selvícolas en las masas forestales.

Dichas actuaciones van encaminadas a la protección del monte frente a incendios forestales mediante la ruptura de la continuidad vegetal, tanto horizontal como vertical, y la descarga de combustibles, transformando así la masa vegetal existente y consiguiendo una mayor calidad del medio natural y de la diversidad biológica.

En particular se trataría de tratamientos selvícolas de claras y clareos para la mejora de las masas de pino existentes frente a la protección de incendios forestales, así como la protección de masas de frondosas de gran valor ecológico en Cortés de la Frontera, todas ellas labores concordantes con el objetivo 226.2 mencionado en el apartado anterior.

Prezi

GESTIÓN
REDACCIÓN DE PROYECTOS
TRAMITACIÓN
SUPERVISIÓN

TRAMITACIÓN

SUPERVISIÓN

PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Prezi

SUPERVISIÓN

Prezi

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA YMEDIO AMBIENTE
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

TÍTULO:	**01_AL_226_123_2.- TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS Y DE MEJORA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE SIERRA NEVADA Y DE SIERRA GADOR. ALMERÍA.**
Nº SV. SP	**3963**
AUTOR:	D. Alejandro Briceño García. Ingeniero de Montes.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Analizado el proyecto de referencia a fin de comprobar su adecuación a las normas básicas de obligado cumplimiento que le son de aplicación: el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector

Prezi

Ambiental Específica se recoge que la normativa ambiental a la que da cumplimiento el presente proyecto es el Decreto 192/2005, de 6 de septiembre, por el que se aprueban el PORN y el PRUG de la Breña y Marismas de Barbate, cuando el proyecto se ubica en la provincia de Almería.

- A lo largo del proyecto se recoge en algunos apartados como normativa de obligado cumplimiento el Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de especies de la flora silvestre amenazada, estando dicho Decreto derogado por el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.
- En el anejo número 9: "Estudio de Seguridad y Salud", no se aporta el documento Planos.
- En las tablas de los Planos de Emplazamiento de Actuaciones no aparecen detallados los trabajos que se van a desarrollar en cada monte.
- No se sitúan en los planos los puntos donde estarían localizadas las señales de obra FEADER.

Por todo lo anteriormente expuesto, se INFORMA DESFAVORABLEMENTE, debiendo eder a subsanar las deficiencias indicadas a fin de poder emitir el preceptivo informe de ervisión favorable.

En Sevilla, a 3 de julio de 2013

POR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN

Fdo.: Francisco José Pousa Ramos.

Prezi

TÍTULO: **01_AL_226_123_2.- TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS Y DE MEJORA DE LOS MONTES PÚBLICOS DE SIERRA NEVADA Y DE SIERRA GADOR. ALMERÍA.**

Nº SV. SP **3963**

AUTOR: D. Alejandro Briceño García. Ingeniero de Montes.

INFORME DE SUPERVISIÓN

El proyecto se adecua al Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), así como al Reglamento General de Contratación de las Administraciones Públicas (RGLCAP) aprobado por Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre y demás normativa aplicable.

El Proyecto se adapta a las Normas y Disposiciones Básicas de carácter legal o reglamentario, así como a la normativa técnica que resulta de aplicación.

La documentación del Proyecto se considera completa conforme al artículo 123 del TRLCSP y a las normas e instrucciones mencionadas con anterioridad.

El Proyecto define una obra completa de acuerdo con lo prescrito en el artículo 125.1 del RGLCAP.

Se incluye Estudio de Seguridad y Salud, en cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre.

El Presupuesto de Ejecución Material, que se ha elaborado utilizando las Tarifas **Tragsa 2007,** asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(431.375,86 EUROS).**

Conforme a la Orden de 13 de diciembre de 2011 de la Consejería de Medio Ambiente, la Orden de 4 de junio de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente, y la disposición transitoria primera del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, desde el 1 de enero de 2012 las tarifas en vigor aplicables a las encomiendas de gestión que se realicen a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. o a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, son las tarifas TRAGSA 2011.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa **favorablemente** el Proyecto de referencia, siempre que la adjudicación de su ejecución no sea por encomienda a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. o a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

En Sevilla, a 10 de julio de 2013

POR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN

Fdo.: Francisco José Pousa Ramos.

Código Seguro de verificación:nIbhibVpXnaARveMjB0Cuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE POUSA RAMOS		FECHA	10/07/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	nIbhibVpXnaARveMjB0Cuw==	PÁGINA	1/1

nIbhibVpXnaARveMjB0Cuw==

PROCESO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDA

LEY 9/2007, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

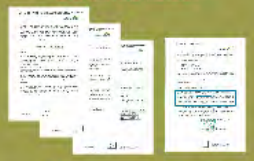

FASE 1 + FASE 2

CONTRATOS MENORES

50 CONTRATOS ADJUDICADOS

Prezi

rural estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en la Instrucción 2/2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda (en la actualidad Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y en los Reglamentos comunitarios aplicables en materia de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

4. El período de ejecución de las actuaciones contempladas en este programa finalizará el 31 de diciembre de 2013, estableciéndose con carácter general dicha fecha como límite para que las obras se hallen efectivamente finalizadas. Excepcionalmente, la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque a la que hace referencia el apartado quinto del presente acuerdo, podrá ampliar su ejecución hasta el 30 de junio de 2014.

5. Se podrá financiar con cargo a este programa el coste de los contratos de obras o de servicios definidos en los artículos 6 y 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como el coste de las encomiendas de gestión que puedan llevarse a cabo para la ejecución del Plan de Choque.

La determinación de los adjudicatarios se realizará por cualquiera de los procedimientos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, abierto, restringido o negociado, con o sin publicidad, de conformidad con lo establecido en dicha norma. También se podrán tramitar las actuaciones como contrato menor, conforme a lo previsto en el artículo 111 de la citada ley. En este supuesto, deberán aportarse al expediente de contratación, siempre que sea posible, al menos, tres ofertas de empresas capaces de llevar a cabo las actuaciones.

6. Los trabajos podrán ejecutarse en montes públicos de Andalucía donde exista disponibilidad de terrenos, conforme a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, montes propiedad de la Junta de Andalucía, montes de ayuntamientos con convenio o consorcio con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (CAPMA), montes de ayuntamientos sin convenio cuando se pueda acudir a esta vía exclusivamente para las acciones previstas en el plan de choque, las infraestructuras agrarias de titularidad municipal, vías pecuarias deslindadas, entornos periurbanos y terrenos de titularidad privada con disponibilidad de terrenos.

7. La ejecución de este programa corresponderá a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, directamente o a través de sus entes instrumentales.

8. Dados los objetivos del Plan de Choque citados en el expositivo de este acuerdo, los órganos que intervengan en la ejecución del programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural deberán atenerse a las siguientes normas:

a) En relación con los contratos indicados en el punto 5 de este apartado, los órganos de contratación

Prezi

LICITACIÓN PÚBLICA

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN.
PERFIL DEL CONTRATANTE

Formalización de Contratos

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural

115/13/M/00 And_226_ Tratamientos Selvícolas Preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (1).
Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 29/1/2013
Importe total de adjudicación: 3.135.384,24 €
*Contrato fraccionado en lotes

151/13/M/00 And_226_Tratamientos preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (2).
Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 29/1/2013
Importe total de adjudicación: 1.007.698,77 €
*Contrato fraccionado en lotes

191/13/M/00 AND_226_TT.ss pp. contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo (3).
Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 11/11/2013
Importe total de adjudicación: 2.727.131,22 €
*Contrato fraccionado en lotes

206/13/M/00 – AND_226_ TRATAMIENTO SERVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACION DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PUBLICOS DE ANDALUCIA INCLUIDO EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO DE ANDALUCIA (4)
Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 25/11/2013
Importe total de adjudicación: 2.441.115,78 €
*Contrato fraccionado en lotes

216/13/M/00 – TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACION DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PUBLICOS DE ANDALUCIA, INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCIA(5)
Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 3/12/2013
Importe total de adjudicación: 2.928.969,67 €
*Contrato fraccionado en lotes

5 Expedientes fraccionados en lotes de 8 proyectos.

40 PROYECTOS LICITADOS.

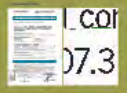

Prezi

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN. PERFIL DEL CONTRATANTE

Formalización de Contratos

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural

115/13/M/00 And_226_ Tratamientos Selvícolas Preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía , incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (1).

Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 29/10/2013
Importe total de adjudicación: 3.170.384,16 €

**Contrato fraccionado en lotes*

151/13/M/00 And_226_Tratamientos preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (2).

Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 29/10/2013
Importe total de adjudicación: 3.007.898,77 €

**Contrato fraccionado en lotes*

191/13/M/00 AND_226_TT.ss.pp. contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en MM.PP. de Andalucía, incluidos en el plna de choque por el empleo (3).

Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 11/11/2013
Importe total de adjudicación: 2.727.131,22 €

**Contrato fraccionado en lotes*

206/13/M/00 - AND_226_ TRATAMIENTO SERVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCEDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCIA INCLUIDO EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO DE ANDALUCIA (4)

Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 25/11/2013
Importe total de adjudicación: 2.661.115,78 €

**Contrato fraccionado en lotes*

218/13/M/00 - TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACION DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PUBLICOS DE ANDALUCIA, INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCIA(5)

Perfil de contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Fecha de la formalización : 04/12/2013
Importe total de adjudicación: 2.628.950,67 €

**Contrato fraccionado en lotes*

5 Expedientes fraccionados en lotes de 8 proyectos.

40 PROYECTOS LICITADOS.

Prezi

50-60 licitadores de media para cada uno de los expedientes, resultando adjudicatarias más de 25 empresas forestales de ámbito regional y nacional.

Prezi

Particularidades:

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE. Dirección General de Gestión del Medio Natural

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO, PARA EL PROGRAMA DE MEJORA FORESTAL Y REGENERACIÓN MEDIAMBIENTAL Y RURAL.

ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

EXPTE. NÚM.:

Objeto del contrato: AND_226_TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL PORTENCIAL FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCIA INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCIA (5).

Nota: Consta de 8 lotes identificados en el Anexo I-A.

Código CPV: 77200000

Importe total del presupuesto de licitación en euros

Importe total IVA excluido	Importe total del IVA
En cifras: 3.444.036,60€ En letras: Tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil treinta y seis euros con sesenta céntimos.	En cifras: 352.686,00€ En letras: Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis euros.

Presupuesto de licitación por anualidades IVA incluido 3.796.722,60 €

Anualidad corriente	2.624.896,20 (año 2013)	€	3ª Anualidad		€
1ª Anualidad	1.171.826,40 (año 2014)	€	4ª Anualidad		€
2ª Anualidad		€			

El valor estimado del contrato coincide con el importe total (Si/No): SI
(En caso negativo indicar el valor estimado y motivar de acuerdo con el artículo 88 del TRLCSP):

Sujeto a regulación armonizada (Si/No): No

Revisión del precio (Si/No): No
En caso negativo, indicar la fecha de la resolución de no revisión de precios: 29 de julio de 2013
En caso afirmativo, indicar la fórmula o índice oficial:

Variación de precios en función de cumplimiento de plazos/rendimiento/penalidades (Si/No): No
En caso afirmativo, indicar los objetivos de plazo, rendimiento y las penalidades, en su caso:

Publicidad

Financiación con Fondos Europeos (Si/No): Si
En caso afirmativo, indicar código euroEn, tipo de fondo y porcentaje de cofinanciación: CM30R226210007- FEADER- 75%

Plazo de ejecución total: 10 meses (Ver plazo de cada Lote en Anexo I-A)
En su caso, plazos parciales de ejecución:

Perfil de contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es

Procedimiento de adjudicación (abierto/restringido): ABIERTO

Posibilidad de variantes (Si/No): No | Posibilidad de mejoras (Si/No): Si

Tramitación del expediente (ordinaria/urgente): ORDINARIA

Dirección a la que deben dirigirse los licitadores para ejercitar sus derechos de acceso,rectificación, cancelación y oposición, previstos en la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal: Dirección General del Medio Natural, sita en C/ Manuel Siurot, 50; 41071 Sevilla.

EL JEFE DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

F. Javier Madrid Rojo

Fdo.: JAIME GONZÁLEZ SECO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE. Dirección General de Gestión del Medio Natural

Posibilidad de modificación del contrato por la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria (Si/No): SI

En caso afirmativo y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y en relación con lo previsto en el artículo 210 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se entenderá que concurren razones de interés público en aquellos supuestos en que el órgano de contratación, conforme a un mandato legal, deba adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

La reducción, en este sentido, de la financiación con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía para ejecutar la prestación pública habilitará al órgano de contratación para instar una modificación del contrato para garantizar el equilibrio presupuestario. El órgano de contratación notificará a la empresa contratista los siguientes aspectos:

a) Hecho o circunstancia de índole presupuestaria que da lugar a la apertura del procedimiento de modificación del contrato.

b) Modificaciones propuestas en la prestación y en el precio del contrato destinadas a garantizar el debido equilibrio presupuestario, que no podrá superar a la reducción experimentada por la financiación.

Si el órgano de contratación acordara la modificación del contrato, de forma tal que alterara las condiciones esenciales de la adjudicación, tal y como se definen en el artículo 107.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, la empresa contratista podrá instar la resolución con los efectos, y conforme a los procedimientos legalmente previstos.

El porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar es del: 10%

Posibilidad de modificación del contrato por otras causas (Si/No): NO
En caso afirmativo, indicar las condiciones en que podrá hacerse uso de las modificaciones, así como el alcance y límites de las mismas (supuesto de hecho objetivo que debe de darse para que se produzca la modificación, elementos del contrato a los que afectará, reglas de tramitación que se seguirán para determinar los nuevos precios, procedimiento de fijación de nuevo plazos, etc.), con expresa indicación del porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueda afectar:

Causa de resolución del contrato por la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria (Si/No): SI
En caso afirmativo y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y en relación con lo previsto en el artículo 210 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se entenderá que concurren razones de interés público en aquellos supuestos en que el órgano de contratación, conforme a un mandato legal, deba adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

La reducción, en este sentido, de la financiación con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía para ejecutar la prestación pública habilitará al órgano de contratación para instar una resolución del contrato para garantizar el equilibrio presupuestario. El órgano de contratación notificará a la empresa contratista los siguientes aspectos:

a) Hecho o circunstancia de índole presupuestaria que da lugar a la apertura del procedimiento de resolución del contrato.

b) Propuesta de resolución del contrato, por la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados o la posibilidad cierta de producción de una lesión grave al interés público de continuar ejecutando la prestación en esos términos, conforme a lo previsto en el artículo 223 g) del Real Decreto Legislativo 3/2011.

La empresa contratista, en el plazo de cinco días naturales, podrá alegar lo que a su derecho mejor corresponda.

EL JEFE DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

F. Javier Madrid Rojo

Fdo.: JAIME GONZÁLEZ SECO

Prezi

Presupuesto de licitación por anualidades IVA incluido 3.796.722,60 €					
Anualidad corriente	2.624.896,20 (año 2013)	€	3ª Anualidad		€
1ª Anualidad	1.171.826,40 (año 2014)	€	4ª Anualidad		€
2ª Anualidad		€			

El valor estimado del contrato coincide con el importe total (Si/No): SI
(En caso negativo indicar el valor estimado y motivar de acuerdo con el artículo 88 del TRLCSP):

Sujeto a regulación armonizada (Si/No): No

Revisión del precio (Si/No): No
En caso negativo, indicar la fecha de la resolución de no revisión de precios: 29 de julio de 2013
En caso afirmativo, indicar la fórmula o índice oficial:

Variación de precios en función de cumplimiento de plazos/rendimiento/penalidades (Si/No): No
En caso afirmativo, indicar los objetivos de plazo, rendimiento y las penalidades, en su caso:

Publicidad

Financiación con Fondos Europeos (Si/No): Si
En caso afirmativo, indicar código eurofon, tipo de fondo y porcentaje de cofinanciación: CM30R226210007- FEADER- 75%

Plazo de ejecución total: 10 meses (Ver plazo de cada Lote en Anexo I-A)
En su caso, plazos parciales de ejecución:

Perfil de contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es

Procedimiento de adjudicación (abierto/restringido): ABIERTO

Posibilidad de variantes (Si/No): No	Posibilidad de mejoras (Si/No): Si

Tramitación del expediente (ordinaria/urgente): ORDINARIA

Dirección a la que deben dirigirse los licitadores para ejercitar sus derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal: Dirección General del Medio Natural, sita en C/ Manuel Siurot, 50; 41071 Sevilla.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

F. Javier Madrid Rojo

EL JEFE DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Fdo.: JAIME GONZÁLEZ SECO

Prezi

Posibilidad de modificación del contrato por la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria (Si/No): SI

En caso afirmativo y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y en relación con lo previsto en el artículo 210 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se entenderá que concurren razones de interés público en aquellos supuestos en que el órgano de contratación, conforme a un mandato legal, deba adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

La reducción, en este sentido, de la financiación con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía para ejecutar la prestación pública habilitará al órgano de contratación para instar una modificación del contrato para garantizar el equilibrio presupuestario. El órgano de contratación notificará a la empresa contratista los siguientes aspectos:

a) Hecho o circunstancia de índole presupuestaria que da lugar a la apertura del procedimiento de modificación del contrato.

Prezi

Modificaciones propuestas en la prestación y en el precio del contrato destinadas a garantizar el debido equilibrio

a) Hecho o circunstancia de índole presupuestaria que da lugar a la apertura del procedimiento de modificación del contrato.

b) Modificaciones propuestas en la prestación y en el precio del contrato destinadas a garantizar el debido equilibrio presupuestario, que no podrá superar a la reducción experimentada por la financiación.

Si el órgano de contratación acordara la modificación del contrato, de forma tal que alterara las condiciones esenciales de la adjudicación, tal y como se definen en el artículo 107.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, la empresa contratista podrá instar la resolución con los efectos, y conforme a los procedimientos legalmente previstos.

El porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar es del: **10%**

Posibilidad de modificación del contrato por otras causas (Si/No): NO
En caso afirmativo, indicar las condiciones en que podrá hacerse uso de las modificaciones, así como el alcance y límites de las mismas (supuesto de hecho objetivo que debe de darse para que se produzca la modificación, elementos del contrato a los que afectará, reglas de tramitación que se seguirán para determinar los nuevos precios, procedimiento de fijación de nuevo plazos, etc.), con expresa indicación del porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueda afectar:

Causa de resolución del contrato por la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria (Si/No): SI
En caso afirmativo y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y en relación con lo previsto en el artículo 210 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se entenderá que concurren razones de interés público en aquellos supuestos en que el órgano de contratación, conforme a un mandato legal, deba adoptar medidas o planes de ajuste, de reequilibrio de las cuentas públicas o de carácter económico financiero para asegurar la estabilidad presupuestaria o la corrección del déficit público.

La reducción, en este sentido, de la financiación con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía para ejecutar la prestación pública habilitará al órgano de contratación para instar una resolución del contrato para garantizar el equilibrio presupuestario. El órgano de contratación notificará a la empresa contratista los siguientes aspectos:

Pagi

ENCOMIENDA

LEY 9/2007, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

FASE 1 + **FASE 2**

66 PROYECTOS ENCOMENDADOS **27**

Total 93

Prezi

Europa
invierte en las zonas rurales

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCIA, PROGRAMA DE MEJORA FORESTAL Y REGENERACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y RURAL DENOMINADOS "06_JA_226_F2_1: MEJORA DEL POTENCIAL BIOLÓGICO Y FORESTAL EN MONTES PUBLICOS BERNALES Y LOS TEJOS. JAEN."(PLAN DE CHOQUE)
(EXPTE. SAETA NÚM. 286/2013/M/00).

ANTECEDENTES y FUNDAMENTOS LEGALES

PRIMERO

Prezi

1. El Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental y Rural es una de las tras

	IMPORTE (EUROS)	TASA DE CO-FINANCIACIÓN
8	121.747,84	75 %
8	76.248, 33	
	197.996, 17	

Prezi

Medio Natural de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén.

9°.- Los trabajos se abonarán mediante certificaciones mensuales, una vez aceptadas por el director de los mismos.

10°.- El Director de los trabajos que habilitado para certificar la finalización de los trabajos en aras de poder liberar los créditos sobrantes.

11°.- Para informar de la participación del FEADER en la financiación de las actuaciones la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía deberá aplicar todas las medidas previstas en las disposiciones referidas a información y publicidad contenidas en el artículo 76 del Reglamento (CE) num. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, así como en el artículo 58 del Reglamento (CE) num. 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, sobre las actividades de formación y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones financiadas con el FEADER.

12°.- De acuerdo a lo establecido en Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012, modificado por el Acuerdo de 12 de febrero de 2013, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía deberá atenerse a las normas establecidas en el punto 8 del Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental y Rural, sin perjuicio del cumplimiento del resto del articulado del Acuerdo en lo referente a dicho programa.

Sevilla, a 22 de Noviembre de 2013.

Prezi

LEY 9/2007, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Dirección General de Gestión del Medio Natural

Europa

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, PROGRAMA DE MEJORA FORESTAL Y REGENERACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y RURAL DENOMINADOS "05_IA_226_I2_I MEJORA DEL POTENCIAL BIOLÓGICO Y FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS BERRALES Y LOS TEJOS, JAEN."(PLAN DE CHOQUE)
(EXPTE. SAETA NUM. 286/2013/V/VV/00)

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS LEGALES

PRIMERO

1.1 El Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental y Rural es una de las tres medidas que integran el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2012 (BOJA 30 de agosto de 2012), cuyo objetivo fundamental es la creación de empleo verde en el medio rural y la mejora y conservación del medio ambiente en Andalucía.

1.2. El Acuerdo del Consejo de Gobierno señala que la ejecución de este programa corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, directamente o a través de sus entes instrumentales.

1.3 Tal como establece el punto tercero del Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental y Rural, gestión financiera con cargo a este programa se ceñirá a las recomendaciones de gestión que puedan hacerse a este para la ejecución del plan de choque.

SEGUNDO

2.1. El Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental y Rural cuenta con una dotación de 80.000.000 millones de euros cofinanciados con el Fondo Europeo de desarrollo Agrario (FEADER) y un periodo de ejecución que finaliza el 31 de diciembre de 2013 prorrogable excepcionalmente al 30 de junio de 2014, previa autorización del Comité de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque.

286/2013/V/00

Unión Europea

Avda. Manuel Siurot 50, 41071 Sevilla
Tfno. 95 506 0100 - fax 95 506 01 60

AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
ión del Medio Natural

Europa

Vista la de [illegible] de las medidas [illegible]

ción de las obras la Agencia de [illegible] y materiales necesarios

del Decreto 104/2011, de 19 de de Medio Ambiente y Agua de ntro la realización de todo tipo de as natural, el suelo forestal en la sobre dichos materiales, lo que se ectos similares.

3, de 2 de octubre, por el que se lizada y Ordenación del Territorio, il seguimiento, conservación, uso enidad de Andalucía.

2007, de 22 de octubre, de la la Agencias podrán celebrar a su luz cuyo capítulo II cuyo operación ambiental positiva, la ejecución de ren sobre ellas un control analógico ns y fundidencia, cabiendo la parte

1.2] de la Ley 9/2012, de 26 de laboral para el año 2013 (B.O.E.

286/2013/V/00

Unión Europea

Avda. Manuel Siurot 50, 41071 Sevilla
Tfno. 95 506 0100 - fax 95 506 01 60

AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Gestión del Medio Natural

Europa

[illegible] reseñado a la Agencia Pública [illegible]

[illegible] actúa en el proyecto de referencia
Y FORESTAL EN MONTES PUBLICOS

[illegible] Salinas de [illegible]empeje

[illegible] cuerdo cuyo [illegible] 7/A y desglosado en

[illegible] 46.17 euros
46.17 euros

[illegible] la Orden de 4 de junio de 1968 y de [illegible] de Medio Ambiente, distribuyendose [illegible]

[illegible] OP. PP. EE.	[illegible] IMPORTE (EUROS)	[illegible] TASA DE CO-FINANCIACIÓN
[illegible] 49/2012/10/05	101.747,84	
[illegible] 49/2012/10/05	75.845,83	75 %
[illegible] TOTAL	177.593,67	

[illegible] os proyectos.

286/2013/V/00

Unión Europea

Avda. Manuel Siurot 50, 41071 Sevilla
Tfno. 95 506 0100 - fax 95 506 01 60

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Dirección General de Gestión del Medio Natural

Europa

6º.- El plazo de ejecución de la encomienda será de 6 MESES, salvo que se solicite y autorice prórroga de la misma, por un periodo que en ningún caso podrá superar el 30 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno.

7º.- El director de los trabajos será:
Nombre: Director
Apellidos: Bernal Cimedo
DNI: 25468704-E
Titulación: Ingeniero de montes

8º. Puesto que ocupa el Director de Obra: Agente técnico del Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén

9º.- Las facturas se abonarán mediante certificaciones mensuales, una vez aceptadas por el director de los mismos.

10º.- El director de trabajos cuya habilitado para certificar la finalización de los trabajos en aras de poder liberar los créditos solicitados.

11º.- Para informar de la participación del FEADER en la financiación de las actuaciones la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía deberá cumplir todas las medidas previstas en las disposiciones referidas a información y publicidad contenidas en el artículo 26 del Reglamento (CE) num. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, así como en el artículo 28 del Reglamento (CE) num. 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, sobre las actividades de formación y publicidad que deberá llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones financiadas con el FEADER.

12º.- De acuerdo a lo establecido en Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012, modificado por el Acuerdo de 12 de febrero de 2013, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía deberá atenerse a las normas establecidas en el punto 8 del Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental y Rural. El pago se realizará mediante [illegible] del artículo 28 del Acuerdo en lo referente a dicho programa.

Sevilla, a 22 de noviembre de 2013.
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: FRANCISCO JAVIER MADRID ROJO.

286/2013/V/00

Unión Europea

FASE 1 + FASE 2

66 PROYECTOS ENCOMENDADOS 27

Total 93

Prezi

FASE 1 + FASE 2

66

PROYECTOS ENCOMENDADOS

27

Total 93

Prezi

CONTRATOS MENORES

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011

50 CONTRATOS ADJUDICADOS

- Descentralizado a las Delegaciones Territoriales.

- Adjudicatarias 40-50 empresas locales del territorio donde se ejecutan los contratos.

- Requisito: petición tres ofertas.

Prezi

GESTIÓN

REDACCIÓN DE PROYECTOS

TRAMITACIÓN

SUPERVISIÓN

Prezi

Europa
invierte en las zonas rurales

INSTRUCCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2010 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DEL MEDIO NATURAL POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS CONTROLES DE LAS ACTUACIONES DIRECTAS FINANCIADAS CON FONDOS FEADER

OBJETO:

Se elaboran estas instrucciones con el objeto de aclarar los aspectos relacionados con los controles de las actuaciones directas a los que han de someterse los expedientes cofinanciados con fondos FEADER y que están recogidos en el Manual de Procedimientos de las Actuaciones Directas con Fondos Feader para las medidas 111, 125, 223, 226, 227, 323 y 511, Procedimiento nº CMA/2009/1/V5 de 9 de octubre de 2009, (a partir de ahora "Manual", que puede consultarse en ALFRESCO/Espacio Principal/CMA/DGGMN Coordinación General/ Gestión y Procedimientos FEADER).

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el Reglamento 1975/2006, de la Comisión de 7 de diciembre de 2006 en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, los Estados miembros garantizarán que el cumplimiento de todos los criterios de admisibilidad establecidos por la normativa comunitaria, las legislaciones nacionales o los programas de desarrollo rural pueda ser comprobado de acuerdo con una serie de indicadores verificables establecidos por los Estados miembros.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTROL:

1.- Aplicación exhaustiva de los Reglamentos Comunitarios, que prevalecen sobre el convenio, norma reguladora, encargo o contrato en actuaciones directas.

2.- Debe quedar prueba de todo lo aplicado (existencia de pista de auditoría) mediante documentación debidamente firmada, registrada, conservada y localizada, y disponible para las personas y órganos inspectores competentes garantizando la denominada pista de auditoría. En el caso de las pruebas documentales (fotografías), podrán ser incluidas como ficheros en soporte digital. De acuerdo con el Anexo del Reglamento 1975/2006, la pista de auditoría se considerará suficiente cuando respecto de una intervención determinada se cumpla lo siguiente:

a) permita la correspondencia entre los importes globales declarados a la Comisión y las facturas, documentos contables y otros justificantes en posesión del organismo pagador o cualquier otro servicio para todas las operaciones que reciben ayuda del FEADER;
b) permita la comprobación del pago del gasto público del beneficiario;
c) permita la comprobación de la aplicación de los criterios de selección a las operaciones financiadas por el FEADER;
d) incluya, cuando proceda, el plan financiero, los informes de actividad, los documentos relativos a la concesión de la ayuda, los documentos relativos a los procedimientos de licitación pública y los informes relativos a los controles efectuados.

3.- Los controles efectuados, los resultados de las comprobaciones y las medidas adoptadas en caso de discrepancias se mantendrán registrados en un documento en el que se indicarán el nombre de la persona encargada de la ejecución del control y la fecha en la que éste fue efectuado. Este documento, denominado **lista de control o *check list***, se adjuntará a cada expediente individualizado y deberá llevar indicado en la portada el código del expediente al que va referido.

NSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ección General de Gestión del Medio Natural

Europa
invierte en las zonas rurales

ica y oportuna, previo a la solicitud de pago
ntesis sobre los controles efectuados.

me de Síntesis (Anexo 5 del Manual) en el

as actuaciones. Será firmado por el Jefe de
me, y por el Coordinador General, como
ra el pago del expediente.

Z LOS PROCEDIMIENTOS (punto 5.2 y

enominado Lista de comprobación para el
o Pagador. En este caso se comunicará a los
por el Coordinador de la Dirección General,

En Sevilla a 10 de mayo de 2010

El Director General de Gestión
Del Medio Natural

Fdo: Francisco Javier Madrid Rojo

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Prezi

ANEXO 1. INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA DEL COMIENZO DE LA ACTUACIÓN

INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA DEL COMIENZO DE LA ACTUACIÓN
Fondo Europeo: FEADER
Código Eurofón de la Operación: _____
Literal de la Operación: _____
Nº Expediente JUPITER / SAETA: _____ / _____ Literal del expediente _____

Indicar el lugar en el que se realiza la actuación (denominación y matrícula del monte, matrícula del coto, denominación de la finca, etc.). indicar: VER "DOCUMENTO COMPLEMENTARIO" DEL ANEXO 1. INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA DEL COMIENZO DE LA ACTUACIÓN.

Indicar la localización geográfica de la actuación prevista, utilizando preferentemente como soporte las capas de información ambiental de la REDIAM en formato Shapefile

indicar: VER "DOCUMENTO COMPLEMENTARIO" DEL ANEXO 1. INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA DEL COMIENZO DE LA ACTUACIÓN.

Relacionar fotografías del lugar previamente al inicio del proyecto, especificando la fecha de toma y las coordenadas geográficas del punto de toma (indicar si ha habido visita física al lugar o las imágenes se han obtenido por el contratista u otro tipo de medio)

indicar: VER "DOCUMENTO COMPLEMENTARIO" DEL ANEXO 1. INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA DEL COMIENZO DE LA ACTUACIÓN

En el caso de que no sea posible o pertinente aportar fotografías (porque la actuación consista en un suministro, un servicio, etc., o bien porque por causa justificada no se hayan podido obtener imágenes en el momento previo a la firma del contrato), incluir la justificación de la no incorporación, dando fe de que la actuación no ha sido iniciada previamente a la firma del contrato.

Rellenar aquí (si procede)

Fecha de informe	En Jaén, a 1 de Abril de 2013
TÉCNICO QUE VERIFICA EL INFORME	Fdo:

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL
JAÉN

Prezi

"DOCUMENTO COMPLEMENTARIO" al ANEXO 1. INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA DEL COMIENZO DE LA ACTUACIÓN

ACTUACIONES DIRECTAS FINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

DATOS GENERALES	
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN (Expediente)	06_JA_227_5_2_MEJORA DE FORMACIONES FORESTALES EN MONTES CON PROBLEMAS EROSIVOS EN LA ZONA SURORIENTAL DE JAÉN.
Nº EXPEDIENTE	13/2013/M/00
DIRECTOR DE OBRA	GERMAN BARTOL CANEDO

LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES (Provincia, término municipal, monte)		
PROVINCIA	TT.MM.	MONTE
	QUESADA	DEHESA DEL GUADIANA (JA-30.104-AY)
	HUESA	BERNALES (JA-30.110-AY)
	HUESA	BALDÍOS (JA-30.008-AY)

ENCLAVES, PUNTOS O RODALES DE ACTUACIÓN				
MONTE	RODAL	SUP (ha)	TIPO DE ACTUACIÓN	FOTOGRAFÍA (orden numérico)
Dehesa del Guadiana	1 al 7	91,44	Tratamientos selvícolas y control erosión	1
Bernales	1 al 5	38,7	Tratamientos selvícolas y control erosión	2
Baldíos	1 al 4	18,8	Tratamientos selvícolas y control erosión	3

Prezi

PRUEBA DOCUMENTAL					
FOTOGRAFÍAS					
FOTOGRAFÍA		Coordenada X	Coordenada Y	RUMBO	PLANO
orden numérico	Fecha de realización				
1	01-04-2013	487.041	4.179.525	Ver plano	1
2	01-04-2013	495.185	4.173.049	Ver plano	2
3	01-04-2013	496.531	4.171.673	Ver plano	3

Prezi

PLANO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTUACIÓN PREVISTA UTILIZANDO COMO SOPORTE DE REFERENCIA LAS CAPAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA REDIAM EN FORMATO SHAPEFILE	PLANO
	Nº 3

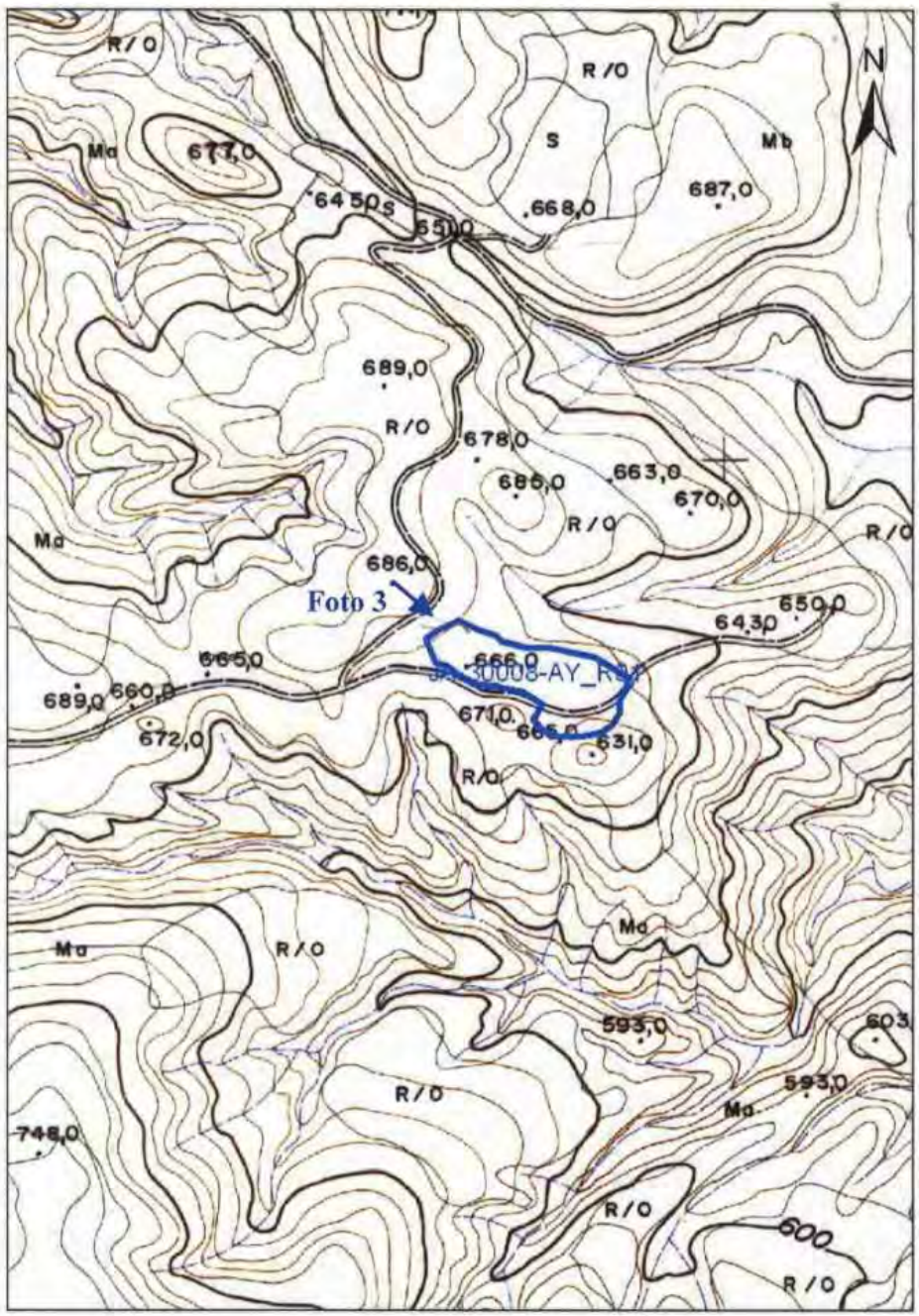

Foto 3: Vista del rodal 1 del paraje Majada Tomera, en el Monte Baldíos

En Jaén, a 1 de abril de 2013
El Director de Obra

Fdo.

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Medio Ambiente
27
DELEGACION TERRITORIAL
JAEN

Prezi

ATRIMONIO RURAL

EJECUCIÓN

226 227 323

Prezi

Prezi

Prezi

31/01/2014

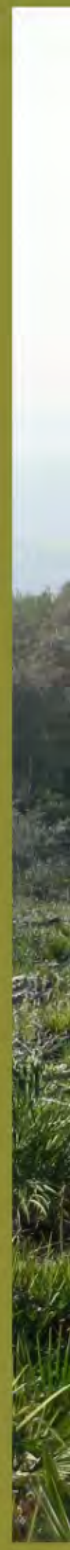

Prezi

07/02/2014 13:13

227

Prezi

Prezi

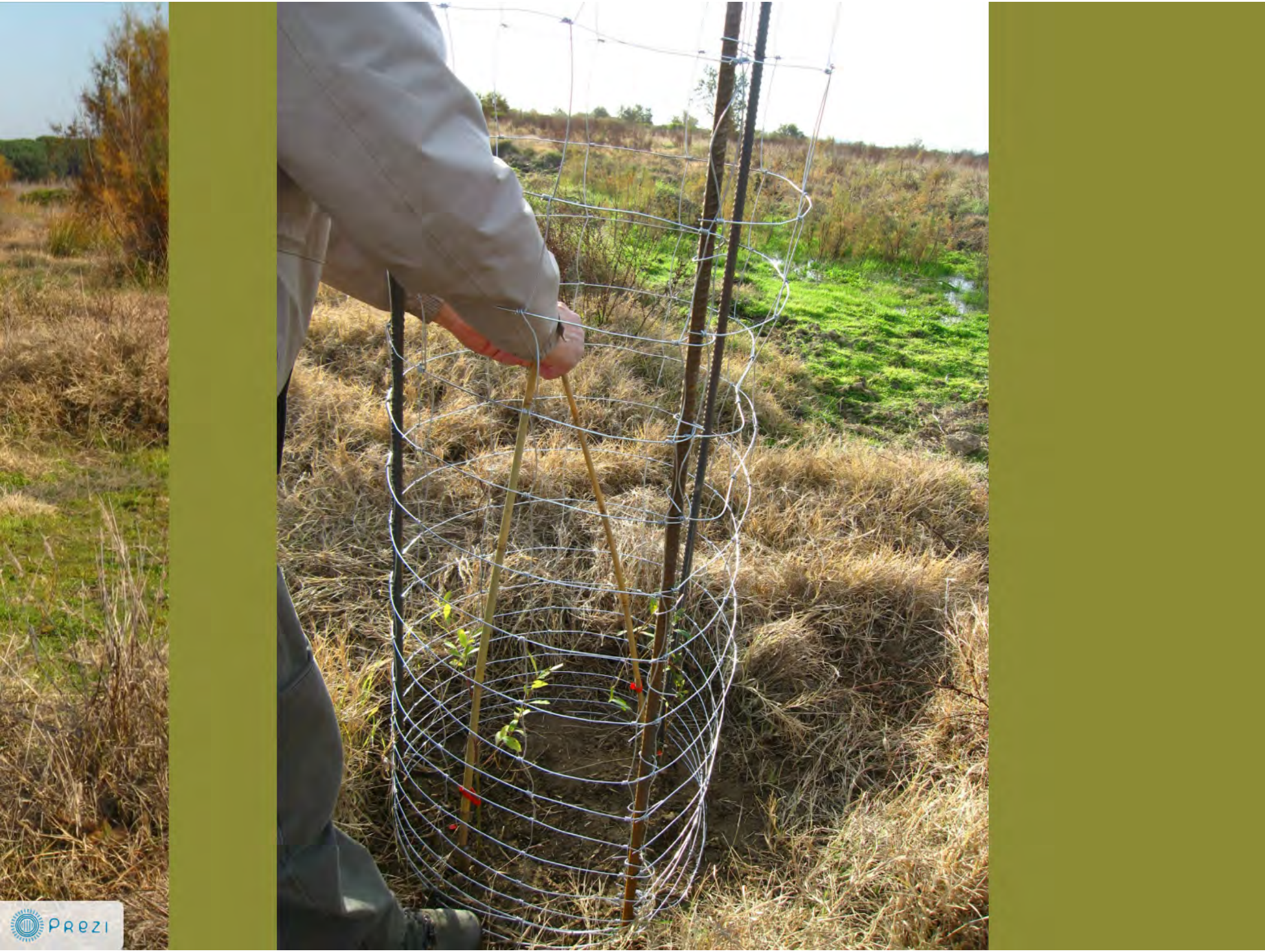

323

Prezi

27/11/2012 11:07

09/01/2014 13:37

30/01/2014 10:43

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, SUS HABITATS Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

Prezi

ADMINISTRATIVO SAETA

Consulta de expedientes

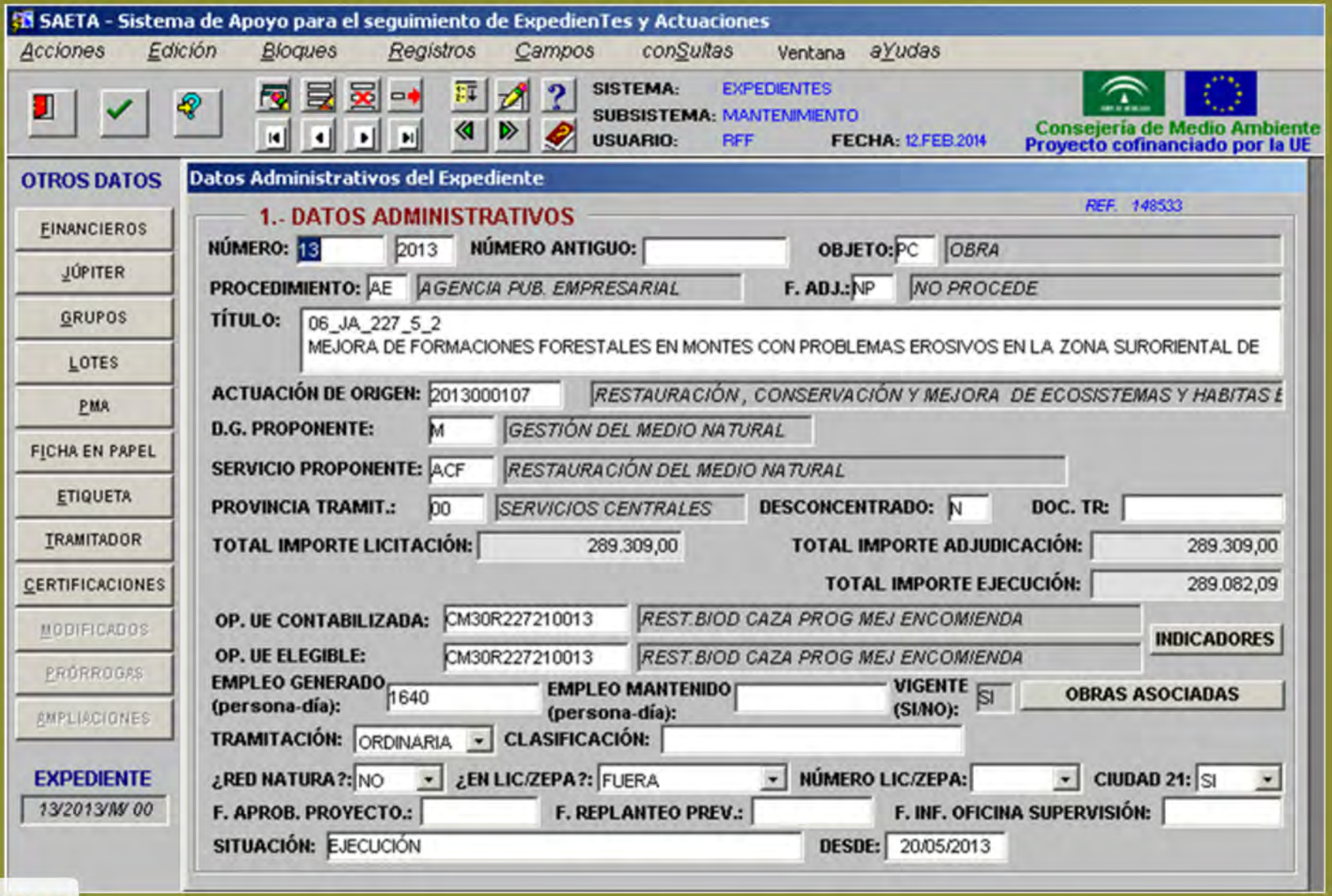

Control de certificaciones

SAETA - Sistema de Apoyo para el seguimiento de ExpedienTes y Actuaciones

Acciones Edición Bloques Registros Campos conSultas Ventana aYudas

SISTEMA: CERTIFICACIONES
SUBSISTEMA: GESTIÓN
USUARIO: RFF FECHA: 12.FEB.2014

Consejería de Medio Ambiente
Proyecto cofinanciado por la UE

Consulta de expedientes para certificaciones

INTRODUCIR DATOS EXPEDIENTE

NÚMERO EXPTE.: 13 AÑO EXPTE.: 2013 LOTE: UNICO

TÍTULO EXPTE.: 06_JA_227_5_2
MEJORA DE FORMACIONES FORESTALES EN MONTES CON PROBLEMAS EROSIVOS EN LA ZONA SURORIENTAL DE JAEN, TTMM DE

CERTIFICACIONES

Nº CERTIF.	FECHA	IMPORTE	SITUACIÓN
1	30/04/2013	59.918,93	CERTIFICACIÓN ORDENADA
2	31/05/2013	132.870,99	FISCALIZADO OP/ADOP
3	31/07/2013	67.197,88	CERTIFICACIÓN ORDENADA
4	19/08/2013	0,00	CERTIFICACIÓN A CERO
5	30/08/2013	0,00	CERTIFICACIÓN A CERO
	TOTAL:	289.328,97	

CONSULTAR

TRAMITACIÓN

NUEVA

Prezi

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DE JAEN

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE MEDIO AMB. Y OT.

DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:

06_JA_227_5_2 Mejora de formaciones forestales en montes con problemas erosivos en la zona suroriental de Jaén.

CLAVE: **EXPEDIENTE: 013/2013/M/00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

ADJUDICATARIO:

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS ANDALUCIA

N.I.F./C.I.F.: **Q 4100799 H**

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CERTIFICACIÓN: 8

NOVIEMBRE de 2013

FECHAS DE:

Licitación

Comienzo: **02/04/2013**

Terminación: **31/12/2013**

Coeficiente de Adjudicación

Fórmula(s) tipo de revisión

CONCEPTO			TOTAL	
PRESUPUESTO VIGENTE LIQUIDO (Del. aparte)			**289.309,00 €**	
Importe acreditado en certificaciones anteriores			**265.090,92 €**	
OBRA EJECUTADA EN EL PERIODO A QUE CORRESPONDE LA CERTIFICACIÓN	TOTAL	(a)	**23.991,17 €**	
	Que no se acredita	(b)	**0,00 €**	
IMPORTE LIQUIDO QUE SE ACREDITA EN ESTA CERTIFICACION	Obra ejecutada y que se acredita en esta certificación (a)-(b)		**23.991,17 €**	
	Obra ejecutada con anterioridad		**0,00 €**	
	Revisión de precios (Del. aparte)			
	Abonos o Anticipos a cuenta no revisables (Del. aparte)			
	Abonos o Anticipos a cuenta revisables (Del. aparte)			
	Deducción (Del. aparte)			
	TOTAL		**23.991,17 €**	

EL DIRECTOR de las obras, D. **GERMAN BARTOL CANEDO**

CERTIFICO:

1º. Que el importe de las obras ejecutadas en el período a que corresponde esta certificación asciende a la cantidad de
VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS
CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (23.991,17€)

2º. Que el importe que se acredita para el abono al adjudicatario asciende a la cantidad de
VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS
CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (23.991,17€)
y en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

JAEN, 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

Vº Bº	CONFORME	EL DIRECTOR DE LAS OBRAS
EL JEFE DE SERVICIO	POR AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	
Fdo.: JAVIER MUÑOZ BUENDIA	Fdo.: José Alvarez Molino	Fdo: D. German Bartol Canedo

Código Seguro de verificación: PCPsaW2+Z3oLphMchuA5hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MUÑOZ BUENDIA		FECHA	05/12/2013
	GERMAN BARTOL CANEDO			
	JOSE ALVAREZ MOLINO			
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PCPsaW2+Z3oLphMchuA5hg==	PÁGINA	1/13

PCPsaW2+Z3oLphMchuA5hg==

FEADER

VISITA DE OBRAS SEMANALES
DIRECCIÓN DE OBRAS
DELEGACIONES TERRITORIALES

INFORME DE CONTROL DE INSPECCIÓN FÍSICA
SEMESTRAL
DELEGACIONES TERRITORIALES

INFORME DE CONTROL FEADER
SERVICIOS CENTRALES

Prezi

VISITA DE OBRAS SEMANALES

DIRECCIÓN DE OBRAS

DELEGACIONES TERRITORIALES

Prezi

INFORME DE CONTROL DE INSPECCIÓN FÍSICA SEMESTRAL DELEGACIONES TERRITORIALES

Prezi

Europa
invierte en las zonas rurales

ANEXO 2. INFORME DE CONTROL DE INSPECCIÓN FÍSICA

INFORME DE CONTROL DE INSPECCIÓN FÍSICA Nº	1	SEMESTRAL			AÑO	2013

ACTUACIONES DIRECTAS FINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

DATOS GENERALES						
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN (Expediente)	MEJORA DE FORMACIONES FORESTALES EN MONTES CON PROBLEMAS EROSIVOS EN LA ZONA SURORIENTAL DE JAÉN 06_JA_227_5_2					
Nº EXPEDIENTE	13/2013/M/00					
DIRECTOR DE OBRA	GERMAN BARTOL CANEDO					
CERTIFICACIONES A JUSTIFICAR	1	2	3	4	5	6
IMPORTE A VERIFICAR POR CERTIFICACIÓN	59.918,93	132.870,99				
IMPORTE TOTAL ACREDITADO EN INFORME DE CONTROL	192.789,92					

LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE CERTIFICAN (Provincia, término municipal, monte)		
PROVINCIA	TT.MM.	MONTE
	QUESADA	DEHESA GUADIANA (JA-30104-AY)
	HUESA	BALDÍOS (JA-30008-AY)
	HUESA	BERNALES (JA-30110-AY)

ENCLAVES, PUNTOS O RODALES DE ACTUACIÓN QUE SE CERTIFICAN				
MONTE	RODAL	SUP (ha)	TIPO DE ACTUACIÓN	FOTOGRAFÍA (orden numérico)
DEHESA GUADIANA (JA-30104-AY)	1 al 6	76,20	Corta sanitaria y clara sobre masa de pino carrasco	1 a la 6
BALDÍOS (JA-30008-AY)	1 al 4	18,8	Corta sanitaria y clara sobre masa de pino carrasco	7 a la 10
BERNALES (JA-30110-AY)	1 al 4	25,08	Corta sanitaria y clara sobre masa de pino carrasco	11 a la 14

PRUEBA DOCUMENTAL

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Código Seguro de verificación: [illegible] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GERMAN BARTOL CANEDO		FECHA	28/06/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	[illegible]	PÁGINA	1/12

FOTOGRAFÍA (orden numérico)	Coor
1	4
2	4
3	4
4	4
5	4
6	4
7	4
8	4
9	4
10	4
11	4
12	4
13	4
14	4

INFORMACIÓN Y PUBL
Prueba documental
Formato cartel Plan de Choq
no disponible hasta la fecha

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Código Seguro de verificación: [illegible]
copia de este documento electr
Este documento incorpora firma electrónica re

FIRMADO POR	GERMAN BA
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es

Pagzi

Europa
invierte en las zonas rurales

CIÓN FÍSICA

ESTRAL			AÑO	2013

O AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL

ORMACIONES FORESTALES EN MONTES CON ROSIVOS EN LA ZONA SURORIENTAL DE JAÉN 06_JA_227_5_2				
13/2013/M/00				
GERMAN BARTOL CANEDO				
	3	4	5	6
0,99				
192./89.92				

rovincia, término municipal, monte)
MONTE
(JA-30104-AY)
AY)
C-AY)

QUE SE CERTIFICAN	
ACTUACIÓN	FOTOGRAFÍA (orden numérico)
obre masa de pino carrasco	1 a la 6
obre masa de pino carrasco	7 a la 10
obre masa de pino carrasco	11 a la 14

JUNTA DE ANDALUCIA

la verificación de la integridad de una
9.juntadeandalucia.es/verifirma/
2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

GiP1MGA==	FECHA	28/06/2013
	PÁGINA	1/12

PREZI

Europa
invierte en las zonas rurales

FOTOGRAFÍAS				
FOTOGRAFÍA (orden numérico)	Coordenada X	Coordenada Y	RUMBO	PLANO
1	487.413	4.179.626	Ver plano	1
2	487.413	4.179.626	Ver plano	1
3	487.413	4.179.626	Ver plano	1
4	487.041	4.179.751	Ver plano	1
5	487232	4.179.709	Ver plano	1
6	487.866	4.179.369	Ver plano	1
7	497.008	4.169.845	Ver plano	2
8	497.008	4.169.845	Ver plano	2
9	497.385	4.169.907	Ver plano	2
10	496.070	4.170.188	Ver plano	2
11	494.388	4.173.891	Ver plano	3
12	494.225	4.174.000	Ver plano	3
13	491.432	4.174.713	Ver plano	3
14	491.391	4.174.934	Ver plano	3

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. PRUEBA DOCUMENTAL (Valla, cartel.....)	
Prueba documental	FOTOGRAFÍA (orden numérico)
Formato cartel Plan de Choque	
no disponible hasta la fecha	

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Código Seguro de verificación:e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GERMAN BARTOL CANEDO		FECHA	28/06/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==	PÁGINA	2/12

e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==

PLANO DE LOCALIZACIÓN GI
SOPORTE DE REFERENCIA
REDIA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Código Seguro de verificación:e/ssoy
copia de este documento electró
Este documento incorpora firma electrónica re

FIRMADO POR	GERMAN BA
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es

e/

Europa
invierte en las zonas rurales

	RUMBO	PLANO
	Ver plano	1
	Ver plano	1
	Ver plano	1
	Ver plano	1
	Ver plano	1
	Ver plano	1
	Ver plano	2
	Ver plano	2
	Ver plano	2
	Ver plano	2
	Ver plano	3
	Ver plano	3
	Ver plano	3
	Ver plano	3

NTAL (Valla, cartel.....)
OTOGRAFÍA (orden numérico)

JUNTA DE ANDALUCIA

Europa
invierte en las zonas rurales

PLANO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTUACIÓN UTILIZANDO COMO SOPORTE DE REFERENCIA LAS CAPAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA REDIAM EN FORMATO SHAPEFILE	PLANO Nº 1

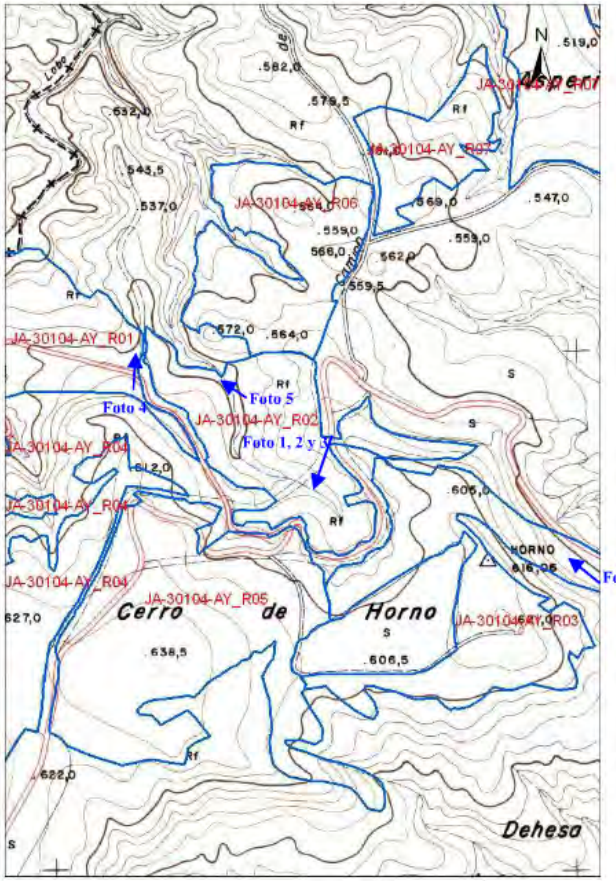

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

e la verificación de la integridad de una
9.juntadeandalucia.es/verifirma/
2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
| | FECHA | 28/06/2013 |
| GiP1MGA== | PÁGINA | 2/12 |

Código Seguro de verificación:e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
| FIRMADO POR | GERMAN BARTOL CANEDO | | FECHA | 28/06/2013 |
| ID. FIRMA | nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es | e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA== | PÁGINA | 3/12 |
e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==

Foto 1: Rodal 2 del monte
selvícola

Foto 2: Vista del mismo ro

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Código Seguro de verificación:e/ssoy
copia de este documento electr
Este documento incorpora firma electrónica re
| FIRMADO POR | GERMAN BA |
| ID. FIRMA | nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es |

Prezi

Europa
invierte en las zonas rurales

ÓN UTILIZANDO COMO ÓN AMBIENTAL DE LA E	PLANO Nº 1

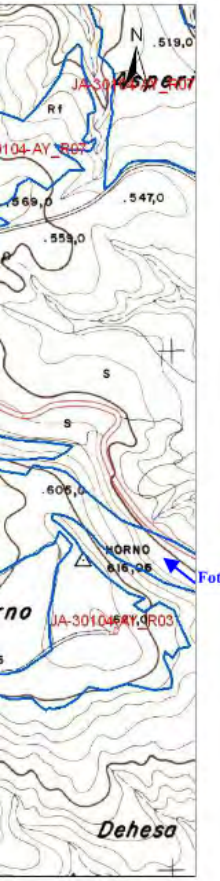

Europa
invierte en las zonas rurales

Foto 1: Rodal 2 del monte Dehesa del Guadiana antes de realizar el tratamiento selvícola

Foto 2: Vista del mismo rodal después de realizar la clara

Foto 3: Detalle del rodal 2 d
apilado en cordones de los r

Foto 4: Estado de la masa e
grado de defoliación existen

JUNTA DE ANDALUCIA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

e la verificación de la integridad de una
9.juntadeandalucia.es/verifirma/
2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

	FECHA	28/06/2013
GiP1MGA==	PÁGINA	3/12

Prezi

Código Seguro de verificación:e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GERMAN BARTOL CANEDO		FECHA	28/06/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==	PÁGINA	6/12

e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==

Código Seguro de verificación:e/ssoy
copia de este documento electró
Este documento incorpora firma electrónica rec

FIRMADO POR	GERMAN BA
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es

e/

Europa
invierte en las zonas rurales

realizar el tratamiento

a

Europa
invierte en las zonas rurales

Foto 3: Detalle del rodal 2 en el que se puede apreciar la intensidad de corta y el apilado en cordones de los restos vegetales

Foto 4: Estado de la masa en el rodal 1 antes de la corta, se puede apreciar el grado de defoliación existen en la masa de pinar

Foto 5: Detalle de una de
rodal 2

Foto 6: Trabajos de astilla
el rodal 3

JUNTA DE ANDALUCIA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

e la verificación de la integridad de una
29.juntadeandalucia.es/verifirma/
2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

	FECHA	28/06/2013
4GiP1MGA==	PÁGINA	6/12

Código Seguro de verificación:e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GERMAN BARTOL CANEDO		FECHA	28/06/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==	PÁGINA	7/12

e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==

Código Seguro de verificación:e/ss
copia de este documento elec
Este documento incorpora firma electrónica r

FIRMADO POR	GERMAN B
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es

Prezi

Europa
invierte en las zonas rurales

ntensidad de corta y el

e puede apreciar el

JUNTA DE ANDALUCIA

la verificación de la integridad de una
.juntadeandalucia.es/verifirma/
003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

	FECHA	28/06/2013
iP1MGA==	PÁGINA	7/12

Europa
invierte en las zonas rurales

Foto 5: Detalle de una de las albarradas ejecutadas en el fondo del barranco del rodal 2

Foto 6: Trabajos de astillado de los residuos mediante astilladora de cuchillas, en el rodal 3

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA

Código Seguro de verificación:e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GERMAN BARTOL CANEDO		FECHA	28/06/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==	PÁGINA	8/12

e/ssoyDUC5ciEM4GiP1MGA==

Prezi

INFORME DE CONTROL FEADER

SERVICIOS CENTRALES

Prezi

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Gestión del Medio Natural

Europa
invierte en las zonas rurales

INFORME DE CONTROL

Fondo Europeo: FEADER
Beneficiario: Junta de Andalucía
Código Eurofón de la Operación: CM300226210P01
Literal de la Operación: Pere Restauración del medio forestal y medidas preventivas
Nº Expediente JUPITER / SAETA: 201089922 / 89/09/M/01
Literal del expediente: TRATAMIENTOS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS EN EL GRUPO DE MONTES BODEGONES-CABEZUDOS Y OTROS DE LA PROVINCIA DE HUELVA
Órgano Gestor, código de la Unidad administrativa y nombre: 0679 – Gestión del Medio Natural
Tercero (contratista o EEPP): AT Forestal, S.L.U.
Importe total del proyecto (presupuesto de adjudicación): 1.937.770,39 €
Certificaciones incluidas en control sobre el terreno: de la 1 a la 6
Importe total del compromiso que origina la verificación (importe certificaciones 1 a 6): 909.306,52 € (A)
Importe Verificado (certificaciones 1 a 6): 909.306,52 € (B)
Propuesta de reducción del importe de la solicitud de pago: 0 € (A-B)

X Localización de las actuaciones objeto de la ayuda: Huelva (Ayamonte).
X Tipo de control: por criterios de riesgo.
X En su caso, si ha habido preaviso y la fecha del mismo: a la empresa contratista: No.
X Asistentes a la visita de control: Nombre y apellidos:
Fechas de visitas de control:
Asistentes:
José Ramón Guzmán Álvarez, Jefe Departamento Restauración de Ecosistemas. Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Javier Luengo Benavent, Director de Obra, Delegación Provincial de Huelva.
Ana Warleta González, Jefa de Servicio de Gestión del Medio Natural, Delegación Provincial de Huelva.

X Requisitos a controlar según la naturaleza del gasto:

Ver informe de control sobre el terreno adjunto.

X Indicar si, en su caso, se han tomado muestras para análisis químicos o físicos, fotografías, etc:

Se adjunta informe con fotografías tomadas durante las visitas de control.

X En base al seguimiento realizado por la dirección facultativa de las obras, así como de acuerdo con lo observado en la visita de control y según proyecto se verifica el cumplimiento de la normativa específica relacionada con los trabajos (normativa en materia forestal, de protección de incendios forestales, de protección de la biodiversidad, de prevención ambiental, etc).

X Los resultados del control:

Favorable sin solicitud de reducción del importe de la solicitud de pago.

X OBSERVACIONES:

Ver informe adjunto.

Técnico que efectúa el control	**José Ramón Guzmán Álvarez** **Jefe de Departamento de Restauración de Ecosistemas**
Fecha del control	

Fdo.: D. RAFAEL CADENAS DE LLANO AGUILAR. COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	**Fdo.: D. JAIME GONZÁLEZ SECO. JEFE DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL, DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Prezi

SEGURIDAD Y SALUD y GENERACIÓN DE EMPLEO

La Coordinación de Seguridad y Salud, vela por el cumplimiento de toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y de garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Gobierno relativo a la contratación del personal de los contratistas, subcontratistas y entes instrumentales que se requieran emplear para la ejecución de las actuaciones.

Prezi

GESECO

Gestión y Seguimiento de Coordinaciones

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Prezi

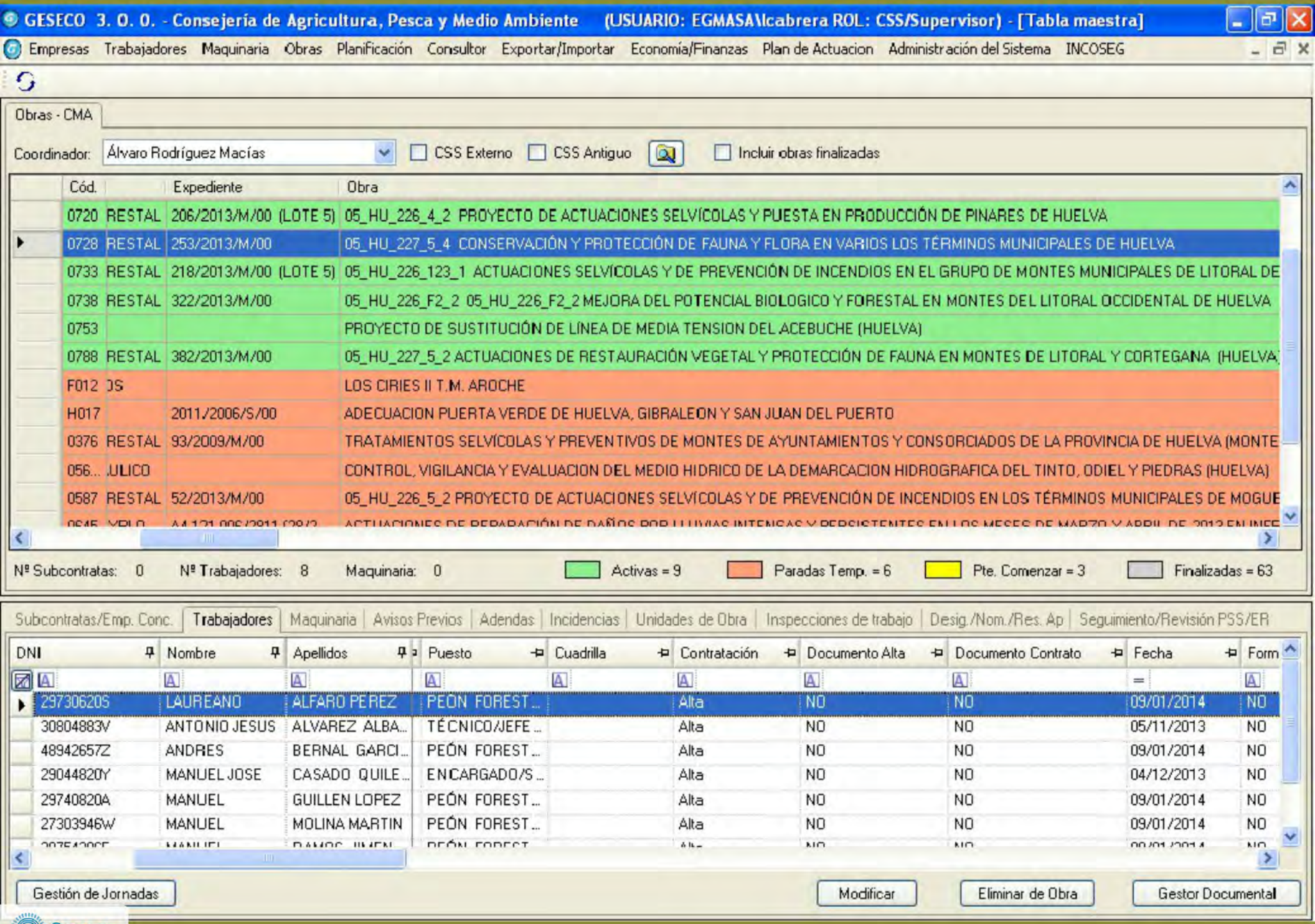
GESECO 3. 0. 0. - Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (USUARIO: EGMASA\lcabrera ROL: CSS/Supervisor) - [Tabla maestra]
Empresas Trabajadores Maquinaria Obras Planificación Consultor Exportar/Importar Economía/Finanzas Plan de Actuacion Administración del Sistema INCOSEG
Obras - CMA
Coordinador: Álvaro Rodríguez Macías
CSS Externo
CSS Antiguo
Incluir obras finalizadas
Cód. Expediente Obra
0720 RESTAL 206/2013/M/00 (LOTE 5) 05_HU_226_4_2 PROYECTO DE ACTUACIONES SELVÍCOLAS Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE PINARES DE HUELVA
0728 RESTAL 253/2013/M/00 05_HU_227_5_4 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA EN VARIOS LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HUELVA
0733 RESTAL 218/2013/M/00 (LOTE 5) 05_HU_226_123_1 ACTUACIONES SELVÍCOLAS Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL GRUPO DE MONTES MUNICIPALES DE LITORAL DE
0738 RESTAL 322/2013/M/00 05_HU_226_F2_2 05_HU_226_F2_2 MEJORA DEL POTENCIAL BIOLOGICO Y FORESTAL EN MONTES DEL LITORAL OCCIDENTAL DE HUELVA
0753 PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSION DEL ACEBUCHE (HUELVA)
0788 RESTAL 382/2013/M/00 05_HU_227_5_2 ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN VEGETAL Y PROTECCIÓN DE FAUNA EN MONTES DE LITORAL Y CORTEGANA (HUELVA)
F012 OS LOS CIRIES II T.M. AROCHE
H017 2011/2006/S/00 ADECUACION PUERTA VERDE DE HUELVA, GIBRALEON Y SAN JUAN DEL PUERTO
0376 RESTAL 93/2009/M/00 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y PREVENTIVOS DE MONTES DE AYUNTAMIENTOS Y CONSORCIADOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (MONTE
056... ULICO CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DEL MEDIO HIDRICO DE LA DEMARCACION HIDROGRAFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS (HUELVA)
0587 RESTAL 52/2013/M/00 05_HU_226_5_2 PROYECTO DE ACTUACIONES SELVÍCOLAS Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MOGUE
Nº Subcontratas: 0
Nº Trabajadores: 8
Maquinaria: 0
Activas = 9
Paradas Temp. = 6
Pte. Comenzar = 3
Finalizadas = 63
Subcontratas/Emp. Conc. Trabajadores Maquinaria Avisos Previos Adendas Incidencias Unidades de Obra Inspecciones de trabajo Desig./Nom./Res. Ap Seguimiento/Revisión PSS/ER
DNI Nombre Apellidos Puesto Cuadrilla Contratación Documento Alta Documento Contrato Fecha Form
29730620S LAUREANO ALFARO PEREZ PEÓN FOREST... Alta NO NO 09/01/2014 NO
30804883V ANTONIO JESUS ALVAREZ ALBA... TÉCNICO/JEFE ... Alta NO NO 05/11/2013 NO
48942657Z ANDRES BERNAL GARCI... PEÓN FOREST... Alta NO NO 09/01/2014 NO
29044820Y MANUEL JOSE CASADO QUILE... ENCARGADO/S... Alta NO NO 04/12/2013 NO
29740820A MANUEL GUILLEN LOPEZ PEÓN FOREST... Alta NO NO 09/01/2014 NO
27303946W MANUEL MOLINA MARTIN PEÓN FOREST... Alta NO NO 09/01/2014 NO
Gestión de Jornadas
Modificar
Eliminar de Obra
Gestor Documental

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

JUNTA DE ANDALUCIA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL EMPLEO GENERADO

Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural

Plan de Choque por el Empleo en Andalucía

Europa
invierte en las zonas rurales

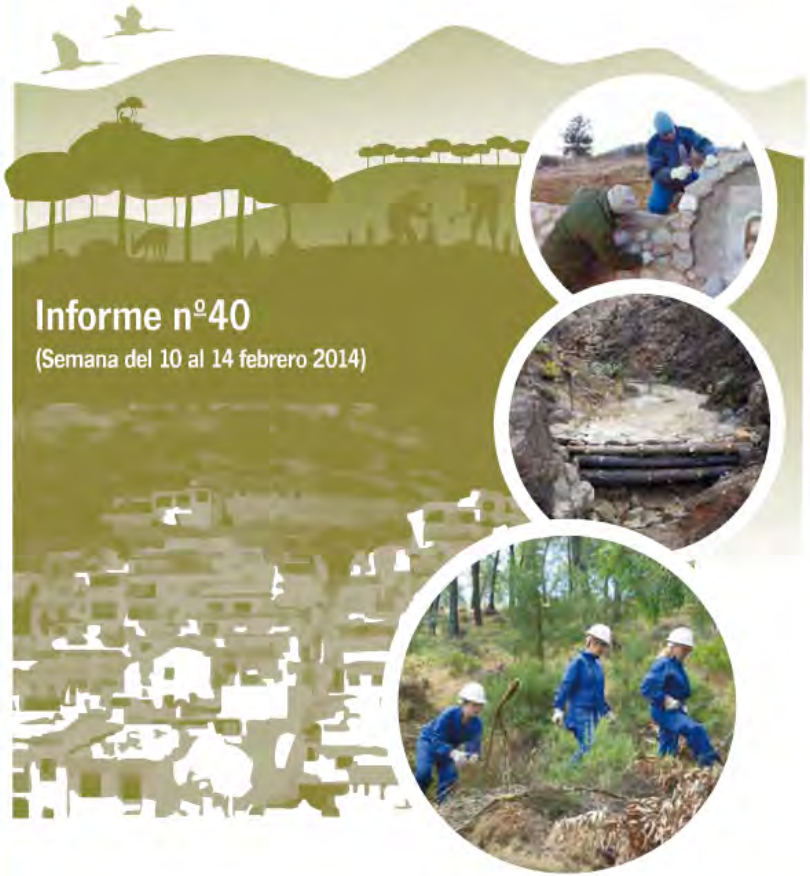

Informe nº40

(Semana del 10 al 14 febrero 2014)

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Prezi

2 Empleo Generado

2.1. Número de jornales[2] generados en Andalucía

Hasta la emisión del presente informe, se han generado **116.045 jornales**.

A continuación se muestra mediante tablas y gráficos los datos de empleo generado por semanas en el mes de febrero y por meses desde el inicio de los trabajos.

Evolución de jornales generados semanalmente en el mes de febrero

	Semana del 27 al 31 enero	Semana del 3 al 7 febrero	Semana del 10 al 14 febrero
Enero/ Febrero	7.291	8.110	8.266

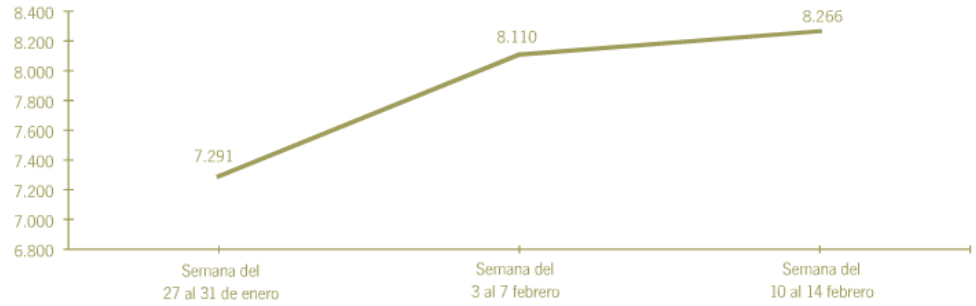

Evolución de jornales generados mensualmente desde el inicio del Plan de Choque

Año 2013	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año 2014	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
	2.909	6.760	4.811	2.610	2.535	2.456	9.517	18.987	22.078		26.033	17.349				

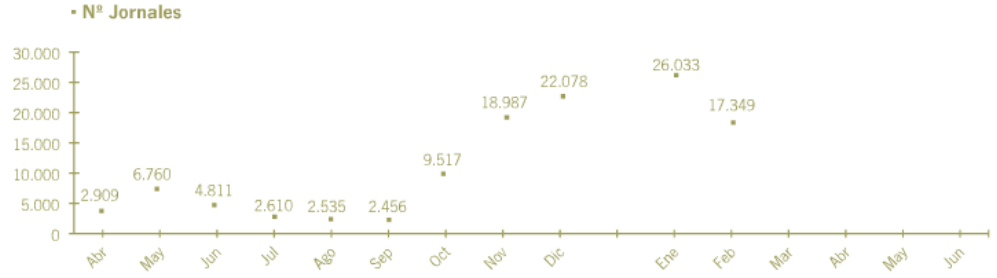

2.2. Número total de jornales por provincias

A continuación se detallan tablas y gráficas indicando, por un lado, el número de jornales generados desde el inicio del Plan de Choque en cada provincia y por otro lado los datos de estos jornales en el mes de febrero hasta el 14 febrero 2014.

Evolución mensual de jornales generados por provincia desde el inicio del Plan de Choque

		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Año 2013	Abril	185	190	478	51	103	852	957	93
	Mayo	1.031	352	1.267	653	701	1.120	1.065	571
	Junio	1.017	30	1.320	691	296	442	566	449
	Julio	267	-	1.336	231	92	-	-	684
	Agosto	88	-	1.406	194	180	-	-	667
	Septiembre	24	77	901	168	641	168	-	477
	Octubre	1.542	600	1.734	583	2.021	1.221	1.145	671
	Noviembre	3.067	3.663	1.455	1.870	3.932	2.477	1.446	1.077
	Diciembre	3.287	4.130	1.908	2.031	4.270	2.638	1.781	2.033
Año 2014	Enero	2.832	5.683	2.925	1.182	4.869	2.694	2.159	3.689
	Febrero	2.012	3.119	2.402	976	2.754	1.761	1.667	2.658
TOTAL		15.352	17.844	17.132	8.630	19.859	13.373	10.786	13.069

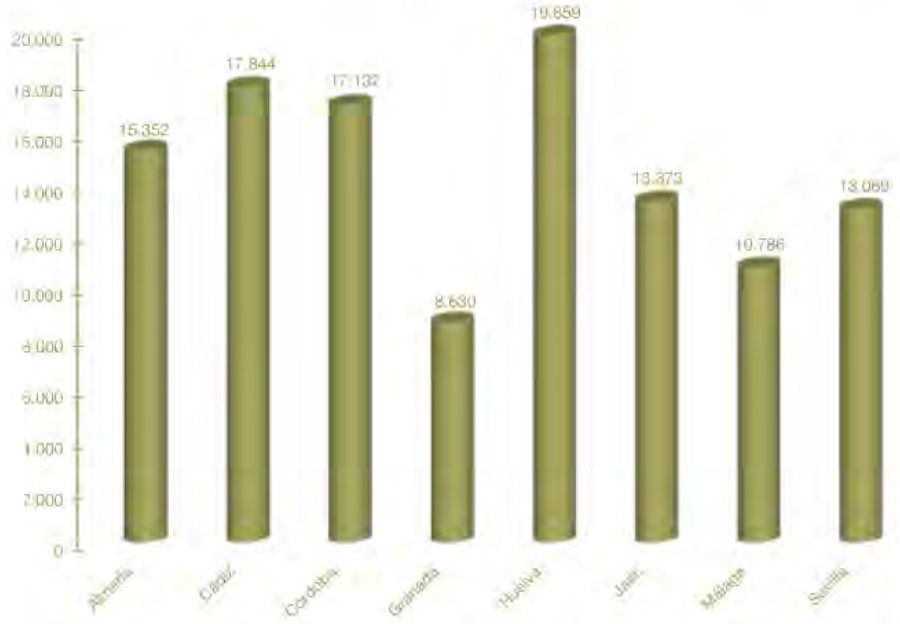

Categorías de prioridad

1 2 3 4 5

Municipios excluidos de las categorías de prioridad

Jornales generados por municipios de ejecución de obra en Huelva

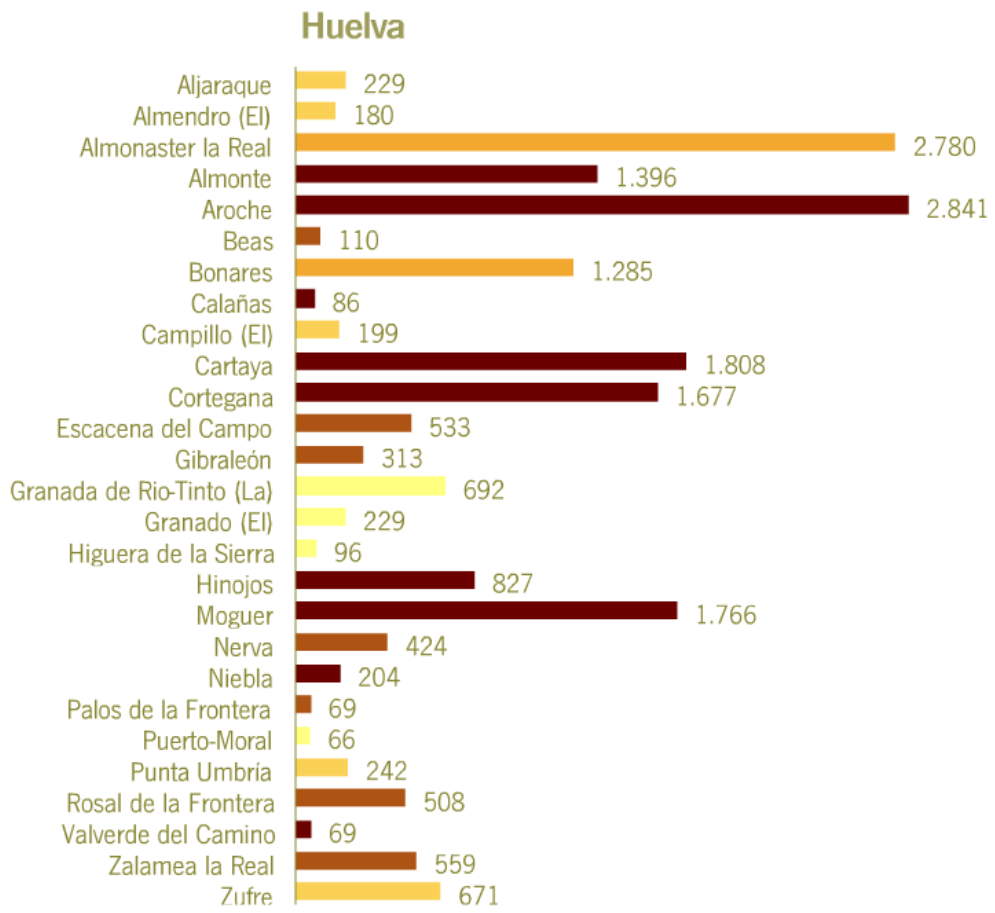

Prezi

Categorías de prioridad

1 2 3 4 5

Municipios excluidos de las categorías de prioridad

Puestos de trabajo contratados por municipios de residencia en Cádiz

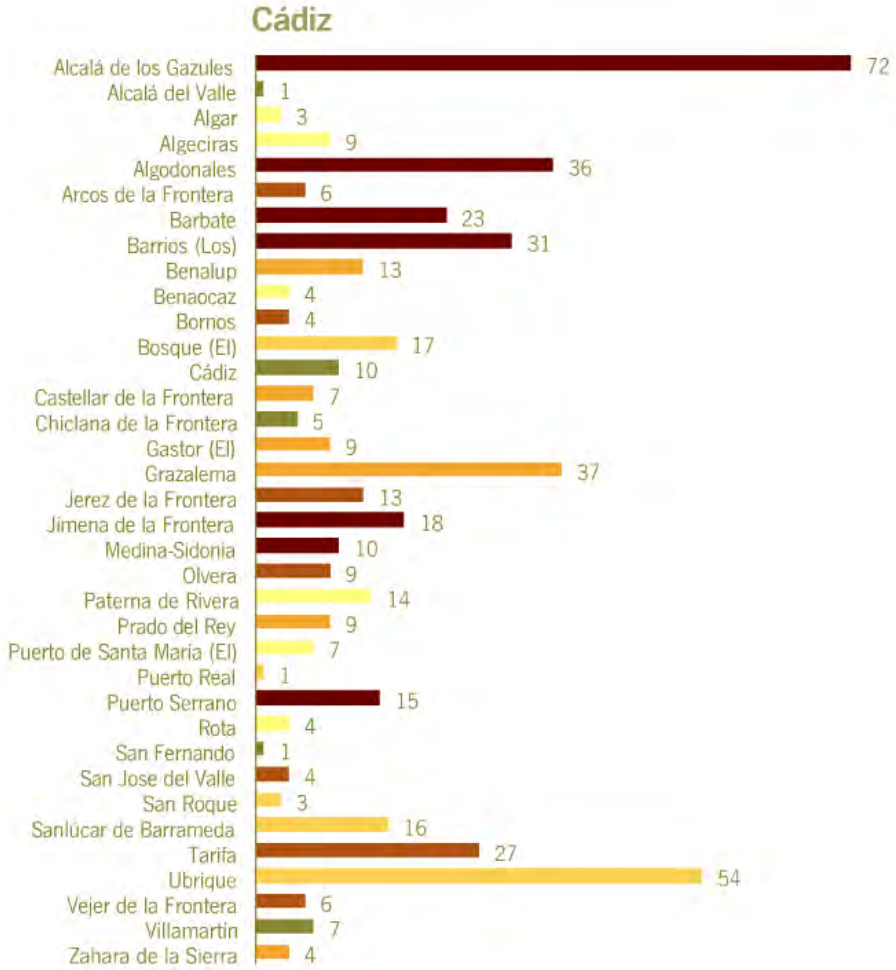

Prezi

2.6. Número total de jornales generados por género

A continuación se detalla los jornales generados en cada una de las provincias andaluzas diferenciando entre hombres y mujeres desde el inicio del Plan de Choque hasta el 14 de febrero 2014.

Jornales generados por género

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Hombre	13.368	15.124	12.087	8.179	18.891	10.825	8.373	11.440
Mujer	1.984	2.720	5.045	451	968	2.548	2.413	1.629
TOTAL	15.352	17.844	17.132	8.630	19.859	13.373	10.786	13.069

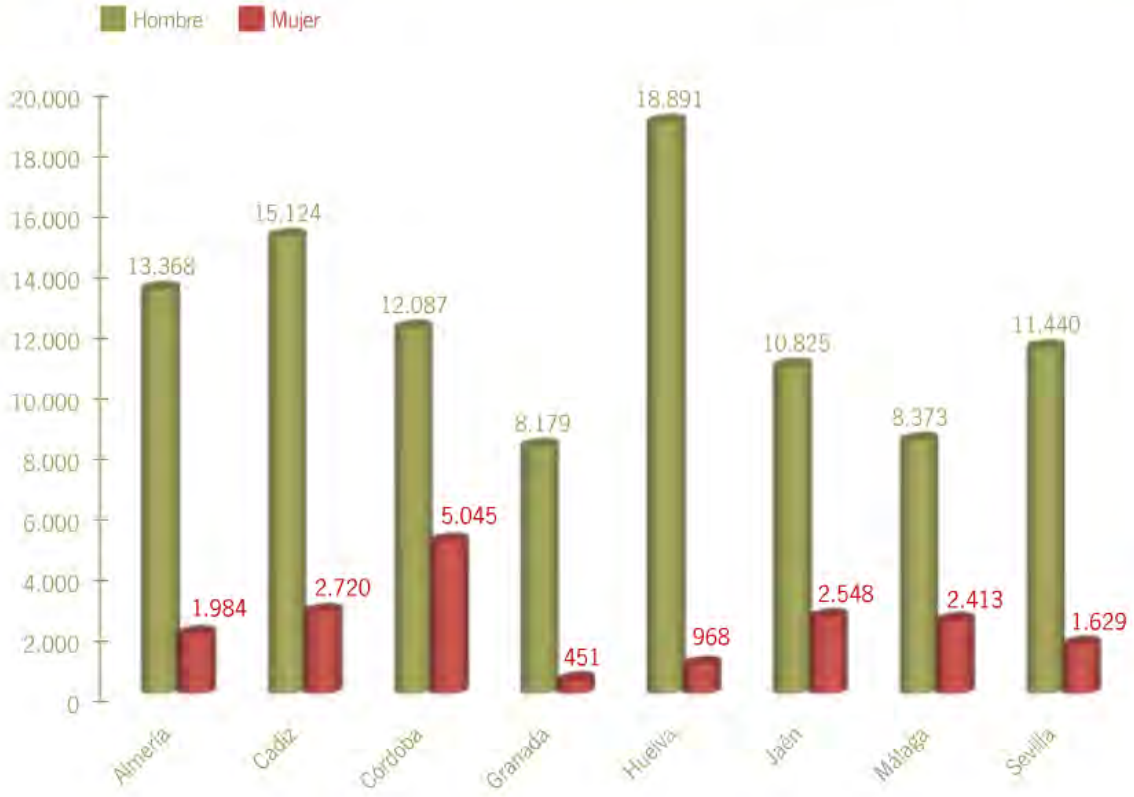

Prezi

2.7. Número total de jornales generados por edades

A continuación se detalla los jornales generados desde el inicio del Plan de Choque diferenciando tres grupos de edad, comprendidas en intervalos de 18-35, 36-50 y 51-65 años.

Jornales generados por edades

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
18-35 años	3.391	2.876	3.112	1.773	3.727	2.375	1.436	2.188
36-50 años	7.778	9.440	7.507	3.786	8.908	6.781	4.863	5.354
51-65 años	4.183	5.528	6.513	3.071	7.224	4.217	4.487	5.527
TOTAL	15.352	17.844	17.132	8.630	19.859	13.373	10.786	13.069

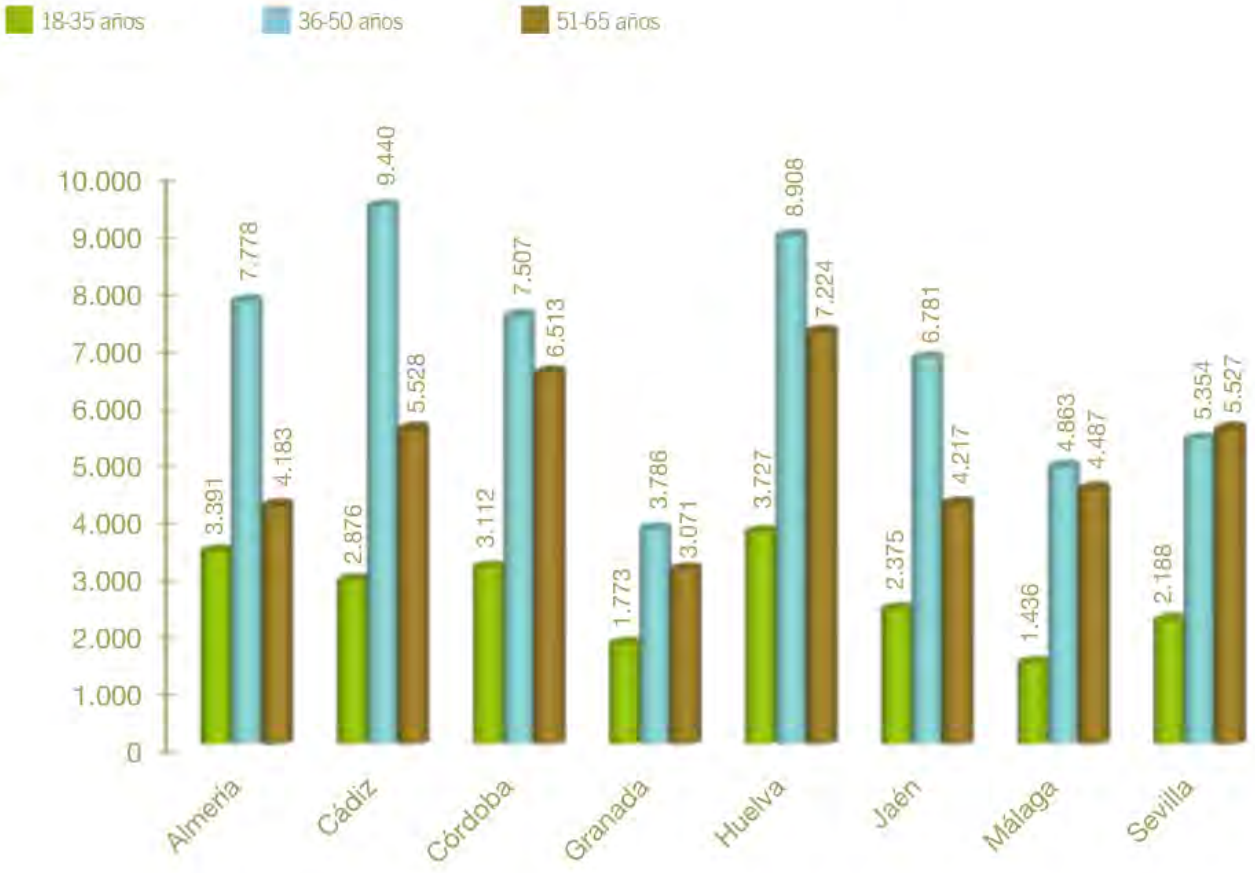

Prezi

2.8. Personas contratadas como personal indefinido, personas en situación de desempleo y personas contratadas en situación de parado o parada de larga duración[4]

A continuación se detalla por provincias, el número de puestos de trabajo generados por obras del Plan de Choque desde el inicio de éste, mostrando el número total de personas indefinidas, personas que se han contratado procedentes del Servicio Andaluz de Empleo en situación de desempleado/a y cuántas de éstas son parados o paradas de larga duración.

Número de personas indefinidas, desempleadas y parados/as de larga duración

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otros municipios
Nº total Indefinidos	229	178	104	117	189	162	92	111	22
Nº total personas desempleadas	292	331	334	219	359	335	235	293	-
Nº de desempleados que son parados/as larga duración*	153	166	120	105	115	74	87	73	-

*Datos proporcionados por el Servicio Andaluz de Empleo.

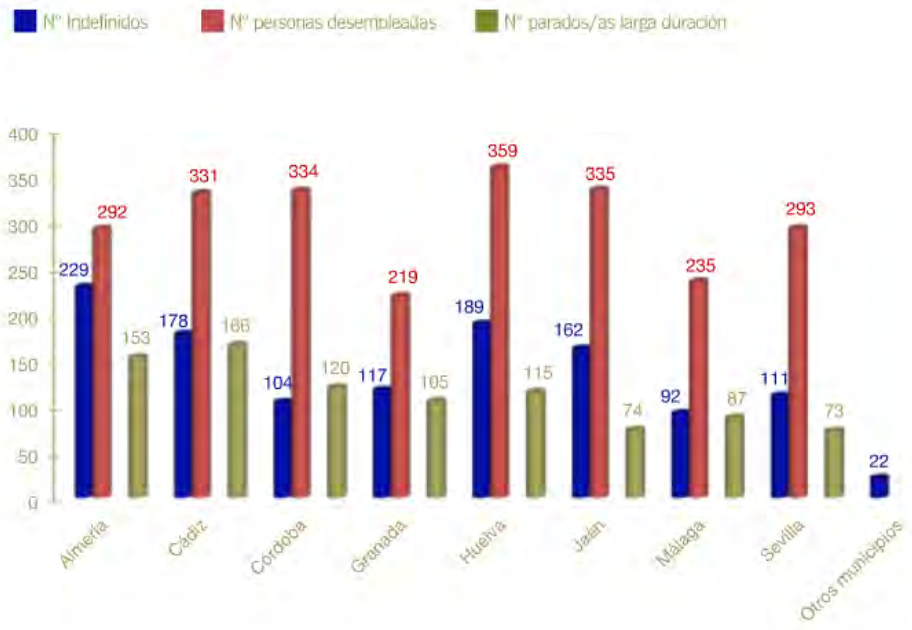

La información recabada con periodicidad semanal SE CONTRASTA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE), garantizando de este modo que todo el personal que realice su actividad en la obra cumple estrictamente con los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Prezi

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

JUNTA DE ANDALUCIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL EMPLEO GENERADO EN LA OBRA 05_HU_227_123_4 ACTUACIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS HABITATS EN LA LAGUNA DE EL PORTIL

Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural

Plan de Choque por el Empleo en Andalucía

Europa invierte en las zonas rurales

Fecha: 23 de diciembre de 2013

Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Prezi

1. Período de ejecución de obra:

Inicio: 02/10/2013 / Fin: 27/11/2013

2. Número de jornales generados en la obra:

Desde el inicio al final de los trabajos se han generado **207** jornales

2.1. Jornales generados mensualmente:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99 jornales	108 jornales	-

3. Número total de jornales por municipios ejecución de obra:

	Huelva
Punta Umbria	207
Total	**207**

4. Número total de puestos de trabajo contratados por municipios de residencia:

	Huelva
Huelva	3
Punta Umbria	3
Lepe	1
Total	**7**

5. Número total de jornales generados por género:

	Huelva
Hombres	207
Mujer	
Total	**207**

Prezi

6. Número total de jornales generados por edad:

	Huelva
18-35 años	163
36-50 años	44
51-65 años	
Total	**207**

7. Personas contratadas como personal indefinido, en situación de desempleo o parado/a de larga duración:

	Huelva
Nº indefinidos	2
Nº personas desempleadas	5
Nº parados/as larga duración	

8. Coste de personal contratado diferenciando entre personal indefinido y procedente de desempleo. (Conforme a Acuerdo de 26 de julio de 2012, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía. Punto 2° de la letra d) del párrafo octavo del apartado tercero).

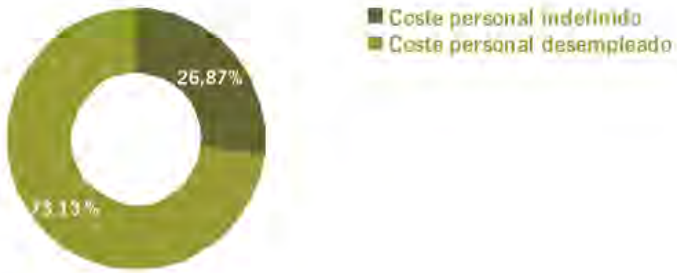

9. Personal cuya contratación ha finalizado anteriormente al fin de ejecución de la tarea para la que se requirió su contratación. (Conforme a Acuerdo de 26 de julio de 2012, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía. Punto 3° de la letra d) del párrafo octavo del apartado tercero).

Prezi

GEO-REFERENCIACIÓN DE ACTUACIONES

Prezi

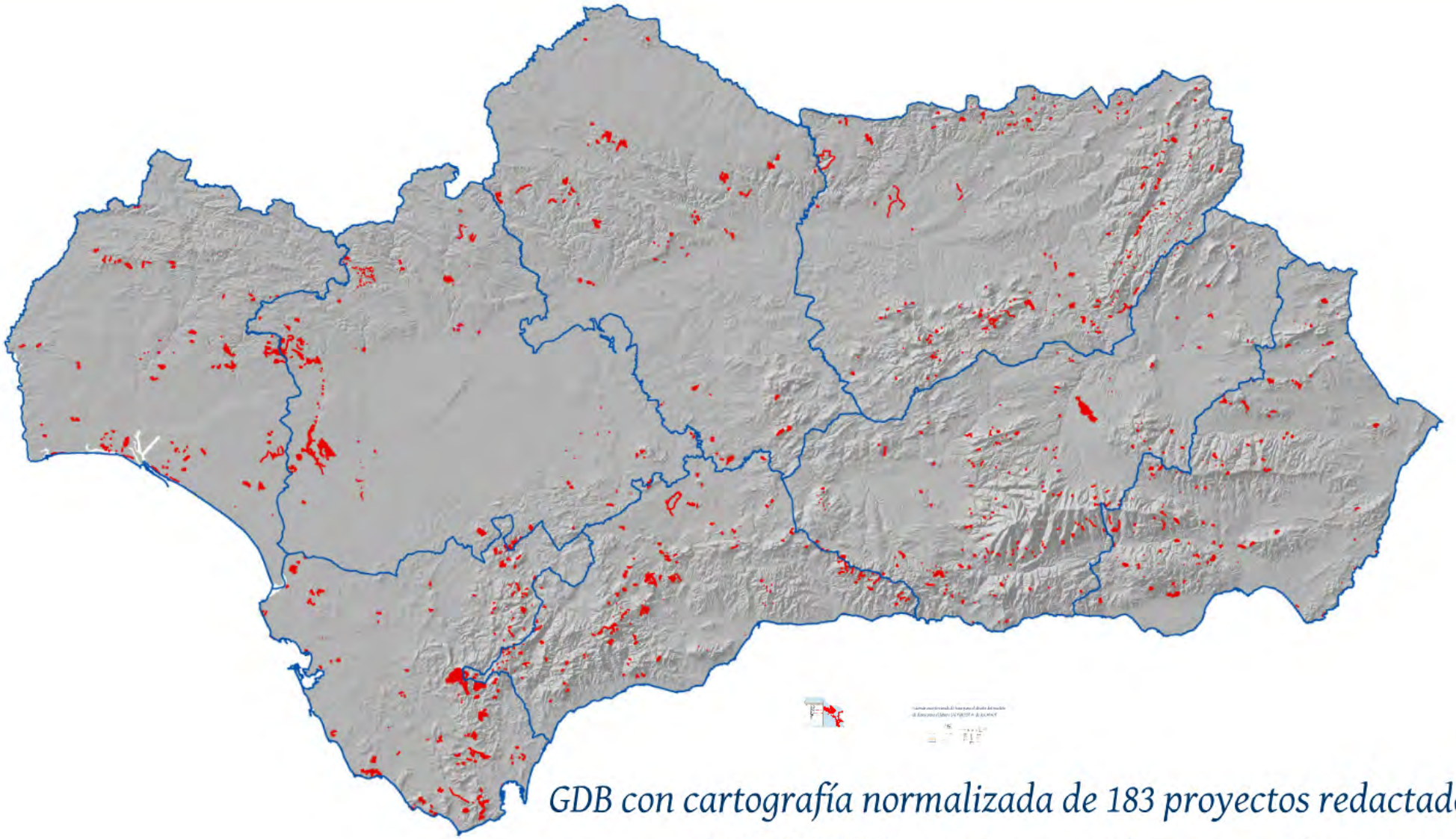

GDB con cartografía normalizada de 183 proyectos redactados

Posibilidad de generar consultas espaciales

Prezi

CONSULTA ESPACIAL PRESUPUESTO

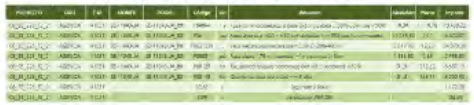

CONSULTA ESPACIAL PRODUCTOS SAETA

Identify

Identify from: SHP_PCHOQ

SHP_PCHOQ
Polygon

Location: 202.999,945 4.172.062,900 Meters

Field	Value	
OBJECTID	2870	
Shape	Polygon	
GEOMETR	Polygon	
PYOR_CMA	690	
PYORD_COD	SE_02	
SHAPE_INI	CUEVAS_DEL_MORO_Rodal5	
ROD_INI		
MEDIDA	226	
PYPCH_COD	08_SE_226_F2_2	*Identificador de Proyecto*
ROD_FIN	SE-11043-JA_R01	*Identificador de Rodal*
PROV_INE	41	
PROV_COD	SE	
COD_TM	41031	
NOMBRE_TM	El Castillo de las Guardas	
COD_LIC	ES6180005	*CORREDOR ECOLOGICO DEL RIO GUADIAMAR*
COD_ZEPA		
COD_EENNPP		
COD_MTE	SE-11043-JA	*Monte Público*
NOMBRE_MTE	Perrera Baja	
PO_COD		
SEC_ID	0	
CUARTEL		
CANTON	0	
RODAL		
ROD_ID		
AJUSTE_PO		
TRABAJO	Roza, clareo, resalveo y eliminación residuos	
OBSERV		
X	203061,12663	
Y	4171749,471142	
Shape_Length	6892,522493	
Shape_Area	313149,859416	

Identified 1 feature

SE-11043-JA-R01

Prezi

CONSULTA ESPACIAL PRODUCTOS SAETA

Matricula Monte	Monte	Código del Proyecto	Titulo del Proyecto	T.M.	PROVINCIA	Cod. Saeta	Descripción	Unidad	Nº Unidades	Presupuesto	% de Importe
SE-11043-JA	Perrera Baja	08_SE_226_F2_2	TT.SS. preventivos y de mejora del potencial biológico y forestal en los montes públicos, provincia de Sevilla	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA	2239	CLARAS Y CLAREOS	ha	31,31	6.622,07	2,83
SE-11043-JA	Perrera Baja	08_SE_226_F2_2	TT.SS. preventivos y de mejora del potencial biológico y forestal en los montes públicos, provincia de Sevilla	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA	2272	PODAS	ha	31,31	2.958,80	1,26
SE-11043-JA	Perrera Baja	08_SE_226_F2_2	TT.SS. preventivos y de mejora del potencial biológico y forestal en los montes públicos, provincia de Sevilla	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA	2276	RECOGIDA, APILADO Y ELIMINACIÓN DE	ha	31,31	46.236,41	19,76
SE-11043-JA	Perrera Baja	08_SE_226_F2_2	TT.SS. preventivos y de mejora del potencial biológico y forestal en los montes públicos, provincia de Sevilla	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA	2286	ROZAS	ha	9,39	10.430,22	4,46

Prezi

CONSULTA ESPACIAL PRESUPUESTO

PROYECTO	ORG	T.M.	MONTE	RODAL	Código	Ud	Resumen	Medición	Precio	Importe
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031	SE-11043-JA	SE-11043-JA_R01	F04064	ha	Roza con motodesbroz. ø basal 3-6cm, cabida c. 50%-80%, pte <50%	9,39	1.110,78	10.430,22
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031	SE-11043-JA	SE-11043-JA_R01	F06111	pie	Apeo árboles ø >20-<=30 cm, densidad <= 750 pies/ha sin matorral	14.089,50	0,47	6.622,07
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031	SE-11043-JA	SE-11043-JA_R01	F06212.N	t	Saca mecanizada madera.pte< 30% D. 200-400 m	2.817,90	12,20	34.378,38
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031	SE-11043-JA	SE-11043-JA_R01	F05031	pie	Poda altura 1,75 m, recorrido >1 m, ø ramas > 3cm	4.696,50	0,63	2.958,80
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031	SE-11043-JA	SE-11043-JA_R01	F08125	ha	Rec.apilado residuos combinado den.<8 t, pendiente <30%	31,31	212,62	6.657,13
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031	SE-11043-JA	SE-11043-JA_R01	F08145	ha	Quema residuos, densidad <= 8 t/ha	31,31	166,11	5.200,90
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031			SSySS	u	Seguridad y Salud			1.172,28
08_SE_226_F2_2	AGENCIA	41031			SSFF	u	Señalización FEADER			138,58

Prezi

Además está sirviendo de base para el diseño del modelo de datos para el futuro SIG FORESTAL de la CMAOT

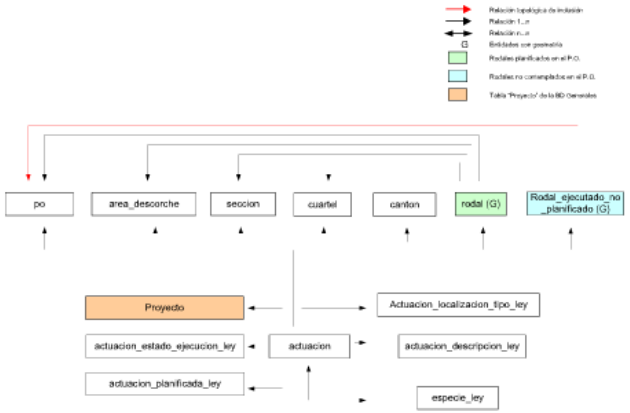

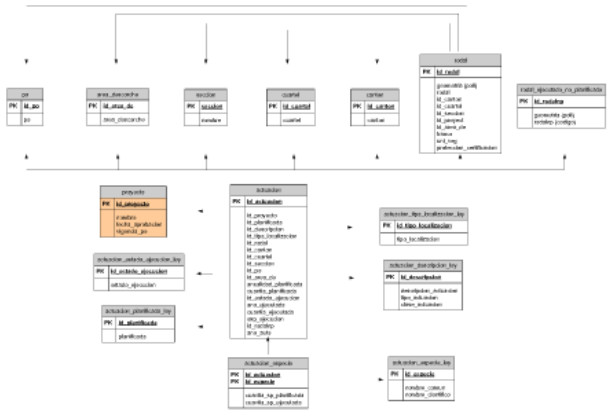

Prezi

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, SUS HABITATS Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

DIFUSIÓN

PERFIL DEL CONTRATANTE

BOJA

EJECUCIÓN DE OBRAS

ENLACE WEB CMAOT PLAN DE CHOQUE

MEDIOS

Prezi

PERFIL DEL CONTRATANTE

Junta de Andalucía
Plataforma de Contratación

Licitación
Referencia: 2013-0000006090

Datos de publicación

Referencia de publicación: 2013-0000006090

Esta información corrige a 2013-0000006082 por el siguiente motivo:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:206/13/M/00 - AND_226_ TRATAMIENTO SERVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCEDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCIA INCLUIDO EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO DE ANDALUCIA (4)

A. Objeto del Contrato

Perfil de Contratante: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Provincia de Tramitación: SEVILLA
Tipo de contrato: Obras
Denominación del contrato: 206/13/M/00 - AND_226_ TRATAMIENTO SERVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCEDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCIA INCLUIDO EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO DE ANDALUCIA (4)
Provincias de Ejecución:
Número de expediente: 206/13/M/00
División por lotes: Si
Cantidad de lotes: 8
Descripción: 206/13/M/00 - AND_226_ TRATAMIENTO SERVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCEDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCIA INCLUIDO EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO DE ANDALUCIA (4)

Clasificación CPV

77200000-Servicios Forestales

B. Tramitación y procedimiento de adjudicación

Tipo de licitación: Abierto

C. Presupuesto base de licitación

Importe total: 3.571,469,41 €
Importe estimado: 3.571,469,41 €
Notas: IMPORTES IVA EXCLUIDO

No sujeto a regulación armonizada

Contrato no susceptible de Recurso especial

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea

Financiado por: FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural)
Tasa de cofinanciación: 75,00%

Código Seguro de verificación: [illegible]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verFirmapdu/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	pdc.juntadeandalucia.es	SELLO DE TIEMPO	12/09/2013 13:15:08
ID. FIRMA	afirmaSesp.chap.junta-andalucia.es [illegible]	PÁGINA	1 / 3

Junta de Andalucía
Plataforma de Contratación

Adjudicación
Referencia: 2013-0000009888

Datos de publicación

Referencia de publicación: 2013-0000009888

A. Objeto del Contrato

Perfil de Contratante: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Gestión del Medio Natural
Provincia de Tramitación: SEVILLA
Tipo de contrato: Obras
Denominación del contrato: 218/13/M/00 - TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACION DEL POTENCIAL FORESTAL EN MONTES PUBLICOS DE ANDALUCIA, INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCIA(5)
Provincias de Ejecución: ALMERÍA, CÁDIZ, CORDOBA, GRANADA, HUELVA y MALAGA
Número de expediente: 218/13/M/00
División por lotes: Si

B. Tramitación y procedimiento de adjudicación

Tipo de licitación: Abierto

C. Presupuesto base de licitación

Importe total: 3.444.036,60 €
Importe estimado: 3.444.036,60 €
Notas: IMPORTE IVA EXCLUIDO

No sujeto a regulación armonizada

Contrato no susceptible de Recurso especial

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea

Financiado por: FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural)
Tasa de cofinanciación: 75,00%

D. Adjudicación

Fecha de la resolución: 25/11/2013

D1. Relación de adjudicatarios y lotes adjudicados

NIF: B04284584
Adjudicatario: GESFORAL, S.L

-1-

Código Seguro de verificación: [illegible]. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verFirmapdu/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	pdc.juntadeandalucia.es	SELLO DE TIEMPO	25/11/2013 17:01:49
ID. FIRMA	afirmaSesp.chap.junta-andalucia.es [illegible]	PÁGINA	1 / 3

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.
Dirección General de Gestión del Medio Natural

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS DE REFERENCIA

Europa
Invierte en las zonas rurales

EXPEDIENTE NÚM. : 218/13/M/00 (LOTE 7)

TÍTULO: "AND_226 TT.SS.PP. CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL EN MM.PP. DE ANDALUCIA INCLUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCIA (5) "

OBJETO : "07_MA_226_4_2 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PREVENTIVAS EN VARIOS MONTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA".

TIPO DE CONTRATO: OBRAS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN : abierto

TRAMITACIÓN : Ordinaria

IMPORTE LICITACIÓN :

Base	358.863,19 €
IVA(10%)	35.866,32 €
Total	**394.529,51 €**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
0.1.15.00.11.00.61700.44E.2013.2013000165..... CM30R226210007
3.1.15.00.11.00.61700.44E.2014.2013000165..... CM30R226210007

Esta inversión está financiada por la Unión Europea con Fondos FEADER (75%), por lo que está sujeta a las obligaciones de publicidad.

Visto el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Restauración del Medio Natural de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, que contiene las actuaciones preparatorias consistentes en la Orden de inicio en base a la Memoria Justificativa elaborada, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos anexos han sido informados en su día por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, y del que resultan los siguientes

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Prezi

BOJA

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. ***(PD. 2120/2013).***

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
c) Obtención de documentación e información:
1. Dependencia: Servicio de Restauración del Medio Natural.
2. Domicilio: C/ Manuel Siurot, 50.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
4. Teléfono: 955 003 575.
5. Telefax: 955 032 598.
6. Correo electrónico: dggmn.capma@juntadeandalucia.es.
7. Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es.
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
d) Número de expediente: 218/13/M/00.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Obras.
b) Descripción: AND_226_Tratamientos Selvícolas Preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (5).
c) División por lotes y número de lotes: Sí, 8.
d) Lugar de ejecución/entrega: Andalucía.
e) Plazo de ejecución/entrega: Máximo 10 meses (ver plazo lotes Pliego de Cláusulas Administrativas).
f) Admisión de prórroga: No.
g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77200000.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 3.444.036,60 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
a) Importe neto: 3.444.036,60 euros. Importe total: 3.796.722,60 euros.
b) Financiación europea: Esta inversión está financiada con Fondos FEADER (75%), lo que se comunica a efectos de publicidad (CM30R226210007).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Sí.
Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: D (L. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8).
Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: C (L. 7).
b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP.
d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las 14,00 horas (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

00031878

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
e) Teléfono: 955 003 745.
f) Telefax: 955 003 775.
g) Correo electrónico: dggmn.capma@juntadeandalucia.es.
h) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo: Obras.
b) Descripción: And_226_Tratamientos selvícolas preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía (2).
c) Número de expediente: 151/13/M/OO (2).
d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 20.6.13. Corrección de errores BOJA núm. 135, de 12.7.13.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 3.914.671,23 euros (IVA excluido).
Financiación Europea: FEADER (75%) (CM30R226210007).
División por lotes: Sí, 8 lotes.
5. Formalización de contrato.
Lote 1:
a) Formalización de contrato: 29.10.2013.
b) Contratista: Gesforal, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 347.524,23 euros (IVA excluido).
Lote 2:
a) Formalización de contrato: 29.10.2013.
b) Contratista: Eulen, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 345.895,01 euros (IVA excluido).
Lote 3:
a) Formalización de contrato: 29.10.2013.
b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 422.431,48 euros (IVA excluido).

00037366

Prezi

EJECUCIÓN DE OBRAS

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE
Delegación Territorial de Jaén

Europa
invierte en las zonas rurales

ACTUACIONES DIRECTAS FINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

DATOS GENERALES	
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN (Expediente)	CONTRATO MENOR DE OBRAS 06_JA_227_5_2: MEJORA DE FORMACIONES FORESTALES EN MONTES CON PROBLEMAS EROSIVOS EN LA ZONA SURORIENTAL DE JAÉN
Nº EXPEDIENTE	13/2013/M/00
DIRECTOR DE OBRA	GERMÁN BARTOL CANEDO
TÉRMINO MUNICIPAL	QUESADA Y HUESA
PROVINCIA	JAÉN

PRUEBA DOCUMENTAL (FOTOGRAFIA DEL CARTEL, VALLA O PLACA)				
TÉRMINO MUNICIPAL	QUESDA			
PROVINCIA	JAÉN			
COSTE DEL CARTEL, VALLA O PLACA	200 €			
UBICACIÓN DEL CARTEL, VALLA O PLACA DE OBRA (Sist. Ref. ED_50)	Coordenada X	487.027	Coordenada Y	4.179.522

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

Código Seguro de verificación:+ANo6GNKG3E+ePc4v1NGhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GERMAN BARTOL CANEDO		FECHA	04/10/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	+ANo6GNKG3E+ePc4v1NGhQ==	PÁGINA	1/2

+ANo6GNKG3E+ePc4v1NGhQ==

MEDIOS

Prezi

Huella Digital
Revista Trimestral de Política Regional
nº 7 octubre - diciembre 2013

Luz verde
presupue

Hue
Digital

Entrevista:
Francisca Pleg
Delegada de la Junta de Andalu

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

Plan de Choque

El FEADER impulsa la creación de más de 400.000 empleos verdes

Esta rama del Plan de Choque por el Empleo está dotada con 90 millones de euros

Programa de Mejora Forestal

El Programa de Mejora Forestal actuará en más 400 municipios andaluces

90 millones de euros destinados a la creación de más de 400.000 jornales en 400 municipios andaluces. El Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural es la rama "verde" del Plan de Choque por el Empleo puesto en marcha por el gobierno andaluz para paliar los efectos del empeoramiento del mercado laboral.

Este bloque de medidas se centra en la generación de "empleo verde" en el medio rural a través de proyectos de mejora o adaptación de caminos rurales que permitan el acceso a las superficies agrarias y forestales (40 millones) y de inversiones forestales de prevención y restauración por desastres naturales, así como otras inversiones destinadas al mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural (50 millones). Todas estas actuaciones están cofinanciadas en un 75 por ciento por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Plan de Choque por el Empleo

Prezi

andalucía forestal

andalucía forestal
Boletín informativo sobre las actuaciones relacionadas con el medio forestal
Edición nº 9 - 2012

SUMARIO

- Plan de choque por el empleo
- Empresas forestales chilenas visitan las instalaciones del dispositivo INFOCA en Sevilla
- ¿Quiénes habitan las cajas anideadoras de nuestros montes?
- Identificación de las zonas con peligro de incendio de interfase urbano-forestal
- Primeros injertos experimentales en el castañar de la Sierra de Aracena
- Presentada una guía sobre el pinsapar andaluz con motivo del Día Mundial del Árbol
- Próximos cursos del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla
- La prevención de incendios, clave en el dispositivo INFOCA
- Transferencia de conocimiento e innovación en materia de seguridad y salud en el sector privado forestal
- Plan Estratégico para el sector andaluz del piñón
- Manual de seguridad laboral en la actividad apícola
- La suberoteca se confirma como centro de referencia del corcho andaluz
- Árboles y arboledas singulares: Acebuche de Comares

Cita Literaria

Aprobado el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía

El Plan incluye un programa específico para la estimulación del sector forestal

El **Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural** constituye uno de los tres programas sectoriales integrantes del Plan de Choque por el Empleo de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2012 del Consejo de Gobierno (BOJA 157 de 10/08/2012).

Entre sus objetivos figuran la generación de riqueza y empleo en el corto, medio y largo plazo a partir del potencial de los montes bajo gestión de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (en adelante, CAPMA). Más concretamente, se pretende, mediante la ejecución de actuaciones ambientales de carácter forestal, la puesta en valor de los recursos naturales, la mejora y potenciación de su aprovechamiento sostenible, la incentivación de empleo en el medio rural y la dinamización de su sector empresarial.

Para ello, el Programa cuenta con una dotación de cincuenta millones de euros (50.000.000 euros), cofinanciados mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que serán gestionados por la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la CAPMA en actuaciones forestales de distinta tipología, en función de lo establecido en las medidas financieras correspondientes.

El ámbito de actuación está constituido por los montes andaluces sobre los que existe disponibilidad de los terrenos conforme a la Ley Forestal de Andalucía,

Participa:
Si quieres participar en el siguiente número, dinos tus aportaciones a:
serviciodifusionforestal.cmaj@juntadeandalucia.es

El Plan de Choque por el Empleo, destinará 90 millones a obras de mejora medioambiental e infraestructuras rurales

Para la realización de estos trabajos, las empresas adjudicatarias deben contratar a personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo y dar prioridad a desempleados de larga duración con cargas familiares

La Consejería generará más de 500.000 jornales a través del Plan de Choque por el Empleo aprobado por el Gobierno andaluz para paliar los efectos del empeoramiento del mercado laboral. El programa de actuaciones previsto contempla una inversión total de 90 millones de euros en más de 550 municipios andaluces para impulsar el 'empleo verde' en el medio rural.

Concretamente, se destinarán 50 millones para 158 proyectos de mejora forestal y regeneración medioambiental y 40 millones para acometer más de 600 actuaciones dirigidas a la mejora de caminos rurales con una extensión total de 623 kilómetros.

Estas iniciativas, que contarán con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), incluyen, entre otros trabajos, reforestaciones, regeneraciones de zonas incendiadas, labores preventivas contra el fuego, obras contra la erosión y acciones de conservación de la flora, la fauna, el paisaje y los acuíferos. Asimismo, en lo que se refiere a infraestructuras rurales, se contemplan obras de revestimiento de cunetas, construcción de badenes, protección de escolleras, drenajes superficiales y subterráneos, mejora del patrimonio forestal, etc.

Para la realización de estas trabajos, las empresas adjudicatarias deben contratar a personas inscritas como demandantes en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). En función de los perfiles profesionales solicitados, este organismo facilita candidatos seleccionados entre residentes en los municipios donde se desarrollan los proyectos. Las contrataciones, por un tiempo al menos igual al de la duración de la obra, dan prioridad a desempleados de larga duración con cargas familiares, que no reciben ningún tipo de prestación o subsidio y que no hayan tenido vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la presentación de la oferta.

Las empresas deberán someterse a las prescripciones de los correspondientes convenios colectivos sectoriales y, en caso de empate de ofertas, se valorará el desarrollo de acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Para la selección de las zonas donde se va a actuar se ha priorizado el nivel de desempleo agrario, la superficie de monte de gestión pública, así como los incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública, los montes incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el carácter rural del municipio.

II Jornada sobre biomasa forestal

El pasado 21 de marzo se celebró en el salón de actos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación la II Jornada sobre el uso de la biomasa forestal en Andalucía con destino energético, coincidiendo con el Día Forestal Mundial. Durante el acto se realizó un análisis del sector, su situación actual, sus potencialidades y sus perspectivas futuras. También se presentaron las publicaciones Biomasa forestal en Andalucía I. Modelos de existencias, crecimiento y producción, y Biomasa forestal en Andalucía II. Procesos de extracción y costes.

Más info

El Programa de mejora forestal genera más de 11.100 jornales en toda Andalucía desde el inicio de su ejecución

Las 18 obras iniciadas en 37 municipios andaluces cuentan con un presupuesto de más de 6,5 millones de euros, cofinanciados con fondos FEADER

Las actuaciones de prevención de incendios forestales y de mejora de los montes públicos realizadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el marco del programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural, han generado desde el pasado mes de abril un total de 11.190 jornales, gracias a las 18 obras que han comenzado ya en todas las provincias andaluzas. Este programa, incluido en el Plan de Choque de la Junta, tiene como objetivo impulsar el 'empleo verde' en el medio rural mediante iniciativas destinadas, principalmente, a proyectos de prevención de incendios y mejora de infraestructuras forestales y agrarias; trabajos de regeneración; revalorización de los montes públicos; y el mantenimiento y restauración del patrimonio rural.

Del total de jornales, 1.662 se han creado en la provincia de Almería; 619 en Cádiz, 1.846 en Córdoba, 908 en Granada, 679 en Huelva, 2.008 en Jaén, 2.025 en Málaga y 961 en Sevilla.

En la ejecución de estas obras selvícolas, que han supuesto una inversión de más de 6,5 millones de euros, destaca la participación de la mujer, con 2.164 jornales. Esta participación femenina es especialmente significativa en la provincia de Málaga donde más del 50% de los trabajos generados han sido realizado por mujeres.

Respecto a la edad, la mayoría de las personas contratadas en las obras del plan de choque se encuentran entre los 35 y 50 años de edad (5.504), seguido del grupo comprendido entre los 18 y 35 años (3.501) y por el de las 51 y 61 años (2.185 jornales).

Las obras se están ejecutando en 37 municipios de las ocho provincias andaluzas: Adra, Bacares, Bayarque, Fondón, Laroya, Ohanes, Serón y Tahal, en la provincia de Almería; Barbate, Medina-Sidonia, Paterna de la Rivera y Ubrique, en Cádiz; Alcaracejos, Obeja, Santa Eufemia y Villaviciosa de Córdoba, en Córdoba; Jayena y Lecrín, en Granada; El Almendro, El Campillo, Cartaya, El Granado y Moguer, en Huelva; Beas de Segura, Chiclana de Segura, Huesa, La Iruela, Quesada, y Santiago-Pontones, en Jaén; Archidona, Humilladero y Villanueva del Trabuco en Málaga; y El Castillo de las Guardas, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera y El Ronquillo, en la provincia de Sevilla.

Estos trabajos, que tienen como objetivo conservar, mejorar y proteger las masas forestales frente a los incendios, contemplan rozas manuales, podas, clareos y resalveos; así como el apilado y eliminación de los residuos que se generen.

Plan de Choque

El Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental es uno de los tres programas sectoriales del Plan de Choque por el empleo en Andalucía, aprobado por el Gobierno andaluz el 26 de julio del pasado año para paliar los efectos del empeoramiento del programa laboral. El programa de actuaciones previsto por la Consejería contempla una inversión total de 90 millones de euros en más de 550 municipios andaluces para impulsar el denominado empleo verde en las zonas rurales.

Prezi

Plan de Choque por el Empleo

El FEADER refuerza la protección forestal de Andalucía con la creación de Empleo Verde

Europa
invierte en las zonas rurales

La Junta de Andalucía destina 90 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural, centrado en la creación de empleo verde en las provincias de nuestra región.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Europa invierte en el futuro de Andalucía

Prezi

ENLACE WEB CMAOT PLAN DE CHOQUE

Prezi

Planificación forestal

- Plan Forestal Andaluz (PFA)
- **Plan de Choque por el Empleo**
- Ordenaciones

Programa de mejora forestal y regen

Plan de Choque por el Empleo en Andal

¿Te interesa

El Programa de mejora forestal y regeneraci
de los bloques incluidos en el **Plan de Choq**
Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Consejo
millones de euros a proyectos de los ámbitos
vivienda para paliar los efectos del empeora
y puesta en marcha de este Plan correspond
Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de
Pesca y Medio Ambiente, que son, además,

Prezi

Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural

Plan de Choque por el Empleo en Andalucía

¿Te interesa? ☆☆☆☆☆ | Resultado ★★★★★ 1 voto

El Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural es el segundo de los bloques incluidos en el **Plan de Choque por el Empleo** aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno. Este Plan destina 200 millones de euros a proyectos de los ámbitos educativo, medioambiental y de vivienda para paliar los efectos del empeoramiento del mercado laboral. La ejecución y puesta en marcha de este Plan corresponde a las Consejerías de Educación, de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de Fomento y Vivienda, y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que son, además, las que definen y proponen los proyectos a acometer.

En concreto, el **Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural** cuenta con 90 millones de euros. Se centra en la generación de "empleo verde" en el medio rural a través de proyectos de mejora o adaptación de caminos rurales que permitan el acceso a las superficies agrarias y forestales (40 millones) y de inversiones forestales de prevención y restauración por desastres naturales así como otras inversiones destinadas al mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural (50 millones).

Todas estas iniciativas incluyen actuaciones para ayudar a **recuperar el potencial forestal e implantación de medidas preventivas** (tratamientos selvícolas preventivos contra incendios, restauración de la vegetación, lucha contra la erosión), ayudas a **inversiones no productivas** (inversiones para la conservación de la fauna y flora silvestres, protección del paisaje, etc.) y de **conservación y mejora del patrimonio rural** (mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio forestal), entre otros trabajos, reforestaciones, regeneraciones de zonas incendiadas, labores preventivas contra el fuego, obras contra la erosión y acciones de conservación de la flora, la fauna, el paisaje y los acuíferos.

¿Quieres saber más?

- Acuerdo de 26 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan de
- 1modificacion_plan_choque.pdf
- 2modificacion_plan_choque.pdf

Consultar el listado de actuaciones de mejora en infraestructuras rurales y caminos, y en mejora forestal y regeneración ambiental

Los proyectos programados cuentan con la **financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)**, y se llevarán a cabo fundamentalmente en montes públicos autonómicos y locales, infraestructuras agrarias de titularidad municipal, vías pecuarias deslindadas, entornos periurbanos y fincas sujetas a convenios de colaboración público-privada para conservación de especies y hábitats amenazados.

La ejecución de este programa corresponde a la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio** y a la **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,** directamente o a través de sus entes instrumentales, finalizando el período de ejecución de las actuaciones contempladas en este programa el 31 de diciembre de 2013. Excepcionalmente, se podrá aumentar el plazo anterior hasta el 30 de junio de 2014 para aquellas actuaciones que determine la Comisión de Planificación y Seguimiento cuando existan causas excepcionales que impidan su finalización en plazo.

Este programa presta especial atención en su planificación y desarrollo a la incorporación del **criterio de igualdad entre hombres y mujeres.** Así, en caso de empate de ofertas, se primará a las empresas que acrediten haber desarrollado planes en esta materia.

- Planificación
- Ejecución
- Seguimiento
- Difusión

Prezi

REPERCUSIÓN MEDIÁTICA

Prezi

VIVA (HUELVA)

18/04/2013

Prensa: Diaria
Tirada: 6680
Valoración: 1.260 €

Sección: LOCAL
Difusión: 6647

Página: 8

PRESUPUESTO La inversión total en Huelva para el Plan de Choque por el Empleo se sitúa en torno a 29,1 millones en 2013

El Plan de Choque de la Junta emplea ya a unas 250 personas

OPORTUNIDADES DE EMPLEO Cuenta con tres ejes fundamentales con obras en colegios, empleo verde en caminos rurales y actuaciones forestales, y rehabilitación de viviendas

Redacción

HUELVA | Unas 250 personas están ya trabajando o van a comenzar de forma inmediata en el mes de abril gracias al Plan de Choque por el Empleo que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para este año y que en torno a un 30% se encontrarán en ejecución ya en el mes de abril. Así lo puso de relieve ayer el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, José Fiscal, que presidió la tercera reunión de la Comisión Provincial de Participación del Plan de Choque por el Empleo a la que han asistido representantes de empresas, sindicatos y municipios, los delegados territoriales de Educación, Cultura y Deporte; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio; y Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Fiscal destacó que este plan, que tiene tres ejes fundamentales con obras en colegios, empleo verde en caminos rurales y actuaciones forestales y rehabilitación de viviendas, es "de máxima importancia para la Junta de Andalucía" ya que a las empresas que se contrata se les exige que el 70% de los empleos sean para parados de larga duración, con cargas familiares y que no perciban otras prestaciones.

Reunión de la Comisión de Plan de Choque.

Por áreas, en este mes estarán en marcha en torno a 60 obras para rehabilitar viviendas en la provincia de Huelva para las que ya se han contratado a 20 personas entre arquitectos y arquitectos técnicos. El delegado explicó que las contrataciones aumentarán a partir de ahora con el inicio de las obras que no han podido comenzar antes por motivos meteorológicos. Se estima que los 76 proyectos ya aprobados generarán unos 185 puestos de trabajo entre empleo directo e indirecto.

En cuanto a las actuaciones en educación incluidas en el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), Fiscal destacó que el martes se firmó el contrato para construir el nuevo colegio Pedro Alonso Niño en Moguer, la obra más importante en Huelva y la segunda en Andalucía en esta área, que tiene una inversión de 4,2 millones de euros y tendrá contratadas a no menos de 50 personas durante los próximos meses. En estos momentos, está adjudicado el 56% del total de 18,4 millones de euros que se invertirán en materia educativa en Huelva. De los 50 proyectos del Plan OLA previstos en Huelva, nueve corresponden a obras de ampliación y adecuación de espacios; 36 a reformas y modernización de colegios; y cinco a proyectos de nueva construcción para atender las demandas de escolarización.

Por lo que respecta a las obras forestales, en abril y mayo se van a acometer un total de 15 actuaciones.

Prezi

O.J.D.: 16863
E.G.M.: 85000
Tarifa: 5667 €
Área: 1468 cm2 - 170%

Diario de Sevilla

Fecha: 14/06/2013
Sección: PROVINCIA
Páginas: 22,23

Reforestación. Según el Plan de Choque por el Empleo de Andalucía se crearán cerca de 50.000 jornales en el sector forestal de la provincia entre 2013 y 2014 ● Se invertirán seis millones de

Vista panorámica de la dehesa sevillana en el municipio de Alanís de la Sierra, uno de los exponentes más claros de monte mediterráneo que tiene la provincia.

Recuperar **árboles** y empleo

Paco Núñez SEVILLA

La provincia de Sevilla cuenta con un extenso y diverso patrimonio forestal que alcanza las 475.000 hectáreas de monte mediterráneo, un tercio de la superficie total, con diferentes ecosistemas forestales.

Así, el ámbito forestal representa un 33,2% de su superficie total. Con la aproximación a sus paisajes forestales, a partir de las categorías del mapa de paisajes, es posible matizar y destacar el carácter y predominio de la categoría de serranías. Un 63,6% de la superficie forestal es de serranía. Por su parte, las campiñas suponen un 22,2%, teniendo en cuenta que las serranías de baja montaña son las áreas paisajísticas dominantes en la provincia.

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo en la provincia de Sevilla destacan los proyectos de plantaciones que diversifiquen los recursos forestales generados, con inversiones por valor de 2,1 millones de euros que han significado la reforestación de más de 1.600 hectáreas. En este sentido, hay que destacar la casi finalización de la restauración forestal de las 16.000 hectáreas en la provincia de Sevilla afectadas por el incendio forestal de Riotinto (Huelva) de 2004 mediante la plantación de más de 1.500.000 plantas de especies mediterráneas, tanto en montes públicos como en privados.

La consolidación de la restauración de las 2.700 hectáreas del denominado Corredor verde del Guadiamar (plantación de mas de 300.000 plantas de especies mediterráneas) es otro logro relevante, así como las reforestaciones (875 hectáreas) en montes públicos situados en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (plantación de más de 60.000 plantas de especies mediterráneas), sustituyendo a masas forestales alóctonas que finalizaron su ciclo productivo. Asimismo, se realizan tratamientos selvícolas tendentes a aumentar el valor añadido de los recursos forestales obtenidos. Con una inversión superior a los 3,7 millones de euros, se ha actuado sobre más de 6.500 hectáreas de montes públicos mediante tratamientos selvícolas de desbroce, podas, claras, etcétera.

475.000

Extensión. Son las hectáreas totales de monte mediterráneo que hay en la provincia de Sevilla

Según el delegado provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Francisco Gallardo, "se hacen trabajos selvícolas de prevención durante todo el año". Gallardo también hizo referencia a la generación de empleo ambiental, que llega a través de los planes de desarrollo que están en marcha, entre los que destaca el Plan de Choque Forestal, que se lleva a cabo entre mayo y junio y beneficia a 40 municipios de la provincia: "Son zonas de grandes dificultades económicas por la situación que está atravesando la ganadería y el corcho, cuyo valor está por los suelos".

Actualmente, en el sector forestal de la provincia de Sevilla se echan aproximadamente unas 1.000 peonadas.

En este contexto, cabe destacar el montante de las líneas de subvenciones a propietarios forestales privados, que en Sevilla alcanza los 17,8 millones de euros y se convierte así en la segunda provincia más beneficiada de Andalucía, después de Huelva (es la más beneficiada por ser la que más superficie forestal alberga). Un gran respaldo económico que, sumado a lo que a aportado los receptores de estas subvenciones, que a logrado movilizar una inversión global de 22,4 millones (fondos Feader), con un impacto positivo en términos de empleo con la generación de más 247.000 jornales. En total, se desarrollaron 478 proyectos que benefician a más de 150.000 hectáreas, con un periodo de ejecución de 18 meses (2010-12). De este montante económico, en el año 2011 se certificaron unos 14,7 millones de euros y 3,2 millones de euros en 2012.

Tres proyectos en ejecución generan 872 jornales en pueblos como Morón o Pedrera

Según el Plan de Choque por el Empleo de Andalucía, aprobado en julio de 2012 y cuyo objetivo es la generación del denominado *empleo verde* en el medio rural y la mejora y conservación del medio ambiente y rural, seis millones de euros corresponderán a inversiones en la provincia de Sevilla, repartidos en 12 proyectos de obra y 10 proyectos menores ejecutados en diferentes municipios. Como resultado de la ejecución de estos proyectos, se espera obtener un total de 49.242 jornales repartidos en los municipios incluidos dentro del ámbito forestal y con más problemas de desempleo.

A día de hoy, se encuentran en ejecución en la provincia de Sevilla tres proyectos de obras, que han generado 872 jornales repartidos en los siguientes municipios: Castillo de las Guardas (299 jornales); Montellano (116 jornales); Morón de la Frontera (215 jornales); Pedrera (135 jornales); y El Ronquillo (107 jornales).

La elaboración y puesta en marcha de planes para la mejora y fomento de la producción son acciones destinadas a mejorar la ordenación sostenible y eficaz de los bosques, racionalizando su aprovechamiento.

De esta manera, se realiza el mantenimiento e incremento de

Prezi

O.J.D.: No hay datos
E.G.M.: 192000
Tarifa: 1195 €
Área: 270 cm2 - 30%

20 minutos ANDALUCÍA

Fecha: 27/01/2014
Sección: ANDALUCIA
Páginas: 3

El Programa de Mejora Forestal crea 12.000 jornales en Córdoba

Está cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo y prima la contratación de los desempleados de larga duración

R. A.
zona20andalucia@20minutos.es / twitter: @20m
20 minutos

El Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural, iniciativa cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) dentro del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, ha generado en la provincia de Córdoba 11.900 jornales gracias a una inversión de 2,8 millones de euros, provenientes del presupuesto dedicado a trabajos de mejora forestal incluidos dentro de dicho plan.

Este programa, rama verde del Plan de Choque por el Empleo, cuenta con 19 proyectos previstos en la provincia; siete de ellos activos, que han contribuido al mantenimiento de 46 contratos indefinidos y a la generación de 199 puestos de trabajo. En total, la Junta prevé invertir más de seis millones de euros en este tipo de actuaciones.

Así lo ha puesto de manifiesto la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, María Jesús Serrano, durante su visita a un tajo en el monte público Alcornocosas, en el término municipal de Montoro (Córdoba). Las labores se enmarcan dentro del proyecto de restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural en montes públicos de la provincia cordobesa, que cuenta con una inversión de 318.163 euros y que ha generado desde su puesta en marcha 519 jornales en la zona. Además, la localidad cuenta con otro proyecto de recuperación del patrimonio rural en el mismo monte con una dotación de 177.179 euros. En total, el Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural está dotado con 495.342 euros para Montoro. Hasta la fecha, ha generado 533 jornales, que han supuesto la creación de 25 puestos de trabajo.

Las actuaciones en Alcornocosas, gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en virtud a un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Montoro, consistirán en la conservación y mejora del patrimonio rural a través de la restauración, recuperación de antiguas casas forestales (reformas de zonas interiores y patios) y la adecuación de los cerramientos perimetrales del monte.

90 millones

El Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural, uno de los tres programas sectoriales del Plan de Choque por el Empleo aprobado por el Gobierno andaluz, contempla en sus dos años de ejecución una inversión total de 90 millones de euros, de los que 50 millones son gestionados por la Consejería, que tiene previstas un total de 183 actuaciones. En la actualidad y a nivel andaluz, se han generado 79.460 jornales y creado 1.570 trabajos, de los cuales 628 fueron para desempleados de larga duración.

Impulso del empleo verde

La consejera del ramo, María Jesús Serrano, ha destacado que este programa ha contribuido a aliviar el problema del paro en el medio rural, permitiendo el desarrollo de actividades diversas. Serrano ha recordado que el Programa de Mejora Forestal tiene como objetivo impulsar el empleo verde en dicho medio. Un dato reseñable es el empleo femenino, ya que 3.826 jornales los ejecutan mujeres, siendo esta la cifra más alta de la comunidad autónoma.

Un operario realiza labores de desbroce en el monte público. ARCHIVO

Prezi

JAEN

04/04/2013

DIARIO JAÉN
Prensa: Diaria
Tirada: 8870
Valoración: 2.739 €
Sección: LOCAL
Difusión: 7424
Página: 7

El desempleo avanza sin control

» El Gobierno andaluz destina 20 millones para promover el empleo y que la mano de obra sea útil en infraestructuras » Empresarios y sindicatos evalúan el plan especial

El plan contra el paro de la Junta da 800 empleos y unos 51.000 jornales

El trabajo se genera en obras en colegios en pueblos, rehabilitación de viviendas e infraestructuras rurales

ENRIQUE ALONSO ■ JAÉN

El Gobierno andaluz reúne a cuatro de sus delegados provinciales y a representantes de los sindicatos y de la Confederación de Empresarios para hacer balance de su plan de choque contra el paro. La Junta dice que se trata de una medida extraordinaria que está en marcha en los municipios.

La delegada del Gobierno andaluz, Purificación Gálvez, asegura que se han creado 800 empleos y se darán alrededor de 51.000 jornales. Los afortunados trabajan en obras para mejorar las infraestructuras educativas —la mayoría en colegios—, en reforestación y mejora de los caminos rurales y en tareas de rehabilitación de vivienda. "Damos respuesta al desempleo porque sabemos la situación que pasan muchos ciudadanos. Por ello, se trata de una medida que busca paliar esta coyuntura", manifiesta Purificación Gálvez.

El plan de Choque por el Empleo en Andalucía se plasma en Jaén en casi 20 millones de euros. De ellos, 8,7 se invierten en la mejora de los colegios, otros 10 están dirigidos a la reforestación y la mejora de los caminos rurales, mientras que 953.600 euros figuran en el capítulo de rehabilitación de viviendas. El Gobierno andaluz suma el presupuesto destinado —hace alrededor de un año— también para las escuelas, por lo que cierra un presupuesto de alrededor de 34 millones. Este dinero sirve para 260 intervenciones, que necesitan mano de obra. La previsión son 51.000 jornales en faenas de reforestación y reparación de caminos rurales —en su inmensa mayoría— y alrededor de 800 empleos, de los que la mitad corresponden a la partida para los colegios aprobada meses atrás —el Plan OLA I.

> Purificación Gálvez dice que la lucha contra el desempleo es la mayor preocupación de la Junta

SOBRE EL TERRENO. La delegada concreta los avances en cada uno de los bloques. Detalla que la ampliación del Plan OLA contempla 28 intervenciones en 23 municipios, lo que se plasma en 240 puestos. "Hay 27 proyectos que se encuentran en fase de redacción y 1 licitado, que es el de las obras de sustitución parcial y reforma del colegio Román Crespo Hoyo de Castellar. Representa una inversión de 2,2 millones de euros y generará 32 empleos directos", argumenta Purificación Gálvez. Respecto a las partidas para la mejora de las infraestructuras en el medio rural se esperan invertir más de 10 millones en Jaén. Habrá 4,4 para arreglar caminos rurales, mientras que el resto se invertirá en reforestación. Hay 73 intervenciones en 71 municipios —casi toda la provincia—. Cuenta con la previsión de 51.000 jornales. "Hasta el momento, de las 27 intervenciones de mejora forestal, 7 tienen finalizado el proyecto y serán ejecutados por la Agencia Pública. Asimismo, 11 iniciarán las obras de manera inminente y otros 3 se van a licitar. Mientras tanto, en caminos rurales se trabaja en obras en 3 vías de Úbeda", manifiesta la delegada.

El programa de rehabilitación de viviendas permitirá mejorar y acondicionar los hogares de 105 familias, que viven en 15 municipios de la provincia. Se estima que generarán unos 200 empleos —con la previsión de puestos de trabajo directos e indirectos—. La Delegación del Gobierno señala que todos los proyectos se encuentran ya en ejecución. De hecho, añade que a los ayuntamientos se les ha abonado el 50% de la ejecución material del proyecto. Sin duda, se trata de un estímulo en una provincia con un tremendo paro. Existen 74.288 demandantes de empleo.

LAS CIFRAS

71 municipios tendrán labores forestales

Las labores forestales y de reparación de caminos se desarrollarán en 71 municipios. Se prevé que generen unos 51.000 jornales, que son esenciales después de la escasa campaña oleícola.

105 viviendas en el plan de rehabilitación

El plan de rehabilitación de vivienda beneficiará a 105 familias que viven en 15 municipios de la provincia. Se espera que genere alrededor de 200 puestos de trabajo directos e indirectos.

EVALUACIÓN. *Delegados provinciales —a la izquierda— con representantes patronales y sindicales.*

Prezi

la Voz de Almería
26/04/2013
LA VOZ DE ALMERÍA
Prensa: Diaria
Tirada: 10788
Valoración: 2.505 €
Sección: PROVINCIA
Difusión: 9676
Página: 27

PROVINCIA

La Junta inicia en Fondón y Serón los trabajos de mejora de masas forestales

Estas primeras labores, que se extienden también por los municipios de Abla y Ohanes, forman parte del Plan de Choque por el Empleo de la Junta

LA VOZ
REDACCIÓN

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha iniciado en Fondón y Serón los trabajos de tratamientos selvícolas de conservación y mejora de masas forestales en montes públicos, unos trabajos contemplados dentro del Plan de Choque por el Empleo de la Junta de Andalucía que incluyen también actuaciones para la mejora de caminos y la regeneración ambiental.

Este plan, con una inversión de algo más de 9 millones de euros, tiene como principal objetivo la generación del llamado 'empleo verde' en 82 municipios, según ha destacado el delegado territorial de la Consejería, José Manuel Ortiz. De estos 9 millones de euros, 3,2 se destinarán a la mejora de caminos rurales y 5,8 a actuaciones de mejora forestal y regeneración ambiental, que crearán unos 58.600 jornales.

En 126 hectáreas

Los primeros trabajos iniciados en Fondón y Serón forman parte del proyecto de mejora de los montes públicos del sector occidental de la provincia, a lo largo de 126 hectáreas, que se extienden también por Abla y Ohanes. Los trabajos, que se desarrollarán durante la primavera y que se reanudarán tras el verano -una vez finalizada la época de mayor riesgo de incendios forestales- consisten en clareos, podas y eliminación de residuos vegetales de los montes.

■ Un trabajador realizando trabajos de conservación. / LA VOZ

En Fondón se está trabajando en la Sierra de Gádor, en una zona poblada por masa repoblada de 'pinus nigra coetánea' con grandes diferencias de desarrollo. El proyecto incluye trabajos de claras selectivas por rodales, así como podas, eliminación de restos, saca de productos y tratamiento químico.

En el municipio de Serón se trabaja en Las Lomillas, donde existe una masa forestal de repoblaciones con pino laricio y pino resinero. En esta zona se eliminarán pies dominados, enfermos o mal conformados con el fin de conseguir la densidad y calidad apropiadas. El proyecto también contempla la mejora de pies restantes y la saca de madera para su tratamiento contra plagas. Los restos no aprovechables se triturarán y serán reincorporados al suelo.

En total, este proyecto de los montes públicos de Abla, Serón, Ohanes y Fondón, con una inversión de más de 525.000 euros, generará más de 3.700 jornales.

Contra el fuego y la erosión

Los trabajos de tratamientos selvícolas de conservación y mejora de masas forestales en montes públicos de la provincia supondrán una inversión de casi 6 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). Entre otras, ser realizarán tareas de regeneración de zonas incendiadas, labores preventivas contra el fuego, obras contra la erosión y acciones de conservación de la flora, la fauna, el paisaje y los acuíferos.

Asimismo, se pretende reforzar el carácter de utilidad pública de las tierras forestales y tierras forestadas y conservar la flora y la fauna silvestres y sus hábitats a través de acciones de mejora y fomento de setos, sotos, bosques en galería, herrizas y bosques isla; el cercado de lagunas, charcas y balsas; la restauración de zonas húmedas; la creación y mejora de infraestructuras para la producción; la adaptación al medio de conejo y perdiz y la siembra de herbáceas para la alimentación de fauna silvestre.

Prezi

O.J.D.: 4321
E.G.M.: No hay datos
Tarifa: 963 €

Granada Hoy

Fecha: 22/08/2012
Sección: GRANADA
Páginas: 12

La Junta confía en el medio rural para crear 1.400 empleos

La Administración autonómica destinará 200 millones de euros en un plan de choque para los parados

Pilar Constán / GRANADA

El plan de choque de la Junta de Andalucía generará 1.400 empleos en la provincia, unos 63.000 jornales en el medio rural y 1.300 empleos en las tareas de rehabilitación de infraestructuras de colegios, según aseguró ayer Miguel Castellano, diputado autonómico por el PSOE. La Administración autonómica invertirá 200 millones de euros para proyectos destinados a parados de larga duración. "Se trata de un proyecto para personas que están en riesgo de exclusión", explicó el diputado.

El plan cuenta con tres pilares básicos entre los que se encuentra el sector agrario (con una inversión de 90 millones de euros), los centros docentes (100 millones de euros) y la rehabilitación de viviendas (10 millones de euros).

En primer lugar, 90 millones serán invertidos en el medio rural. "Se realizarán proyectos ejecutados por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca mediante la contratación de empresas o proyectos que sean ejecutados por los ayuntamientos", apuntó Castellano. De estos 90 millones, 40 se dedicarán a la implantación del plan de caminos, que tiene la intención de mejorar las infraestructuras rurales. Los 50 millones restantes irán a parar a la prevención y regeneración de espacios naturales, así como a trabajos para el mantenimiento forestal y a infraestructuras en monte público.

Por otra parte, el plan OLA (plan de Oportunidades Laborales Andalucía) también estará recogido en el plan de choque, al que serán destinados los 100 millones restantes, según aseguró la diputada autonómica, Nieves Masegosa. "El plan OLA está dedicado a la mejora de las condiciones de infraestructuras y renovación de colegios e institutos", explicó la diputada. Además, también se quiere destinar una parte de la inversión (10 millones de euros) a la rehabilitación de viviendas de más de 1.200 familias que no superen el 2,5% del IPREM. "La subvención para este fin será del 50% del coste del proyecto con un tope de 18.000 euros o de 70.000 euros para las personas que tengan la tarjeta sesentaycinco", aclaró Masegosa.

Para la puesta en marcha del plan es necesario que se constituyan dos comisiones de planificación y de seguimiento, según explicaron los diputados.

El plan de choque generará 500.000 jornales en Andalucía. GRANADA HOY

El proyecto concluirá en 2013

El plan de choque tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 y creará 500.000 jornales en Andalucía, de los cuales 63.000 irán a parar a Granada en el caso del medio rural. "En cuanto a la rehabilitación de viviendas serán ejecutadas más de 100 actuaciones en la provincia", aseguró Miguel Castellano, diputado autonómico por el PSOE. En el caso del plan OLA no se conoce con seguridad el volumen de contratación, ya que según explicó Castellano "se ha pedido a cada delegación que determine la inversión y los jornales en función de la demanda de cada provincia". "Si hacemos una estimación general, el plan de choque creará 11.100 empleo en la comunidad", apuntó el diputado que quiso resaltar que el grupo socialista apuesta por políticas que "fomenten el empleo y creen riqueza y actividad para combatir el desempleo en la comunidad".

Prezi

O.J.D.: 5753
E.G.M.: 22000
Tarifa: 1152 €
Área: 255 cm2 - 30%

EL MUNDO
MÁLAGA

Fecha: 30/12/2013
Sección: MALAGA
Páginas: 28

La Junta cifra en 802 los puestos creados a través del Plan de Choque por el Empleo

Se trata del 70% de los contratos firmados en los sectores a los que afecta el programa

Málaga

El plan de choque de empleo implantado este año por la Junta de Andalucía ha permitido la creación de 802 puestos de trabajo directos, así como el mantenimiento de más de un millar, según informó el delegado del Gobierno autonómico en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, quien precisó que la mano de obra desempleada «supone el 70 por ciento de la contratación que se produce en estos trabajos».

En concreto, se han creado 50 empleos gracias al Plan OLA de mejora de centros educativos; 517 a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE); 44 contratos en el Plan de Caminos Rurales –con 1.319 jornales–; 138 contrataciones en el Plan de Reforestación –con 4.043 jornales–, y medio centenar correspondientes al programa de rehabilitación de la vivienda.

A estos datos, añadió Ruiz Espejo, hay que sumar entre 3.500 y 5.000 empleos directos creados gracias al plan contra la exclusión social, al que han destinado 7,7 millones en 2013. En este caso se trata de datos estimados, puesto que los ayuntamientos tienen hasta el próximo mes de abril para enviar la relación definitiva.

Los trabajos que se han creado en los 101 municipios malagueños con cargo a este plan contra la exclusión son fundamentalmente de mantenimiento de colegios, de zonas verdes y ajardinadas y limpieza de diversas áreas.

El perfil detectado es de manera destacada el de una mujer de entre 20 y 50 años, según indicó Ruiz Espejo, en una entrevista con *Europa Press*.

En este sentido, señaló, como ejemplo, las medidas puestas en marcha por el Gobierno central y la Junta de Andalucía, administración que ejecutó el Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que ha beneficiado a 3.900 personas en la provincia.

Sobre la Ley de Dependencia, ha cifró en más de 27.000 los beneficiarios y concretó que el Ejecutivo regional está pagando el 72% de este programa, cuando lo acordado era el 50%, y el Estado el 28% restante. En este punto, indicó que, por el momento, no hay ningún ayuntamiento malagueño que se haya puesto en contacto con el Gobierno autonómico para dejar de prestar este servicio, tal y como sucedió en Jaén.

> Colegios, zonas verdes y limpieza son los principales trabajos

Resaltó, asimismo, el decreto y la Ley de Función Social de la Vivienda, dos iniciativas «importantes», encaminadas a poner en marcha medidas para resolver situaciones «complejas» por las que está atravesando la ciudadanía. Así, se han iniciado 15 procedimientos de expropiación y se ha ultimado uno en Torremolinos, además de evitar 749 desahucios.

Además de las inversiones realizadas, recordó los gastos que suponen determinados servicios en la provincia malagueña. Así, indicó que el coste de la educación es de 600 millones de euros, teniendo el 92% de las familias malagueñas algún tipo de bonificación.

En el ámbito sanitario, ha apuntado que el Hospital Comarcal de Antequera requiere para su funcionamiento 70 millones de euros anuales, mientras que el Clínico y el Regional, en la capital, suponen 550 millones por ejercicio.

Prezi

DIARIO DE CADIZ
Edición PROVINCIA
30/04/2013

DIARIO DE CÁDIZ PROVINCIA
Prensa: Diaria
Tirada: 25932
Valoración: 1.883 €
Sección: PROVINCIA
Difusión: 22865

BARBATE

La Junta inicia labores forestales preventivas en montes públicos

● Los trabajos generarán 1.338 jornales y consisten en tareas para evitar incendios en el bosque de pinos del Parque de la Breña

José María Ruiz BARBATE

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha iniciado obras de tratamientos selvícolas preventivos en los montes públicos del término municipal de Barbate, que prevén generar unos 1.338 jornales durante el próximo año equivalentes a nueve puestos de trabajo.

Estas actuaciones de mejora, dirigidas a la prevención de incendios forestales, cuentan para su realización con un presupuesto de 303.289 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

El delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Federico Fernández, ha subrayado que "Barbate está catalogado dentro del Plan de Choque como un municipio de máxima prioridad de actuación".

Para ello la Junta contempla la acometida de diferentes labores, que se iniciarán con el arreglo y la conservación de cerramientos y pasos canadienses que redunden en un mejor manejo del aprovechamiento de pastos.

A partir de octubre, se harán los trabajos de reducción de la cubierta vegetal mediante desbroce de matorral, podas y claras de masas de coníferas.

La Junta de Andalucía ha contratado a personas inscritas como demandantes en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) que cumplen el perfil profesional requerido en cada caso y son residentes en los municipios donde se desarrollan los proyectos.

Han sido prioritarias las contrataciones de desempleados de larga duración con cargas familiares, que no reciben ningún tipo de prestación o subsidio y que no hayan tenido vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la presentación de la oferta.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha iniciado también obras de tratamientos selvícolas preventivos en los montes públicos del término municipal de Medina Sidonia; El Cinchao y Pilar de la Brama. Junto a las actuaciones previstas también en el término municipal de Jimena de la Frontera, generarán unos 1.635 jornales durante el próximo año equivalentes a once puestos de trabajo.

Estas actuaciones de mejora, dirigidas a la prevención de incendios forestales, cuentan para su realización con un presupuesto de 209.241 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Estos trabajos consisten en el mantenimiento de áreas cortafuegos, reduciendo la cubierta vegetal mediante desbroces selectivos de matorral, repoblaciones y la eliminación de pies muertos o decrépitos que puedan suponer foco de plagas o enfermedades.

Prezi

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Jornada
sobre el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013
Febrero 2014
Europa
invierte en las zonas rurales
Prezi